

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2025/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	24 de abril de 2025
Duración	Desde las 10:00 hasta las 14:00 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	MIGUEL ANGEL RUIZ RODRIGUEZ
Secretario	JUAN ALFREDO GUZMAN MANSILLA

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
ANA BELEN MAZARRO TORRES	SÍ
ANDRÉS GÓMEZ BLANCO	SÍ
ANTONIA MARTIN ALBO PEREZ VALIENTE	SÍ
CASTO SANCHEZ GIJON	SÍ
CORAL RODRIGUEZ DUQUE	SÍ
ESTEFANÍA SANZ ÁVILA	SÍ
FÉLIX CANAL CALDERÓN	SÍ
INMACULADA AMARO PICO	SÍ
JAVIER TRUJILLO GONZALEZ	SÍ
JESUS MANUEL MANCHON SIERRA	SÍ
JOSE ANTONIO BARBA ALAÑÓN	SÍ
JUAN SEBASTIAN LOPEZ BERDONCES	SÍ
MANUEL SANCHEZ CABALLERO	SÍ
MARIA CASTELLANOS MORCILLO	SÍ



MARIA ESTHER GOMEZ HERVAS	SÍ
MARIA ESTHER MORA MENESES	SÍ
MARIA SAGRARIO ALMODOVAR ALCAIDE	SÍ
MIGUEL ANGEL RUIZ RODRIGUEZ	SÍ
NIEVES CRISTINA CRESPO MARIN	SÍ
NOELIA CABALLERO ROMERO	SÍ
SERGIO GARCIA DE LAS BAYONAS CENDRERO	SÍ
ZEYD HIJAZI QUILES	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, manifestando lo siguiente: "Buenos días a todos. Va a dar comienzo este Pleno ordinario del mes de abril. Tal y como establece el protocolo de actuación municipal por el duelo ante asesinato machista, aprobado en Junta de Gobierno Local de 26 de noviembre de 2020, se guardará un minuto de silencio. En lo que llevamos de año, nueve mujeres han sido asesinadas víctimas de la violencia de género, en 2025. Desde 2023, 1.303 mujeres han sido asesinadas. Queremos expresar nuestra repulsa ante cualquier agresión de violencia de género.

También queremos guardar esta corporación un minuto de silencio por el fallecimiento de su santidad el Papa Francisco.

Y, por otro lado, el pasado 10 de mayo falleció Agustín Escobar junto a toda su familia en un trágico accidente. Como de todos es sabido, Agustín fue uno de los principales impulsores para la implantación de la fábrica de acero verde en la ciudad de Puertollano. Esta corporación guardará un minuto de silencio como señal de luto y condolencias ante la trágica pérdida de nuestro vecino Agustín Escobar, junto a su familia, en un trágico accidente acaecido en Nueva York. Vaya desde aquí el cariño de la ciudad de Puertollano a todos sus familiares y amigos en estos momentos tan duros. Vamos a comenzar estos tres minutos de silencio."

Se guardan tres minutos de silencio y seguidamente se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada con carácter ordinario el día de 27 de marzo de 2025.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

Aprobar dicho borrador de acta, debiéndose transcribir al Libro de Actas



correspondiente.

2. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE TERRAZAS Y ELEMENTOS AUXILIARES EN TERRENOS DE USO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD.

Se da cuenta de los informes técnicos que a continuación se relacionan:

- Informe del Jefe de Sección de Sanidad y Consumo, donde se propone modificación de la Ordenanza de Municipal de terrazas y elementos auxiliares en terrenos de uso público en el municipio de Puertollano, de fecha 15 de abril de 2025.
- Informe del Intendente-Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Puertollano, de fecha 15 de abril de 2025.
- Informe del Jefe de Servicio del Departamento de Urbanismo, de 20 fecha de noviembre de 2024.
- Informe del Jefe de Sección Accidental de Gestión de Tributos, de fecha 11 de noviembre de 2024.
- Informe del Secretario General, de fecha 20 de noviembre de 2024.
- Informe de la Tesorera, de fecha 2 de diciembre de 2024.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada en fecha 21/04/2025, según el siguiente detalle: “a favor: 5; en contra: 3”.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3157, de 15 de abril de 2025.

Enterado el Pleno, con asistencia de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de doce votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente) y del Grupo Municipal Vox (dos), con el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista (ocho) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de terrazas y elementos auxiliares en los terrenos de uso público en el municipio de Puertollano, en los términos expresados en el informe del técnico competente, documentación obrante en el expediente, donde se propone llevar a cabo una serie de modificaciones a la mencionada Ordenanza.

SEGUNDO.- Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse a reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la modificación de la Ordenanza municipal en



el portal web del Ayuntamiento <https://www.puertollano.es/ordenanzas-municipales/> con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Tiene la palabra la señora Amaro."

D^a. INMACULADA AMARO PICO (PP): "Buenos días, señor Presidente; miembros de la corporación; público que nos acompaña; vecinos que nos ven desde casa. Bien, hoy traemos de nuevo este Pleno la modificación de la ordenanza de terrazas y elementos auxiliares del año 2022. Tal y como se comentó en la última comisión informativa, se aportó previamente el informe elaborado por el departamento de Movilidad, solicitado por los grupos políticos, sobre la aplicación de los itinerarios peatonales accesibles en la ordenanza de terrazas, para su estudio y aclaración en lo concerniente a la coexistencia de los IPA y la instalación de terrazas en la vía pública.

Dada cuenta del informe, el grupo político Vox propuso la no modificación del artículo 18 en su apartado 1, conservando así el texto de la ordenanza del año 2022. Admitimos la propuesta de Vox de conservar el artículo, tal y como aparece en la ordenanza aprobada por los seis grupos políticos que conformaban en aquel momento la corporación municipal, para dar solución y coherencia a la problemática existente en la autorización de terrazas que cuentan con estructura especialmente y a la realidad de la calle.

Además, se incorporó el informe de Secretaría sobre la posibilidad de conceder una moratoria en el cumplimiento de algunos artículos de la actual ordenanza, así como del establecimiento de una exención de abono de la tasa fiscal correspondiente para el periodo de un año, concluyéndose... Voy a leer las conclusiones del informe que nos proporcionó Secretaría. Dice: "No se fundamenta adecuadamente con elementos de seguridad jurídica suficientes que protejan la indefensión frente a terceros. Es la introducción en este momento de una disposición transitoria en una norma local con más de ocho años de vigencia con el único fin de seguir demorando su efectiva aplicación en el tiempo. Es contraria a nuestro ordenamiento la modificación de una norma definitivamente aprobada que se enmienda a sí misma para su inaplicación, lo que conlleva deducir que tácitamente se viene omitiendo su ejecutividad en cuanto a su contenido durante estos años atrás. Por tanto, una modificación en estos términos tendría que ser informada de manera desfavorable desde el punto de vista jurídico por parte de esta Secretaría, ya que de manera reiterativa se ha de indicar que la suspensión de la aplicación de ciertos preceptos de una norma, ya vigente durante varios años y a la que se han tenido que adaptar en principio y desde la entrada en vigor de la misma los posibles afectados por la citada norma, puede suponer una vulneración de los principios constitucionales de igualdad y no discriminación."

En cuanto a la cuestión de las tasas, también me gustaría leer las conclusiones del informe de Secretaría para que pueda quedar clara esta cuestión: "No es posible establecer bonificaciones ni exenciones en los impuestos locales que no estén contemplados en norma con rango de ley. En el caso de la tasa por instalación de terrazas en la vía pública, nada impide la aprobación de una disposición transitoria en la redacción de una nueva ordenanza fiscal que acuerde la suspensión de la aplicación de la tasa durante un periodo determinado, no contemplándose como una exención, sino como una suspensión de su aplicación. Para la aplicación retroactiva de una modificación introducida en una ordenanza durante este



ejercicio, sería necesaria que una norma con rango de ley habilite dichos efectos retroactivos. Por tanto, no puede tener efecto retroactivo a hechos impositivos ya devengados, esto es, a ocupaciones del dominio público ya autorizadas y efectuadas. Cuestión distinta es la posible vulneración de los principios constitucionales de igualdad y no discriminación que tal medida pudiera suponer, en función de la redacción que se haga, por poder suponer en la práctica la exención de una tasa para unos determinados sujetos pasivos en contraposición con otros, a los que no se les podría suspender la aplicación de la tasa, al menos para este año, por haberse producido ya el devengo de la misma.”

Y aquí concluyo mi exposición.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien. Muchas gracias, señora Amaro. Señor Manchón, tiene la palabra.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Buenos días. Pues la verdad es que para este viaje no hacían falta alforjas. Después del espectáculo de hace dos meses, en el que los grupos de la oposición le rechazamos su propuesta de modificación de la ordenanza; después de su rabieta ante los medios de comunicación, en la que pretendió echarnos el peso y la responsabilidad de los establecimientos que se veían afectados por el incumplimiento de la ordenanza vigente y de que los grupos de la oposición nos hayamos reunido con los representantes de los hosteleros, y yo creo que todos los grupos recibimos el mismo mensaje por parte de ellos, pues ustedes traen la misma modificación. Han decidido huir hacia delante. Eso sí, necesitaban un cambio. El cambio ha sido mínimo en la redacción de esta ordenanza porque lo único que incorporan es una cuestión técnica mínima sobre el pronto pago, pero sí tienen ahora el voto favorable o al menos la abstención de uno de los tres grupos. En este caso, pues ha sido Vox, que viene a ser prácticamente el socio necesario para sacar adelante todas sus propuestas durante esta legislatura.

Y, como digo, después de habernos reunido en numerosas ocasiones, de haber expuesto lo que no nos parecía correcto, que era regularizar lo que no se estaba cumpliendo en Puertollano, en lugar de gestionar y en lugar de hacer valer la norma, pues no voy a entrar en el mismo debate ni en la misma exposición que hice hace dos meses porque el planteamiento es prácticamente el mismo. Es verdad que se queda el artículo 18 del itinerario peatonal accesible tal y cual estaba en la ordenanza vigente, pero que al final son palabras que ustedes aplicarán como les venga en gana y, como ya lo hemos comprobado con esta modificación de ordenanza, pues queda a mano del equipo de gobierno hacerla cumplir, no cumplir o interpretarla como bien le parezca.

Nos han presentado un informe de Secretaría, un informe neutro, un informe objetivo, en el que no hay ninguna pega, no hay ninguna duda, pero sí quiero poner en valor uno de los párrafos que indica que no se fundamenta adecuadamente con elementos de seguridad jurídica suficientes que protejan la indefensión frente a terceros, que es la introducción en este momento de una disposición transitoria en una norma local con más de ocho años de vigencia, con el único fin de seguir demorando su efectiva aplicación en el tiempo. Este párrafo pone el énfasis en que le corresponde a la corporación actual hacer cumplir la ordenanza, pero repito, es más sencillo en este caso para ustedes regularizar lo que está mal en lugar de hacer cumplir la ordenanza.

Este párrafo viene en colación con las reuniones, como he dicho, que hemos tenido cada uno de los grupos de la oposición con el conjunto de representantes de la hostelería, sobre todo con los establecimientos que se veían afectados por las estructuras, los anclajes y el espacio que ocupaban, en el que en ningún momento, por lo menos al Grupo Municipal de Izquierda Unida, le afearon el que no aprobásemos la nueva ordenanza, la modificación



de ordenanza que ustedes proponían, sino que solicitaban que se les dejase un periodo de adaptación, de modificación de su estructura, además habiendo empezado ya el periodo estacional más importante, que es el de verano.

En ningún momento hubo una queja sobre los grupos de la oposición de haber actuado en contra de los intereses de los hosteleros porque, como nosotros dijimos, una vez que usted decía: "Hay que levantar quince terrazas, veinte terrazas; hay que levantar". No hay que levantar ninguna. Cuando yo voy a pasar la ITV y detectan un error, no me retiran el coche; lo que me hacen es ir al taller y solucionarlo, solventarlo. Pues en este caso ocurría exactamente lo mismo. Pero, como es costumbre en esta legislatura también por parte del Partido Popular, al menos con el Grupo Municipal de Izquierda Unida en cuanto a información se refiere, el día 27 de febrero, justo después del Pleno famoso del rechazo de su modificación de ordenanza, solicité por instancia general informe de la situación actual de las terrazas de establecimientos hosteleros de Puertollano que incluya cuántas hay, cuántas se han solicitado este año y cuántas incumplen la ordenanza municipal reguladora de la instalación de terrazas y elementos auxiliares en terrenos de uso público. Asimismo, solicito un informe sobre cuántas sanciones sobre la citada ordenanza municipal reguladora de la instalación de terrazas y elementos auxiliares en terreno de uso público se han aplicado en la actual legislatura.

La respuesta el 1 de abril fue: "Solicitudes año 2025.- Temporada: 20.- Anuales: 47.- Terrazas que incumplen la ordenanza: 17.- Sanciones actual legislatura: 24.- Sanciones que se están tramitando: 6". ¿Esto es un informe? ¿Esto informa? Esto no es nada, señor Alcalde. No sé ni siquiera cuáles son las terrazas que estaban incumpliendo la ordenanza y los motivos por los que la estaban incumpliendo. Esta es la información que el Partido Popular da a los grupos de la oposición para que hagamos nuestro trabajo de fiscalización.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida va a votar en contra de la modificación de la ordenanza, no porque vaya en contra de los hosteleros, no va en contra de absolutamente ningún hostelero; no porque hayamos mirado a otro lado cuando nos tocaba gobernar, que no es cierto. Vota en contra porque cree que la ordenanza anterior se aprobó por unanimidad, porque se trabajó en conjunto, porque no trataba de imponer absolutamente nada a nadie y porque buscaba sobre todo ese espíritu de conciliación y de sacar las cosas aportando o aceptando las propuestas de todos los grupos.

Desde luego, a esta modificación que ustedes traen no se puede hacer ninguna aportación porque ya se rechazó en su momento. Si traen exactamente lo mismo, pues la respuesta va a ser exactamente lo misma. Si quieren un cambio, pues no repitan siempre lo mismo, a no ser que en este caso se saquen el as de la manga, que es el voto favorable del Grupo Municipal Vox, a no ser que a lo largo de este debate nos sorprendan y hagan otro viraje.

Como digo, el Grupo Municipal de Izquierda Unida va a votar en contra de una propuesta en la que ustedes no buscan el consenso, sino que lo que buscan es regularizar una situación que, al final, va a beneficiar a este pequeño grupo de hosteleros en conjunto con todas las terrazas que se instalan en nuestra ciudad, en perjuicio de, como digo, aquellos que sí cumplían la ordenanza desde el año 2007, que se aprobó. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Manchón. Señor Canal, tiene la palabra."

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): "Gracias, señor Presidente. Buenos días.



La verdad es que sí, es cierto que habría que... o se podría titular la intervención en el Pleno de hoy como “de aquellos polvos nos vienen estos lodos”, un poco porque creo que el asunto ha estado mal gestionado o mal llevado probablemente desde el inicio.

Ya que no se pueden consultar las actas de los Plenos porque todavía no están disponibles desde el mes de diciembre del año pasado, yo voy a tirar de hemeroteca para hacer mi argumentación. Lo primero que tengo que tirar pues es de una frase que decía un vecino: que la ordenanza antigua estaba bien, pero que no se cumplía. Y es a lo que le estamos dando vueltas continuamente. La ordenanza podía estar bien redactada, podía haberse alcanzado por medio de un acuerdo unánime, pero tenemos que tener, o hay que reconocer, que no se estaba cumpliendo, y era de lo que protestaba una persona que habitualmente se comunica —estoy seguro que con ustedes también— sobre este tema.

Ciertamente, cuando se trae la ordenanza en el Pleno anterior, pues bueno, la ordenanza no sale adelante, cosa que democráticamente es algo relativamente normal, teniendo en cuenta que no venía con los votos suficientes. Pero lo que no es normal es lo que pasa luego, o lo que empieza a pasar luego, al día siguiente, cuando, antes de iniciarse los actos institucionales de la Policía, pues el señor Ruiz es verdad que se estaba un poco enfadado o un poco molesto, pero ahí ya dejaba claro, y cito: “Mantendrá la puerta abierta en la negociación con los grupos de la oposición”.

Y hacía referencia a que la modificación rechazada por la oposición no cambiaba prácticamente nada de la ordenanza del 2017, que se revisó en el 2022. Y hablaba que había sido todo un ataque de la oposición dirigido contra el equipo de gobierno y que había sido, pues bueno, una especie de contubernio. Y terminaba con una frase: “Este Alcalde está abierto a que los grupos de la oposición nos traigan una propuesta de ordenanza para incluirla otra vez en el orden del día del Pleno”.

Es decir, el señor Ruiz sí que dejó claro que no iba a mover ficha. Nos podría llamar perros judíos en los medios de comunicación, podría tener los berrinches y las pataletas que tuvo, pero ahí se plantó. Y, vamos, tanto como que alguna vez se le preguntó y seguía diciendo que su ordenanza ya estaba elaborada y que lo que esperaba eran alternativas.

Ya decía también el señor Alcalde: “Ruiz considera que una moratoria de la actual ordenanza no sería la solución”. Algo en lo que nuestro propio grupo coincidía con el grupo del señor Sánchez, pues proponía cuando no existía, o cuando no contaba con el informe que el señor Secretario aportó en la comisión del pasado lunes, en la cual no considera que ni la moratoria ni la exención de tasas sean soluciones planteables.

Esto no se trata —que ha sido un problema que también se nos ha derivado— de victimizar a un sector de la población ni exaltar al otro. Lógicamente, una ordenanza no va a poder salir al gusto de todos. No es una ordenanza que se pueda hacer a medida. Lo que hay que buscar es, en términos generales.

Y a ese respecto también se nos aporta, que era el problema que se veía, o el problema que más nos preocupaba a nosotros, respecto al conflictivo itinerario peatonal accesible, se nos ocurre o pensamos que, si fundamentalmente viene regulado por el artículo 18 de la ordenanza, retiramos o pedimos que retire el Partido Popular —el equipo de gobierno— el articulado que había modificado respecto a la ordenanza previa y lo sustituimos por el artículo original, que salió adelante con los votos de las seis formaciones políticas.

Eleva el lunes en comisión también un informe el departamento de Movilidad, firmado por el Jefe de la Policía Local, en el que reconoce la problemática de la coexistencia de los



itinerarios peatonales accesibles con la autorización de terrazas, y en el que hace referencia fundamentalmente a tres casos, o a una casuística triple, que son:

Cuando son preexistentes, porque fueron proyectados, construidos e incluso renovados antes de que las mencionadas condiciones básicas estuvieran vigentes. Hace alusión directa al pavimento de granito del centro comercial abierto.

Cuando pueda haber elementos histórico-artísticos, culturales, medioambientales u orográficos.

Y cuando no puedan cumplirse determinados requisitos, que el proyecto justificará el motivo de su incumplimiento y las características de la solución aportada.

Continuando con la lectura del informe del departamento de Movilidad, hay una parte que marca en negrita: “situaciones con características específicas”, como las que surgen cuando hay que determinar la ubicación de terrazas u otros elementos vinculados a una determinada actividad turística, de ocio, económica, donde las características y el uso del espacio pueden recomendar ubicar precisamente el itinerario peatonal accesible en el centro de la vía o por otras áreas de mayor afluencia de personas, alejando de lo que vendría a ser la norma, que pide que esté pegado, siguiendo colindante a la línea de fachada.

E incluso, como corolario, cierra su informe —y bajo la opinión técnica—: “la normativa examinada permite ciertas excepciones, siempre y cuando estén debidamente justificadas con la casuística adecuada al caso concreto”.

Tampoco disponíamos de este informe cuando se estuvo debatiendo en la anterior ocasión. La otra vez, cuando vinimos aquí, de hecho, con ese problema que había de que cada dos por tres se cambiaba el borrador de la ordenanza —me disculpará señora Amaro, y ya me lo hizo saber—, pues bueno, nosotros incluso veníamos creyendo que el gobierno mantenía o iba a mantener esa pretensión de guardarse el as en la baza para poder declarar, como pretendía hacer con la Plaza de la Constitución, algunas zonas de la ciudad como de especial interés y que quedaba un poco a su libre arbitrio poder ir variando eso.

Eso ya no se contempla en esta ordenanza y se ha dado un listado de las plazas o de las zonas más sensibles, con los metros cuadrados susceptibles de ocupación por los hosteleros y la forma en la que se procedería al reparto.

¿Qué es lo que nos queda o qué es lo que ha quedado quizá suelto? Pues el tema de las estructuras. El tema de las estructuras y el material con el cual se puedan cerrar.

Como aquí de lo que se trataba, o de lo que se trata, era de empezar a mover ficha... Yo no voy a decir lo que he hablado con los empresarios, porque creo que, como dice el señor Manchón, pues habremos hablado todos prácticamente lo mismo. Pero algo que sí me trasladaron fue: “Por favor, cuanto antes se pueda solucionar, mejor”, porque lógicamente a nadie le apetece tener su negocio, su modo de vida, en suspensión. Ni tiene que hacer mucha gracia que llegue una carta del Ayuntamiento diciendo que se va a proceder a levantar la estructura que tienen algunos establecimientos hosteleros.

Si hay que llegar a un consenso, si hay que llegar a mover ficha, pues nosotros lo que hemos hecho ha sido eso. Es decir, le propusimos al equipo de gobierno retomar el articulado original del artículo 18. Consideramos que el informe del departamento de Movilidad da la alternativa al IPA, esperando eso sí, lógicamente, que la alternativa, que la excepción no se convierta en la regla.



Y con el tema de la moratoria, que nosotros estábamos a favor y que nosotros comentamos, pues con el informe del Secretario, lógicamente no podemos seguir manteniéndola.

Si el hecho de tener que sacar adelante una ordenanza implica tener que negociar, pues es cierto que, si el Partido Popular ha aceptado retomar el texto del artículo 18, nosotros, en principio, hemos aceptado que se pueda proceder al anclaje, habida cuenta de que la ordenanza ya contempla el depósito de fianza y la valoración de los casos en los que se vaya a hacer. Y probablemente con la esperanza de que predomine el sentido común.

Cuando nosotros tuvimos la reunión con los hosteleros, pues lógicamente decían que había zonas en las que no pegaba una estructura cerrada ni anclada. Nadie va a poner en la calle Puerto, en la calle Amargura, una estructura cerrada, en principio. Y, pues si luego, usted que, señor Manchón, se conocía todas las terrazas del pueblo de su época de concejal del ramo, pues bueno, hay otras soluciones. Porque hay algunos que, incluso, cuando los vas visitando, tienen estructuras de forja que no están ancladas, sino que tienen una especie de jardineras que rellenan con sacos terreros.

Considerando que era una situación que había que desbloquear, considerando que este es el lugar en el que tenemos que hablarlo —que últimamente tenemos mucha prisa por reventar el contenido de los Plenos con las ruedas de prensa y con levantar la liebre antes de poder hacerlo aquí—, es por lo cual consideramos que sí ha variado algo respecto a cuando estuvimos aquí hace dos meses: que el respaldo técnico, el respaldo que no vino en ese momento, ahora sí ha sido suficiente. Y que si, bueno, ese artículo, la redacción de ese artículo, se votó en su día por todos, pues podría ser aceptada ahora en este momento y sacar la ordenanza adelante. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Señor Sánchez, tiene la palabra.”

D. MANUEL SÁNCHEZ CABALLERO (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas.

Pues lo que aquí ha quedado demostrado, una vez más, es que usted, señor Alcalde, gobierna para usted. Solamente para usted. Se podría pensar que gobernaba para sus militantes, pero no tiene porque es independiente. Se podría pensar que gobernaba para sus vecinos, pero no lo hace, porque no los ha escuchado. Se podría pensar que gobernaba para los hosteleros, pero no lo hace, porque les va a dar un trato diferente. E incluso se podía llegar a pensar que gobernaba para los hosteleros que no cumplían, pero tampoco va a ser así, porque los ha expuesto públicamente con esta situación.

Fíjese: en la primera comisión sí se trajo un informe. Un informe que habían elaborado dos de sus concejales, en el que se detallaban todas las terrazas, las que cumplían y las que no cumplían. Y, si se fijan —esto lo tiene, esto es suyo, Trujillo—, si se dan cuenta, la mayoría cumplían con el IPA. Y era ese el problema: poner el IPA en esta nueva ordenanza.

Todas cumplían, pero aquí, el 25 de marzo, se dan cuenta de que con lo que no cumplen es con el anclaje, que están todas ancladas. Y aquí es cuando se dan cuenta de que tienen que hacer cumplir una ordenanza, no adaptar un itinerario peatonal accesible. Y ahí es cuando empieza el malestar, cuando uno se empieza a poner incómodo. ¿Por qué? Porque tiene que hacer cumplir una ordenanza o tiene que tomar una decisión, que es lo que le toca.



Nosotros, desde la oposición, no le tenemos que dar las soluciones. Podemos ayudar, podemos complementar, pero las decisiones las tiene que tomar usted. Y en este caso, pues toma la decisión que es más cómoda para usted, que es hacer que todo esto que le incomoda deje de incomodarle. Y crea una ordenanza a medida, aun a riesgo de que todas las terrazas pasen a ser estructuras fijas. ¿Por qué? Porque también, en esa primera comisión, usted dice que solamente va a haber un pequeño cambio. Un pequeño cambio que implica la definición de lo que es una estructura fija y lo que es una estructura desmontable.

Pues bien, el único informe que aparece sobre esas estructuras también fue en la primera comisión. Si quiere se lo puedo leer, pero vamos, me imagino que todos lo tienen o deberían tener. Dice: "Estructuras desmontables realizadas mediante perfilería ligera con soportes verticales no anclados al pavimento. Según el artículo 18.14, se pueden disponer contrapesos con bases de soportes ni estructuras ancladas a la edificación, fácilmente desmontable o montaje con medios auxiliares empleados manualmente, tipo andamios, borriquetas, etcétera, que no requieran maquinaria pesada de montaje y demolición. Cubierta y cerramiento de tipo toldo. Materiales flexibles y plegables o enrollables. En ningún momento se permitirán cubiertas de materiales industriales de obra u otros fijos propios del proceso constructivo edificativo, por ejemplo, chapa sándwich, teja, etcétera."

Hay más. Este es el único informe que habla de lo que sería la definición de una estructura fija o desmontable.

Bien, si nosotros aprobamos esta ordenanza, corremos el riesgo de dejar solamente en sus manos —y por decreto de Alcaldía— cuáles serían estructuras de un tipo o de otro. Y eso sí que es atentar contra la igualdad de oportunidades entre unos y otros. No una bonificación, no una exención de tasas. Eso sí, porque no está acotado a un criterio, cuáles podrían hacerlo y cuáles no.

En cuanto a los informes, pues es cierto, nos han facilitado el informe de Movilidad. Pero este informe en el que nos hable de qué tipo de estructura se debe poner, qué tipo de anclaje se debe realizar, ese no llega. Ese no figura.

En la última comisión se presentan con una modificación del artículo 18. Pero si la implantación del IPA se podía hacer fácilmente, si todas las terrazas lo pusieron, que cumplían, y lo único que se le solicitó fue que nos mostraran por dónde iba a pasar ese itinerario peatonal accesible. ¿Usted lo ha visto? No, porque no lo han mostrado. Y debe demostrarse antes de que se cumpla y antes de que se lleve la ordenanza. Pero, aun así, no lo han mostrado.

Tampoco querían el consenso de los grupos políticos. No lo querían, no lo necesitaban. Porque en esa misma reunión ya les dijimos que, por favor, al haber sido VOX en ese momento el que presentaba esa alternativa, que por favor no lo llevaran a Pleno para que pudiéramos estudiarla. Pero eso, el señor Gómez, que estaba presente, lo vio y nos escuchó, que todos se lo decíamos. Y luego sorprendió con sus declaraciones: "Ojalá y se la voten a favor". Pero si ya sabía que no podíamos votársela a favor, puesto que no habían cambiado ni una sola coma. Y también le habíamos solicitado que, por favor, no la llevaran a Pleno para que pudiéramos verla.

Por lo tanto, yo creo que lo que le ha pasado a VOX es que se le ha contagiado ese malestar, esa incomodidad de tomar decisiones. Se la han trasladado y ustedes al final se han doblegado. Un partido que dice que no se doblega ante nadie, pues se ha doblegado. Solamente por su comodidad también. La misma incomodidad, que se ríe el señor Alcalde, ahora se la han transmitido a usted. Y entonces, es por lo único por lo que ha votado esto.



No están los Plenos, pero nosotros hemos sacado de hemeroteca palabras textuales que usted decía. Dice: “Comentamos muchas cosas, pero el equipo de gobierno no se baja ni un poquito del burro”. Eso lo dijo usted. ¿En qué se han bajado, señor Canal? No se han bajado en nada.

El artículo 18, la madre del cordero. Si hay locales que no cumplen la moratoria, habría que explicarles en qué fallan y tratar de darles un margen de adaptación durante un tiempo. Esto lo decía usted: un año, dos años... Lógicamente luego se puede ya poner la norma y hacerla cumplir en toda su integridad.

Bien, es cierto que nos han facilitado un informe del Secretario en el que dice que no se puede hacer una moratoria. Pero sí se pueden hacer requerimientos, que es lo que llevan haciendo hasta ahora, porque no han hecho nada. Se puede poner un requerimiento con tal fecha, pero no lo han hecho tampoco. ¿Por qué? Porque lo que pretendían era gobernar para su comodidad. Y esta ordenanza únicamente beneficia a la comodidad del señor Alcalde.

Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Sánchez. ¿Señora Amaro?”

D^a. INMACULADA AMARO PICO (PP): “Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, señor Manchón, a mí me sorprende que me vaya a seguir diciendo que el texto vigente se adapta mejor a la realidad de nuestra ciudad y que por eso nos lo votaron en contra.

La realidad es que no se pueden autorizar legalmente terrazas que llevan instaladas desde el año 2017. Terrazas que, desde 2017, presentan el mismo problema de anclajes y de cubiertas, que tampoco solucionaron en la modificación de 2022, tan consensuada y tan incapaces de aplicar.

¿Qué realidad solucionaron, señor Manchón? ¿La realidad que no quieren ver?

También se felicitó por ser la primera ocasión de la legislatura en que la oposición tumbaba una medida al equipo de gobierno. ¿Este es su éxito? ¿Felicitarse por hacer continuar los problemas que ocasionaron? ¿Eso es un éxito? ¿Continuar con una ordenanza que no soluciona y que no da coherencia a la realidad de la calle? ¿Eso es un éxito?

¿Sabe qué? En este equipo de gobierno nos felicitamos cuando solucionamos, y normalmente solucionamos lo que ustedes generaron.

Por otra parte, dijo que la propuesta de la ordenanza de terrazas pretendía eludir nuestra responsabilidad como equipo de gobierno y adaptarla a lo que no se cumplía.

Nosotros, cuando llegamos a finales de 2023, teníamos 15 terrazas con estructura, que siguen instaladas actualmente y sin poder autorizar a la fecha, porque no había ninguna que cumpliera con la ordenanza que ustedes tenían aprobada y que estaba en vigor.

Terrazas que vienen del año 2017, de las que fueron expidiendo autorizaciones año tras año, sin informes o con escasos informes, que deben elaborar los departamentos de Movilidad y de Urbanismo, no desde la propia concejalía, que no tiene competencias en elaborar esos informes.



¿Así cumplieron la ordenanza que consensuaron? ¿Así consiguieron adaptar la situación a la normativa vigente? ¿Así se gobierna responsablemente? Yo, todo lo que oigo, me parece un descaro.

También nos dijo que nuestra excusa para llevar la ordenanza a Pleno era que como la ordenanza no se cumplía y que usted no era responsable de que se cumpliera, que eso era cuestión de la Policía Local. Pues mire: la Policía Local tiene la obligación de sancionar, pero la de velar por la legalidad vigente la tienen los políticos. Y la de expedir autorizaciones con los informes de Movilidad y, en el caso de las estructuras, con los informes de Urbanismo, es del concejal al frente de la concejalía.

Déjese de excusas, de pedir moratorias de dudosa seguridad jurídica e indecentes para nuestros vecinos, cuando se pide un aplazamiento para adaptar algo que se tendría que venir cumpliendo desde hace 8 años. No sé, de cara a los vecinos, esto cómo lo puede usted justificar.

¿Es su forma también de ayudar a los hosteleros? Haciéndoles gastar por lo que autorizó sin deber y les permitió instalar, y ahora volviéndoles a hacer gastar por lo que dijo que antes valía y ahora no. Porque su texto era maravilloso. Debió acordarse de autorizar conforme a la norma, que a usted se le olvidó hacer cumplir, y que según usted es lo que mejor se adapta a la ciudad. Los hosteleros no son el enemigo. Son vecinos que trabajan en Puertollano y para Puertollano.

También, señor Manchón, nos decía que nuestra propuesta de modificación era injusta y arbitraria, y que solamente buscábamos amnistiar a los hosteleros que incumplen la normativa. ¿Se ha puesto usted a pensar en quién ha estado amnistiando, año tras año, licencia tras licencia? ¿Quién ha estado firmando esa amnistía desde el año 2017?

Nos ha reprochado muchísimas veces algo que es irresponsabilidad suya y ceguera. Haga examen de conciencia y ponga en palabras lo que usted y en ese momento el Partido Socialista estaban haciendo. Nosotros aplicamos la norma con justicia, no con revancha. Entonces, yo le pediría que asuman el error, que se sumen a la solución, que recapaciten y que voten a favor, si quieren demostrar que quieren sumar, que han escuchado, y que ponen el foco en el verdadero debate, que es el de dar soluciones a la problemática existente y a la realidad de la calle. Eso es lo que le puedo decir, señor Manchón.

Señor Canal, dijo usted que el tema del IPA era lo que rompía la sintonía con nosotros. Bueno, pues la hemos recuperado y me alegro mucho por ello. En ese sentido, sabe que se aportó el informe del IPA de Secretaría, como bien ha dicho, del mencionado artículo 18. Antes de celebrar la Comisión Informativa, se aporta por parte del Departamento de Movilidad informe sobre este mismo asunto, aportando mayor claridad de la que en su momento hizo Secretaría, y ya esta vez con la lectura correcta del texto propuesto en el Pleno de febrero y comisiones precedentes.

Gracias a su estudio, a sus ganas de trabajar, a su compromiso con esta ciudad, a su voluntad por llegar a acuerdos y a dar soluciones, el grupo Vox nos aporta que prefiere mantener el texto del artículo 18 tal y como aparece en la ordenanza de 2022. Y este equipo de gobierno, que siempre tiende la mano a la negociación y al diálogo, siempre, acepta la propuesta con el objetivo de solucionar la realidad existente y desbloquear esta situación lo antes posible.

Gracias, señor Canal, porque sí hay formaciones que tienen voluntad de colaborar, dejando a un lado ideologías y aportando soluciones.



Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Amaro. Señor Manchón, tiene la palabra.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Señor Canal, las actas las aprobamos cada Pleno, o sea, que actas hay. Lo que no estará es el vídeo. No lo sé si no está el vídeo, pero las actas sí están y sus intervenciones también.

Voy a comenzar contestando a la señora Amaro. Mire, señora Amaro, ha dicho usted 15 terrazas que incumplían, es decir, el 10% de los establecimientos se incumplen en Puertollano; el 90-85% se ajusta a la norma. ¿Quién no hace valer la norma? ¿Por 15 cree que no hacemos nada? Señora Amaro, ¿quién gobernaba en Puertollano en el año 2024, el 2024 entero? ¿Y quién autorizó el año pasado las terrazas que incumplían? ¿Qué votó el Partido Popular en el año 2017 y 2022, señora Amaro? El Partido Popular. Ustedes pueden venir de nuevas, pero que estaba aquí el Partido Popular y sus decisiones también contaban.

Señora Amaro, a 24 de abril, ¿qué legislación ha aplicado usted? La de modificar la ordenanza para que los que incumplen, ese 15%, entren dentro de la legalidad.

Miren, lo ha dicho el señor Canal, hay una, pero hay muchas, ha puesto un ejemplo: hay una estructura de hierro forjado que tiene elementos de peso, en los que se pueden poner sacos terreros o elementos precisamente de eso, de peso, para impedir que se pueda desplazar esa estructura y que no están ancladas al suelo. ¿Y sabe por qué esa estructura —no voy a decir el nombre, usted lo dijo en comisión, sé cuál es— precisamente esa estructura tiene esos elementos de peso? Porque el concejal delegado la pasada legislatura hizo un especial trabajo para que se adaptasen todas las solicitudes de la legislatura pasada a la ordenanza, todas. Y a esta se le denegó todas las veces que fue necesario, hasta que cumplió con esa estructura que ha hecho mención el señor Canal.

Pero es que tenemos otras estructuras. Claro, yo no tengo acceso al ordenador del jefe de departamento, que se jubiló además en octubre del año 2022, que de ahí viene todo esto que ustedes están utilizando para atacar a este concejal o al equipo de gobierno de la pasada legislatura, la falta de un jefe de departamento que hasta hace un par de meses ha seguido vacante. Yo no tengo acceso a su ordenador, no tengo acceso a todos los expedientes que teníamos de la pasada legislatura, pero sí tengo acceso a uno que era muy significativo porque me estaba dando muchos quebraderos de cabeza. Y cuando algo me daba muchos quebraderos de cabeza, asumía yo la responsabilidad directamente.

El 12 de mayo del año 2021, el Ayuntamiento de Puertollano, el departamento competente, el Concejal delegado y el Secretario General, enviamos un expediente que resolvía denegar la instalación de cerramiento de una terraza en particular, situada en la plaza Villarreal, en los términos que figuraban en el expediente, porque incumplía la norma sobre los anclajes y estructura. En el plazo de un mes y medio después, el 22 de junio del año 2021, se presentó otro informe técnico municipal en el que se decía que no existía inconveniente de orden técnico para acceder a la sustitución de la estructura de toldo sin anclar al suelo conforme a la documentación gráfica suscrita por el técnico competente recogida por este establecimiento. Por lo tanto, se les daba el informe favorable.

La realidad es que, a día de hoy, esa estructura, de la que en principio se denegó y después se dio el voto favorable, incumple la ordenanza. Una cosa es lo que presentan los hosteleros, que en su gran mayoría cumple y son personas consecuentes con las normas



que hay en nuestra ciudad, y luego una minoría, muy minoritaria, incluso se escapa de ese 15% que yo le he dicho, que presenta un proyecto y luego hace lo que le viene en gana. Y así hay alguna en la ciudad de Puertollano, y no solo en el centro, que parece que siempre nos centramos en la misma zona de Puertollano, en algunos otros lugares de la ciudad de Puertollano.

Pues mire, no es competencia del concejal delegado ir allí y decir: "Oiga, usted incumple." No es competencia. Si la policía tiene unos informes que dicen que una terraza se acoge a una norma y tiene un informe favorable, tendrá que cumplir o tendrá que valorar si se está cumpliendo en realidad con ese proyecto que se presentó, y si no, tendrá que empezar con un expediente sancionador y con la última decisión, que es levantar esa terraza.

Por lo tanto, aquí no se miraba para ningún lado, aquí se hacía el trabajo que se tenía que hacer. Y si bien es cierto que la mayoría de ese 15% de los que ustedes dicen son terrazas que, incluso como decía además en el informe de Secretaría, ya se ajustaban a esa estructura, a esa instalación, incluso antes de la aprobación del año 2017, lo que tienen que hacer es adaptarse. Pero como digo, las estructuras que incumplían la ordenanza eran elementos de construcción en suelo público y ahora serán elementos de construcción en suelo público, pero que estarán regularizadas dentro de su ordenanza, salvo que se produzca alguna alegación, que también tuvimos alegaciones a la modificación que hicimos en el año 2022. Una de ellas venía firmada por el actual Alcalde de Puertollano, esa en particular fue rechazada, pero hubo otras que se aceptaron.

Y bueno, pues es la última herramienta que le queda a aquellas personas que consideren que esta ordenanza favorece a una minoría frente al resto de hosteleros y que perjudica. Habrá quien considera que no hay que hacer absolutamente nada porque esté de acuerdo y habrá quien considere que es un agravio para mantener ese equilibrio, que hemos intentado buscar y por el que trabajé la pasada legislatura, entre un sector económico importante en nuestra sociedad, como es la hostelería, y como es la convivencia con la ciudadanía.

Por lo tanto, señor Amaro, hágaselo usted también ver, porque lleva usted ya aquí prácticamente dos años, y el año 2024 aceptó, aprobó y permitió absolutamente todo. Cosa que me está a mí echando en cara, cuando le estoy demostrando que era una parte muy minoritaria la que incumplía, y que era una gran parte la que se ajustaba a la norma. Y que además, siguiendo en periodo en el que yo era concejal delegado y concejal responsable, se trabajó para que se ajustara a la ordenanza. Y que además, bueno, si luego el mal hacer de algún hostelero permite que presente un proyecto y monte otro, pues bueno, pues usted puede achacarlo si quiere a mi persona. Que yo tengo la conciencia tranquila y sé bien el trabajo que he hecho.

El voto de Izquierda Unida va a seguir siendo en contra de esta modificación de la ordenanza por todo lo expuesto tanto en el mes de febrero como expuesto hoy. Y si los hosteleros, que ya no lo van a necesitar porque ya se les ha solucionado el problema, quieren volver a tener una reunión conmigo o con la ejecutiva de Izquierda Unida, pues tendrán las puertas abiertas al diálogo, al consenso y a alcanzar cualquier acuerdo que haga falta, igual que con el resto de la ciudadanía.

Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?"

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): "Gracias, señor Presidente.



Pues ese es el problema que nos está trayendo el debate y es estar teniendo que, indirectamente, señalar a ciertos hosteleros o establecimientos, o esa dicotomía entre lo que es bueno para uno es malo para otro, estos son los buenos o estos son los malos. No diga que no, que en definitiva lo estamos haciendo. Pero bueno, no están saliendo nada más que papeles, señalando y me recuerda, por desgracia, a lo que hemos vivido muy recientemente, de lo de que todo empieza muy discreto, con un alto funcionario del Ayuntamiento y al final todo se hace vox populi.

Entonces, es lo que creo que es de lo que debemos alejarnos. Es decir, habrá habido establecimientos que hayan incumplido por lo que sea, porque lógicamente esto no podemos ahora echar la vista atrás, ni podemos... si les han dejado incumplir, pues habrán incumplido. Si no se sancionó en su momento, si se visó un proyecto sin tener que haberse visado o se dio con manga ancha o no se revisó, pues lógicamente tampoco tiene culpa. Si yo pido algo y me lo autorizan, pues no tengo culpa, ¿no?

¿Por qué preguntaban antes...? Bueno, voy a empezar. Señor Amaro, muchas gracias por los halagos. Luego, cuando se reúna usted con el Alcalde, se los dice para que no nos vuelva a decir lo que nos dijo la otra vez, ¿no? Que veníamos buscando sillones y estábamos ahí apretando las tuercas, sino que simplemente era... Sí, sí, no me ponga usted la cara, que es que es verdad.

Decía usted: "Respecto a Vox, Ruiz lo tiene claro. Querían hacer daño al equipo de gobierno por una razón: para que sepamos que los tenemos enfrente y para que intentemos pactar con ellos dejándolos entrar en el gobierno. Pero eso no va a suceder. Que voten lo que tengan que votar". Para que vea usted que luego, cuando se pueden dialogar las cosas y retocar las cosas, pues se puede votar y se puede coincidir en el voto. Que ya entre socio necesario y as de la manga, me estoy viniendo arriba.

Lógicamente, esto un poco decía también en hemeroteca el PSOE. Y esto sí es cierto, que quizás fue un poco, y hay que hacer un poco de autocrítica, fue el problema que tuvo quizás la reacción tan en caliente o tan en huida hacia adelante que se adoptó. Después de veinte meses sin sancionar ni ordenar el desmontaje de las terrazas fuera de ordenación, ¿por qué tenía que ser al día siguiente o al día de mañana? Pues bueno, eso sí es cierto, que habría que haberlo tocado con... o llevado con un poco más de manga ancha. ¿Vale?

No es tomar una decisión y cambiarla, señor Sánchez, no es fácil. O sea, no nos doblegamos, lo que hacemos es razonar y meditar. Nos podemos equivocar en el razonamiento, lógicamente, como cualquier ser humano, pero indudablemente, si yo tengo un paciente que me viene diciendo que le duele la garganta, se la miro y solo se la veo roja y le pongo un ibuprofeno, y me viene en 48 horas con fiebre de 40, con trismus y un bulto aquí, pues a lo mejor, en vez de una amigdalitis, era un absceso que en ese momento no se veía.

Cuando se trajo esto no estaba el informe de Movilidad, no estaba el informe del señor Secretario, que parcialmente ha leído la señora Amaro. Pero es que, claro, ¿cómo mantenemos una moratoria? Si yo fui el primero que... vamos, el primero o el segundo que hablaba de la moratoria. Hasta el señor Secretario se centra en la definición de la RAE, que la moratoria es una prórroga en el plazo establecido para algo, especialmente el pago de la deuda o el cumplimiento de una obligación. Lo que pasa es que, claro, ¿cómo asumimos que ese incumplimiento de la obligación lleva años vigente? Porque es que ha sido eso. No se puede sostener, y más con el informe que nos da, en el que dice que no se fundamenta adecuadamente, que habría que hacer la introducción de una disposición transitoria, que se



estarían vulnerando los principios constitucionales de igualdad y de discriminación, y todo lo que ha leído la señora Amaro.

Entonces, primero, esa información no la teníamos. Segundo, si se nos llena la boca de decir que el consenso que nos iluminó en el 2022, pues a lo mejor considerábamos... No, ahora no, ahora ya usted... Si se nos llena la boca de decir que en el 2022, pues retocar porque ahora dice usted que no, que el IPA, que lo cumplían todos. Pues dígaselo usted a su viceportavoz, que dijo en La Comarca el 27 de febrero del 2025: dicha ordenanza de terrazas tiene muchas deficiencias, aclarando que, por ejemplo, no queda claro el itinerario peatonal accesible para hacerla más inclusiva.

Y ahora usted dice que, vamos, nuestro principal escollo para aprobar era el IPA, y me dice hace un rato que el IPA lo cumplían todas las... pues vamos, su viceportavoz pensaba como yo, que era uno de los problemas, o por lo menos a La Comarca, el 27 de febrero del 2025, se lo dijo. Igual que lamentó otras cosas, que no se hayan admitido propuestas de los grupos... perdón, de los vecinos y las vecinas de Puertollano. Y tildaba de que era una ordenanza hecha de espaldas a la ciudadanía.

La ordenanza fue atropellada y fue una ordenanza que no recuerdo con el señor Manchón, que estaba cuando se hizo la del 2022, pero no necesitó ni muchísimo menos dieciséis reuniones, como hubo de estas, para ponernos de acuerdo. Es que creo que fueron muchísimas menos, y contando además cuando se recibió a los ciudadanos.

Entonces, no me diga que tomar una decisión es cómodo, porque no, es todo lo contrario. Entonces, y además usted lo ha dicho: está obligado el gobierno a tomar la decisión. Es más difícil, pero es para lo que estamos, para tomar también las decisiones en la oposición.

Entonces, si creemos o consideramos que, a la luz de los nuevos documentos que se han aportado, parte de lo que dijimos, pues no tenía fundamento, no se puede seguir planteando como opción. Y se lo digo, que lo dijimos y lo dije, creo que en prensa, en radio y en televisión, que también hablaba de la moratoria, pero si ahora el técnico, que para eso pedimos los dictámenes, la moratoria la quita del medio; si el IPA se soluciona, que además ahora resulta que no era ningún problema porque, de los trece o quince casos, lo cumplían prácticamente todos, pues también de todos modos, viene respaldado ya por el informe del Departamento de Movilidad. Pues es que nos van quedando muy poquitos motivos para tener que decir que no a la ordenanza, que en definitiva lo único que está haciendo es enquistarse y está haciendo que se esté creando una bola entre buenos y entre malos. Porque ya es que ya no es solo el interés del holding hostelero que podemos imaginarnos, es que ya estamos hablando de hosteleros buenos y de hosteleros malos, de hosteleros que cumplen y de hosteleros que no cumplen.

Entonces, lógicamente, la responsabilidad de sacar la ordenanza, que siempre saben que decimos que son documentos vivos, y que se pueden retocar, y que se pueden volver a votar o a tocar cuando haya que hacerlo, es nuestra. No podemos estar descargando ni creando ese mal ambiente entre vecinos contra hosteleros, hosteleros dentro de hosteleros o vecinos dentro de vecinos.

Lógicamente ya, pues vamos a mantener el sentido del voto. Vamos a votar a favor, habida cuenta de que la señora Amaro y el equipo de gobierno han tenido a bien aceptar la modificación de la redacción del artículo 18. Y ya está. Muchas gracias, señor Presidente.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Señor Sánchez, tiene la palabra.”



D. MANUEL SÁNCHEZ CABALLERO (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente.

Ustedes, todos los de esa bancada de ahí, todos, al aprobar esta ordenanza, han perdido totalmente el derecho de decir que sus antecesores no han sido capaces de aplicar la ordenanza. Porque ustedes tampoco han sido capaces, ni la van a aplicar. La van a cambiar. Por lo tanto, todos los que están ahí han perdido el derecho a decir que cualquiera de los anteriores no han sido capaces de hacerlo, porque tampoco han sido ustedes. La van a cambiar para no aplicarla.

Y luego, esta ordenanza es un triángulo. Tiene que hacer que la hostelería esté satisfecha, que los vecinos estén satisfechos y que quien la legisle esté satisfecho. No podemos hacernos trampas al solitario. No podemos legislar sobre algo que se vea incompleto o que tenga lagunas que dejen demasiado lugar a la arbitrariedad. Eso es suyo. Pues bien, esto ya deja de ser un triángulo: esto es un círculo. Un círculo donde toda la decisión la va a tener el señor Alcalde por decreto de Alcaldía, donde decida qué estructura sí y qué no.

Y luego, ahora, porque los argumentos siguen siendo los mismos, porque no ha cambiado nada desde hace dos meses. Cuando decimos que la IPA cumple, no es que cumpla, no es que mañana la puedan poner: es que tenía facilidades para ponerla. No que cumpla, ahora hay que ponerla, pero que tenía las facilidades. Y aquí está: que había las facilidades de ponerla. Y lo que se solicitó era que nos presentaran previamente por dónde iba a pasar ese itinerario alternativo en casos concretos.

Por lo tanto, yo no me voy a extender mucho más sobre algo que ya está pactado, hecho, meditado. No vamos a seguir dándole. Pero sí me gustaría decirle al señor Alcalde que la valentía que no han tenido en esta ocasión, que si ahora, en turno de su réplica, que sí la tenga, y que, según el artículo 94 del ROF, los miembros de esta corporación tendrán en cualquier momento, por alusiones, tener la palabra o solicitar una cuestión de orden.

Muchas gracias. Nuestro voto creo que ha quedado claro, que va a ser negativo. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Sánchez. Señora Amaro, tiene la palabra.”

D^a. INMACULADA AMARO PICO (PP): “Gracias, señor Presidente.

Bueno, pues nos vuelven a decir, igual que dijeron en prensa, que traíamos al Pleno exactamente la misma ordenanza. Claro que traemos la misma ordenanza. Que también que la habíamos pactado con Vox. La traemos porque es una propuesta de modificación que está más que trabajada y madura. Que no quiere decir que no se siga trabajando en ella.

Y entiendo la postura del señor Canal, del grupo Vox, como un comportamiento de oposición responsable. Todos los grupos, todos, han tenido la oportunidad de presentar alguna propuesta en la última comisión —17^a comisión, 17 reuniones ya—, en la que hemos recibido lo mismo que en las anteriores: nada. Siguen sin aportar una sola solución. Su ánimo era, o es, seguir bloqueando y después difundir en los medios o en las reuniones con el sector hostelero que quieren terminar con el problema de las terrazas.

Tal vez el cinismo y la manipulación a corto plazo pueda resultar efectivo. Al largo, erosiona la confianza y dificulta cualquier tipo de relación. Recuerden el malestar de los



hosteleros, que consideraban que la administración era copartícipe de la situación, con su laxitud al otorgar sistemáticamente las licencias. Esto lo dijeron así los hosteleros, insistiendo que las terrazas con estructura obtenían la preceptiva licencia año tras año, y que esta misma administración local era plenamente concedora de cómo están las estructuras.

Los hosteleros nos instaron a todos los grupos políticos a buscar soluciones, a los que defraudan: toda la oposición, porque no han traído ninguna solución. Defraudan también a los vecinos y defraudan a sus votantes, que creo que esperarán de ustedes mucho más que seguir empecinados en sus caprichos de hablar de anclajes —que son tornillos— y hablar de cubiertas —que es ampliar una chapa sándwich—.

Nos van a seguir además diciendo que nosotros queríamos retrasar cuando pidieron la moratoria. ¿Para qué? ¿Para seguir sin hacer nada, sin proponer nada? Siguen repitiéndose constantemente porque no tienen argumentos. Porque no votar a favor de la modificación de esta ordenanza, que aclara mucho pero que modifica poco de lo que ustedes ya votaron unánimemente, sería de gran utilidad.

Señores del PSOE, señores de Izquierda Unida, nosotros no miramos hacia otro lado. Nosotros miramos hacia delante. Gracias, señor Presidente.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien. Muchas gracias, señora Amaro.

Pues la verdad es que no sé por dónde empezar. Llevamos una hora y cinco. Sería ya la comisión, la reunión 18 ya, para no aportar pues en este caso absolutamente nada nuevo. Yo creo que demasiado tiempo perdido, demasiados meses perdidos para no querer solucionar los problemas que realmente tenía esta ciudad.

Y por empezar un poco... simplemente por puntualizarle al señor Manchón, que usted dice que mientras usted firmaba, se preocupaba en adaptar todas las peticiones que le llegaban. Pues no sé qué adaptó usted. Estaban todas de forma irregular cuando usted entró, y posteriormente, y antes de entrar usted. No sé lo que usted realmente hizo. A lo mejor una petición. Le recuerdo que, porque usted era concejal, se debería haber leído la ordenanza. Estos permisos solo duran un año, señor Manchón. Entonces, al año siguiente, si usted vuelve a autorizar algo que es irregular, está autorizando algo que no se puede autorizar. Y usted firmaba como concejal —en este caso de terrazas—. No sé por qué usted firmaba sabiendo que eso era irregular. No sé. Algún día lo tendría que explicar.

Porque está muy bien que usted diga que defendía y luchaba porque se cumplía la ordenanza. Por cierto, una ordenanza maravillosa que todos los grupos apoyaron, pero que usted no hacía que se cumpliera, porque usted cada año volvía a autorizar —como bien le ha dicho la señora Amaro— aquellas terrazas que no cumplían.

Tiene un problema también con el tema de los números. Y tenemos —no sé el número exacto, igual me equivoco— pero si tenemos veinte estructuras en la ciudad de Puertollano y hay quince que no cumplen, eso no es el 15%. Usted mezcla ya lo del tema de las terrazas con las estructuras, que son cosas diferentes. O sea, el porcentaje ese que usted habla es del 15% mezclando absolutamente todo. Pero estructuras... si tenemos veinte y dieciocho no cumplen, pues yo creo que no sale el 15% que no cumplen. Sale más, casi un 80%, señor Manchón, las que no cumplen. Casi un 80%, no un 15%, señor Manchón. Pero bueno, es un tema de números que en esta bancada —como diría el señor Sánchez— pues los números van regular nada más. Habría que repasar un poco el tema de los números.



En cuanto a hacer valer la norma y el agravio que usted dice, el consenso. Le puedo decir el consenso que tenía usted con los ciudadanos y con los vecinos, señor Manchón. Y al señor Sánchez, que también habla del consenso de los vecinos: cuando vinieron aquí al Pleno el 28 de julio de 2022, podemos contar las desestimaciones que hicieron ustedes a los vecinos. Es decir, desestimaron absolutamente todas, salvo un vecino en particular. Pero no escuchaban a las asociaciones de vecinos, a las asociaciones de empresarios, a los hosteleros. Y aquí está —se lo puede revisar, que a usted le gusta revisar la documentación— en el Pleno 28 de julio de 2022. No escucharon a los vecinos. Desestimaron absolutamente todo. A los hosteleros, evidentemente, a la federación de empresarios también, pues no escuchaban nada. Porque ustedes tenían claro lo que querían y lo que hacían. Entonces no sé de qué hablan de conciliación.

Es volver más a lo mismo. El señor Sánchez habla de derechos. Yo creo que sobra ese comentario cuando usted habla de derecho, de decreto de Alcaldía. Yo creo que tiene un problema de cómo funciona un ayuntamiento, señor Sánchez. Posiblemente porque usted no tuvo la suerte de estar en el gobierno anterior. Pero es que esto no se gobierna con decretos de Alcaldía.

Aquí hay una ordenanza. Y usted —si se la ha leído, que entiendo que sí— para que un concejal firme una autorización, tienen que venir los informes pertinentes. Los informes pertinentes no los hace el Alcalde, no los hacen los concejales. Los hacen unos señores que son técnicos, que están habilitados para ello, que trabajan para este ayuntamiento. Y el concejal lee esos informes: si son favorables, aprueba; y si son negativos, no aprueba.

Y decía al señor Manchón: “Este es el informe que me manda el grupo popular”. No, oiga, señor Manchón, el grupo popular no le manda ese informe. Ese informe lo hacen los técnicos del Ayuntamiento. La concejala firmará el informe, pero se lo hace un técnico. Si a usted no le gusta cómo los técnicos de este Ayuntamiento hacen los informes y hacen su trabajo, pues tendremos que decirle a los trabajadores de esta casa que al señor Manchón no le gusta cómo redactan los informes los funcionarios.

Porque lo hacen los funcionarios, no lo hacen los técnicos. Cualquier solicitud que ustedes hacen al equipo de gobierno se transmite y se traspasa a los diferentes servicios. Y ellos, la documentación que nos hacen llegar, se la transmitimos a ustedes: al Partido Socialista, a Izquierda Unida, al Grupo Vox. Los informes los hacen los servicios técnicos, que son trabajadores de esta casa. Si no le gustan, yo lo lamento mucho. Le tendremos que pasar una nota a todos los trabajadores del Ayuntamiento: que al señor Manchón no le gusta cómo se redactan los informes de ese departamento.

Señor Sánchez: esto no es decreto de Alcaldía. El Alcalde no decide si pone una estructura o no. Aquí hay unos señores —que quieren poner, en este caso, unos hosteleros— y presentan el proyecto tal y como dice la ordenanza. Y hay una evaluación del departamento técnico, y hay dos informes: uno que es de movilidad y otro informe de urbanismo, en el caso de que sean estructuras —en este caso— para montar una estructura, bien desmontable o bien fija. Y no lo hace el Alcalde por decreto. Es decir: se cumple o no se cumple. Y los criterios no los pone el Alcalde. Son los criterios que tiene la ordenanza y el criterio técnico —en este caso— del personal, que es quien está y quien redacta.

Sí existen los criterios, señor Sánchez. Léaselo, por favor. Existen criterios. Entonces, el criterio técnico lo decide un técnico. No lo decide el Alcalde. Entonces, si al concejal le llega el informe —en este caso— del departamento de Urbanismo, y el informe del departamento de Movilidad, si son favorables, se da la autorización; y si no son favorables, no se da. El Alcalde no decide si le gusta la estructura, si no le gusta... porque



eso lo ponía usted en la maravillosa ordenanza que usted aprobó. Eso ya ponía “a criterio de los técnicos”. Si se la lee, eso no se ha vuelto a modificar. A criterio técnico se decide si se monta o no se monta.

Lo que se ha pedido es que tengan la estabilidad estructural, que es lo que se pedía anteriormente y se sigue pidiendo. Y luego, es un criterio técnico: si decide qué se ancla, cómo se ancla, si el anclaje le gusta, si no le gusta. No lo decide el Alcalde ni el concejal. Lo deciden los técnicos. Yo creo que tienen un problema de que es que no se leen la documentación. O es un problema, a lo mejor, de interpretación. Pero yo creo que aquí nadie viene a...

Y hablaba usted de la comunidad. Mi comunidad, señor Sánchez, se lo recuerdo simplemente: se llama “Vecinos de Puertollano”. O sea, yo no tengo ningún grupo. Yo trabajo para todos los ciudadanos de Puertollano, para todos nuestros vecinos. Trabajo para los vecinos, para los hosteleros, para los que van a disfrutar de las terrazas, para los que no les gusta disfrutar de las terrazas, absolutamente para todo el mundo. No tenemos ni gobernamos con unas características. Posiblemente ustedes siguen anclados en el pasado, que es como gobernaban ustedes, y se creen que nosotros hacemos lo que hacían ustedes. Pues no. Esto ha cambiado.

Nosotros, aquí, el Alcalde simplemente hace que se cumplan —en este caso— las ordenanzas y lo que dice la legislación vigente. Ustedes, posiblemente —y a los hechos me remito— esto es otra más de las herencias que hemos heredado de la gestión y de cómo gobernaba el Partido Socialista —en este caso, con el apoyo de Izquierda Unida—. (...)”

Interviene el Sr. Sánchez Caballero sin micrófono.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “No, porque es que no son alusiones, señor Sánchez. Esto no es una alusión. Yo creo que una alusión es cuando yo le diga o usted tenga algo que aportar. Ha tenido su turno de palabra. En ruegos y preguntas puede hacer usted las aportaciones que quiera. En este caso, no son alusiones. Ruegos y preguntas, señor Sánchez.”

3. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, NÚMERO 30/2025, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación o el que existe es insuficiente, y dado que se dispone de medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, como son es el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales y mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio; se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de crédito.

Visto que con fecha 14 de abril de 2025 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía, así como del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, y siempre teniendo en cuenta las reglas fiscales para el ejercicio 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del



Régimen Local.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada en fecha 21/04/2025, según el siguiente detalle: "a favor: 3; abstenciones: 5".

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3148, de 15 de abril de 2025.

Enterado el Pleno, con asistencia de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de trece votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente), del Grupo Municipal Vox (dos) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), con la abstención de los integrantes del Grupo Municipal Socialista (ocho), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 30/2025, en la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito con el siguiente resumen:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

ORG. PRO. ECO. Descripción	Importe
0317 33800 22699 OTROS GASTOS FESTEJOS	40.000,00
0519 13500 20400 RENTING VEHÍCULO PROTECCIÓN CIVIL	13.068,00
TOTAL CAPÍTULO II	53.068,00

ORG. PRO. ECO. Descripción	Importe
0114 16400 62300 MAQ. INSTALAC. UTILLAJE CEMENTERIO	31.000,00
0114 16400 62600 EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN CEMENTERIO	58.300,00
0316 34200 63900 REPOSICIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	48.400,00
0418 93300 68100 EXPROPIACIÓN TERRENOS P.O. 351/2016 (Resto 1ª anualidad intereses)	2.500.000,00
TOTAL CAPÍTULO VI	2.637.700,00

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 2.690.768,00

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

ORG. PRO. ECO. Descripción	Importe
0215 92008 21301 CONTRATOS SERVICIOS VARIOS	70.000,00
TOTAL CAPÍTULO II	70.000,00

ORG. PRO. ECO. Descripción	Importe
0215 92008 62500 ADQUISICION MOBILIARIO Y ENSERES SERVICIOS VARIOS	20.000,00
TOTAL CAPÍTULO VI	20.000,00

ORG. PRO. ECO. Descripción	Importe
0410 01101 91300 Amortización Préstamos medio y largo plazo	1.465.910,00
TOTAL CAPÍTULO IX	1.465.910,00



TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 1.555.910,00

TOTAL C. EXTRAORD. + SUPLEMENTOS 4.246.678,00

SEGUNDO.- Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito o no sea suficiente en el Presupuesto de la Corporación crédito, el Presidente de la Corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de suplementos de crédito y/o créditos extraordinarios.

Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante los que se asigna o suplementa un crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito.

Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos, se podrán financiar indistintamente con alguno o algunos de los siguientes recursos:

- a. Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.
- b. Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.
- c. Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto.

Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos para gastos de inversión podrán financiarse, además de con los recursos indicados anteriormente, con los procedentes de operaciones de crédito.

El expediente de modificación de crédito se financia con los siguientes recursos:

FINANCIACIÓN

REMANENTE LIQUIDO TESORERÍA

PRO. ECO. Descripción	Importe
0000 87000 REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	4.181.678,00

BAJAS POR ANULACIÓN

ORG. PRO. ECO. Descripción	Importe
0519 13500 62400 VEHÍCULO PROTECCIÓN CIVIL	65.000,00

TOTAL BAJAS + REMANENTE LIQUIDO TESORERÍA 4.246.678,00

TERCERO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes



intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Tiene la palabra para la exposición el señor Gómez.”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Buenos días, señoras y señores Concejales, señor Presidente.

Bueno, pues voy a describir la modificación de crédito que se trae a este Pleno, como ya se adelantó en la comisión informativa. Incluso en rueda de prensa del 12 de marzo, que es el origen de esta modificación presupuestaria. Pues ahí, como sabemos, ya se dio, se hizo noticia pública que este Ayuntamiento había tenido, del cierre del ejercicio del año pasado, del año 24, un remanente histórico de tesorería de 17,6 millones de euros.

Bien, esto evidentemente nos va a ir permitiendo a lo largo del año —ya iremos comentando—, a medida que la legislación y la providencia financiera nos vaya permitiendo, ir aplicando —en la medida, ya digo, de lo posible y de las limitaciones que establece la legislación vigente—, pues ir modificando y quitando fundamentalmente todo lo que nos permite la legislación: que es deuda fundamentalmente y alguna inversión que también podremos ir haciendo.

Bien, en este primer expediente de modificación de crédito, como saben ustedes, la modificación de crédito tiene dos partes: uno, que es de dónde sale el dinero; y otro, es dónde va el dinero.

El dinero sale, fundamentalmente, como ya les he dicho, el total de la modificación presupuestaria son 4.246.678 euros, la mayor parte de ese importe sale del remanente de tesorería que ya les he comentado, de esos 17,6 millones. De tal manera que salen 4.181.678 euros y 65.000 euros de una partida que estaba presupuestada y que no se va a ejecutar por ahí, que es la adquisición de un vehículo que estaba previsto, de una ambulancia para Protección Civil, que se va a adquirir, simplemente se va a adquirir por capítulo 2, por renting. Es decir, el vehículo se va a adquirir exactamente igual, pero técnicamente y financieramente es más interesante adquirirlo vía renting que vía inversión, vía capítulo 6. Con lo cual, pues esa suma de las dos partidas dan los 4.246.678 euros.

Bien, ¿en qué consiste?, ¿dónde va a ir destinada esta cantidad presupuestaria? Pues va a ir destinado, como ya he dicho, fundamentalmente, 2,5 millones a adelantar el pago de los intereses que aún quedaban por pagar de la sentencia, la famosa sentencia del cementerio, que ya hemos hablado más que suficiente de eso y que ya soñamos con eso, aunque espero que ya dure poco.

Por lo tanto, pues de los 3 millones y pico, 3 millones largos que quedarían, que quedaban de pagar de intereses —el principal ya se pagó, como ya se adelantó—, bueno, pues 2,5 millones se detraen de esta modificación, se pagan y se libera. Porque estos 2,5 millones era lo que tocaba de intereses, según sentencia, de pagar en el año 2026. Con lo cual, en el año 2026 liberaremos del presupuesto esos 2,5 millones. ¿De acuerdo?

Además, la deuda... nosotros consideramos deuda, como equipo de gobierno, no solamente deuda de bancos y de sentencias, sino las dos. Es decir, además tenemos... este Ayuntamiento sigue teniendo, evidentemente, préstamos que se concedieron en 2008, 2009, fundamentalmente a 20, 30 años. Bueno, pues hemos considerado que era oportuno, por prudencia financiera, quitarnos tres préstamos, dos de ellos vencían en el 2029, que estaban desde el 2009 y vencían en el 2029, de 1 millón de euros cada uno en su día, y un préstamo que se había también solicitado por parte del Ayuntamiento en el 2008, y tenía una duración de 25 años y vencería en el 2033.



Vale, con eso nos quitamos precisamente los préstamos, que todavía quedaban unos años, pero que estábamos pagando un mayor interés de todos los que tiene. Es decir, se ha hecho un estudio puramente técnico y se ha considerado que era lo más recomendable. Con lo cual, seguimos liberando del presupuesto de los próximos años, de aquí al 2029, quitando, descontando principales e intereses: 225.000 euros cada año que tendremos más en el presupuesto, y 190.000 euros del 2029 al 2033, porque solo quedaría ya el préstamo de 3 millones. Con lo cual, pues ahí también tendríamos, digamos, una disminución de gasto comprometido en el presupuesto, con lo cual se añadiría a la disponibilidad presupuestaria de cada uno de estos ejercicios.

Bien, con ello, pues haciendo un breve resumen, lo que hacemos es disminuir deuda. No solo lo que teníamos pendiente de la sentencia, sino la deuda viva, es decir, la deuda a bancos. Con lo cual, la deuda viva pendiente, digamos, sumando esos dos préstamos, lo que se quita de la amortización de los préstamos, de los tres préstamos, son 1.549.222 euros que reducimos de la deuda que tenemos actualmente.

Antes de esta modificación presupuestaria, estamos en 8.870.000. Con lo cual, una vez que se aprobara esta modificación presupuestaria, quedaría ya la deuda a bancos neta de 7.321.000. Y en sentencias firmes, como ya he dicho, teníamos pendiente pago de intereses: 2026 teníamos fijado por sentencia 2,5 millones; 2027, 500 y pico mil, no llega a 500.100; y 2028, la misma cantidad. Con lo cual, se acabarían los intereses.

Bueno, pues en esta modificación, como quitamos 2.500.000 de intereses, se nos quedaría ya la cuota que, por sentencia, repito, tendríamos que pagar en el 2027, que son 500.000 y pico, y en el 28, 300.000 y pico. En definitiva, entre el 2027 y el 2028, 1.069.000 euros.

Ya digo, con esto, pues si sumamos ambas cosas, las obligaciones —más que deuda— que tiene el Ayuntamiento a día de hoy, sumando estos dos conceptos, son 12.440.000 euros. Una vez aprobado —espero que se apruebe— esta modificación presupuestaria, se nos va a quedar en 8.391.000 euros. Es decir, de los 31 millones y medio que nos encontramos —no voy a ahondar más en este tema, simplemente voy a hablar de cifras—cuando tomamos posesión, pues estamos en 8 millones, después de esta modificación —si se aprueba, repito—, en 8.391.000 euros. Es decir, se rebaja la deuda en un 73,33 %. Yo creo que esto, bueno, pues es un motivo de congratularse todos los vecinos de Puertollano, incluso ustedes, por supuesto, ¿por qué no?

Bien, esto es, digamos, de dónde sale el dinero y dónde va la parte fundamental. Luego hay unas inversiones que nos van a permitir mejorar una serie de instalaciones de la ciudad, como es, por ejemplo, nos parece que bastante... creemos que bastante novedoso, y además con un valor añadido importante —y sentimentalmente también—, se va a hacer una inversión histórica también: 89.300 euros en el cementerio, nuestro cementerio, de los cuales, 31.000 euros van a ir a modernización, sobre todo a la compra de un sistema de elevación de féretros eléctricos, que el que hay está más que amortizado en años y, además, pues funcionaba, iba a decir regular, regular es ser bondadoso con esto. Prácticamente no funcionaba. Con lo cual, la calidad del servicio prestado e, incluso, los operarios que trabajan en el cementerio lo van a agradecer, evidentemente. Y sobre todo los familiares de los difuntos.

Bien, además, hasta los 89.300 euros, se van a destinar 58.300 euros para adquirir un sistema de gestión de tumbas, nichos, columbarios. ¿Y en qué consiste esto? Fíjense que hasta ahora, prácticamente, la gestión es pues con un boli y un lápiz. O sea, con un boli y un cuaderno. O sea, bueno, la verdad es que estábamos en el siglo XIX casi. Bien, ¿con



esto qué vamos a hacer? Pues este sistema de gestión, lo que va a hacer es facilitar — sistema de gestión interactivo— que desde el mismo móvil o, in situ, en el cementerio, con las pantallas —ya existe en muchos ayuntamientos— va a poder facilitar a los visitantes, vía telemática o, ya digo, vía presencial, la ubicación donde está cada nicho, tumba de su familiar o conocido que vayan a ver.

Proporcionar información en cuanto a la caducidad —y esto es muy importante— del uso de las tumbas, nichos que no sean de propiedad. Como saben ustedes, hay muchísimas que no son de propiedad, y seguro que alguien de los que estamos aquí, desgraciadamente, nos habremos llevado algún susto, pensando que eso era eterno y resulta que tiene una caducidad, y no ha habido manera de que nadie le comunique que eso caducaba. Bueno, pues si alguien tiene interés, lo va a comprobar: “oiga, a su familiar pues le quedan 5, 10, 15 o a perpetuidad”. No se sabe.

Y también, bueno, pues facilitar el pago de las tasas del cementerio vía telemática.

Con esto, bueno, pues estamos hablando de un trabajo, de una aplicación, que no es solo una aplicación informática, sino que tiene un trabajo de campo, de geolocalización, de aproximadamente unos 30.000 nichos, tumbas, etcétera, que tiene nuestro Ayuntamiento. Con lo cual, tiene un trabajo de campo importante. ¿De acuerdo?

Bien, otra inversión que se va a hacer es la reparación del vaso de la piscina, el vaso mediano, está el grande que ya se reparó, en la piscina María Luisa Cabañero, que llevaban ya bastante tiempo haciendo pequeñas reparaciones, pero al final el resultado no era el adecuado, había fugas evidentes, y se ha considerado que técnicamente había que dar una prioridad para dar una solución definitiva a eso. La resolución definitiva es reparar, hacer prácticamente todo nuevo, con 48.000 euros de inversión.

Bien, al hilo de lo que he comentado antes, una parte de lo que se traía para poder destinar el gasto que estoy diciendo era que se eliminaban 60.000 euros de la previsión de compra por vía capítulo 6, es decir, inversiones, de la ambulancia de Protección Civil, pero se recupera aquí. Es decir, este año se meten 13.068 euros, que sería el equivalente al renting de lo que nos queda de año. Es decir, el renting serán 4 años. Bueno, pues este año se destina lo que correspondería a la anualidad en vigor.

Bien, por otro lado, pues el otro día en rueda de prensa y en la comisión informativa, pues comenté que se van a destinar 40.000 euros para el pago de los derechos de la SGAE, de la Sociedad General de Autores, correspondiente al año 2025. Claro, hay gente que dice “¿Y esto?”. Pues claro que sí, hay que pagarlo. Son derechos además por ley y que, bueno, el Ayuntamiento desde el año 21 no se había pagado nada hasta ahora. Entonces, lo que se ha hecho ha sido, por un lado, negociar con la SGAE. Creo que me puede corregir el concejal de Festejos, pero vamos, creo que eran ciento veintitantos mil euros lo que pedían. Se ha negociado con ellos y se quedará en unos 78.000, prácticamente. Me refiero al periodo 21-24, que posteriormente, pues esto tendrá que ir a una modificación presupuestaria para poder hacer frente a ello, pero en esta modificación lo que se trae es el pago de este año, de esta anualidad, que son unos 40.000 euros.

Bien, por otro lado, hay una inversión de renovación de equipamiento, de mobiliario, en los edificios del Ayuntamiento, que hemos estimado en 21.000 euros y en contrato hay otro gasto, hay un contrato de servicios varios, que siempre hay para que Intervención pueda tener también un manejo de pequeñas inversiones y, sobre todo, pues este año, como saben ustedes, se va a celebrar el centenario de la declaración de Puertollano como ciudad por Alfonso XIII. Por lo tanto, va a haber una serie de eventos, actos culturales de todo tipo y se ha previsto una cantidad importante, que creemos que con esto se va a poder hacer un extra, un plus, para la ocasión, la ocasión extraordinaria.



Bien, y por mi parte, pues es que está todo. Si sumamos lo que gastamos y lo que vamos a ingresar del presupuesto, pues están relacionadas todas y cada una de las inversiones que conlleva esta modificación presupuestaria. Nada más. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Gómez. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. La verdad, señor Gómez, enhorabuena porque vende muy bien su relato, lo explica bien, explica las cosas con claridad y, además, pues se pone el punto de valor que cada uno debe atribuirse al trabajo que realiza.

Sobre la modificación de crédito, la verdad es que no voy a entrar a valorar. Ha estado usted desglosando las partidas, en qué se van a destinar, es el equipo de gobierno quien decide qué puede ser lo mejor o lo peor. Podríamos entrar en algún cambio, alguna modificación; nos hubiese gustado que se invirtiese más en mantenimiento, que se invirtiese en esto, en lo otro... En definitiva, son propuestas que, además, son coherentes, que no tienen gran debate, que entendemos que lo hacen para mejorar la gestión, para mejorar el servicio, la atención a la ciudadanía.

Sobre el pago, creo que es lo más importante, además de esta modificación de 4.200.000 euros, el pago, el adelanto de lo que viene a ser intereses de los famosos terrenos del cementerio, en los que, como usted bien ha dicho, más de 2 millones, bueno, 2 millones y medio, se van a destinar a este concepto. Van a permitir la liberalización de una cantidad importante para el presupuesto del año 2026. Pues con eso sí le voy a reconocer que estoy no solo contento, satisfecho, porque nos va a permitir, y ya le adelanto, señor Alcalde, que Izquierda Unida va a presentar al presupuesto de este año...

No esperamos que nos llame, que me llame a su despacho para negociarlo... No lo espero, porque yo ya sé que tiene un socio prioritario, pero Izquierda Unida sí que presentará un proyecto que refuerce algo que está todavía a un nivel muy parecido al de la pasada legislatura, cuando la deuda y cuando el plan de ajuste sí que asfixiaban al Ayuntamiento de Puertollano, que es el mantenimiento de la ciudad.

Y digo mantenimiento de la ciudad con mayúsculas, porque no me refiero a puntos concretos de la ciudad, donde, como está haciendo el Partido Popular con campañas de marketing, parece que todo sale adelante, sino que el mantenimiento sigue siendo muy deficitario en los barrios periféricos de la ciudad. Pues mire, esta liberación de presupuesto me va a permitir, o nos va a permitir al grupo municipal de Izquierda Unida —aunque solo esté este concejal representado, son 1.500 ciudadanos y ciudadanas que nos votaron, una asamblea y una ejecutiva que están detrás apoyando las decisiones que traemos al Pleno —, una propuesta de presupuesto en el que se incluirá una partida sustanciosa para mejorar el mantenimiento y el empleo en nuestra ciudad.

Señor Gómez, lo que sí, claro, yo le he dicho, se adorna mucho, se pone mérito, y claro, lo tiene usted. Usted es el concejal delegado, es la persona que en esta legislatura está al frente de esta concejalía. Pero es cierto que han reducido de 31... Aquí los datos, pues como dice el señor Alcalde: yo es que como no sé interpretarlos o no sé leerlos, o tengo un error yo con los números, que no me entero, pues suelo coger los datos que dicen ustedes, para intentar incrementar los que teníamos de la pasada legislatura.

Si usted dice que han reducido los 31,5 hasta los 8,4, pues enhorabuena, porque han reducido 23 millones de euros, que es una cantidad importante. Entonces, claro, cojo los datos que ustedes aportaban, en los que nosotros tendríamos más de 60 millones de euros



cuando empezó la legislatura anterior, en el año 2019. Claro, se debían más de 60 millones de euros y se dejó en 31 millones y medio, que es lo que dice usted que asumieron.

Entonces, pues fíjese, las cosas como son: redujimos, pues hasta ahora un poquito más que ustedes, 30 millones de euros, haciendo los números redondos. De 60 a 31, 29. Fue algo más, porque la deuda viva estaba por encima de los 51 millones de euros, y a eso tenemos que sumarle los famosos terrenos del cementerio, que con un plan de pago que se aprobó en Pleno se fue reduciendo. Porque claro, si estamos pagando ahora los intereses es porque antes se pagó lo que eran las cantidades que había que abonar a las personas que la justicia les dio la razón con el tema de los terrenos del cementerio.

Pero bueno, los datos son los que son, y los tantos por ciento son los que son. Pese a haber reducido en más millones la deuda de lo que ustedes han hecho hasta ahora —que supongo que intentarán acabar con toda la deuda y que la deuda del Ayuntamiento de Puertollano sea cero—. Claro, de 60 —eso sí, ahí creo que no me equivoco, señor Alcalde—, de 60 a 30 es el 50 %, ¿verdad? Y claro, de 31 a 8, pues es el 75, 73 y pico por ciento, claro. Pero bueno, esto ya es como cada uno se quiere adornar.

¿Qué quiero decir con esto, señor Gómez? Pues mire, que siga trabajando, que lo está haciendo bien. Yo no le voy a poner pegas en eso. No voy a poner pegas tampoco en esta modificación de crédito que ustedes traen. Otras veces sí, pues otras veces me gustan menos y podría decir: “Pues voy a votar en contra.” No, vamos a votar a favor de la modificación de crédito. Incluso no vamos a ser sectarios y decir: “Es que como este punto o este punto no me gusta, pues mire, se la voy a tirar entera”. No, pues mire, vamos a ser constructivos, vamos a trabajar por la ciudad de Puertollano para que no... También para que le quitemos ese mantra al Partido Popular de que siempre vamos a votar en contra, ¿no? Eso es lo que nos encontrábamos la pasada legislatura, precisamente con el Partido Popular y con todo el bloque de la oposición, que votaban en contra sistemáticamente de lo que traía el equipo de gobierno al Pleno. Y en definitiva, pues bueno, sigan trabajando.

Me parece bien lo que ha dicho de las tumbas, el tema del archivo. Es verdad que a mí me costaba mucho. Incluso hemos tenido también algunos problemas con familias que les caducó esa tasa, que como usted bien dice, pensaban que a lo mejor una vez que se paga, ya eso no hay que renovarlo, si son cada 30. Algunas cada 30 y otras cada 15. Y cuando venían, pues se encontraban una desagradable sorpresa, porque los restos de sus seres queridos se encontraban en el osario municipal. Eso está muy bien.

Pero bueno, en relación a que ha salido el tema del cementerio, pues a ver si se aplica también lo que se aprueba en el Pleno. Les recuerdo que trajimos el grupo municipal de Izquierda Unida una moción para retirar una placa franquista, que no sé cuánto debe ser la cantidad a aportar. Yo creo que con un cincel y un martillo se retira fácilmente. O sea, que no es tampoco una gran partida la que hay que destinar para eso. Pero bueno, que a ver si hacemos cumplir la ley de memoria histórica, que además se aprobó en el Pleno municipal. Y yo creo que va tocando.

Ya está. Poco más que añadir. Y decirle eso: siga trabajando, lo está haciendo bien, igual que lo hacía bien el señor Calle cuando era el concejal delegado de Hacienda la pasada legislatura y formaba parte del grupo socialista, y después la señora Caballero, que asumió ese rol y se fue reduciendo la deuda del Ayuntamiento de Puertollano, pues hasta que ojalá lleguemos a cero euros. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. Señor Canal, tiene la palabra.”



D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente.

Si esto fuera la presentación de un libro, a ver qué dices ahora después del discurso, que el señor Manchón parece que ha olvidado que el Día del Libro fue ayer. Se ha puesto a hablar demasiado del pasado, como siempre. Vamos a centrarnos en el presente, que gracias a Dios el pasado es pasado, por lo menos de momento, para dos años más.

Sí ha dicho el señor Manchón una cosa que es cierta, señor Gómez: es una modificación de créditos que resulta bastante fácil de respaldar, por una sencilla razón: porque es lo que casi todos haríamos en nuestra casa, como ciudadanos particulares. Si tenemos el remanente líquido de tesorería, podemos quitarnos deuda, ir liberando dinero para próximos ejercicios, pues bien empleado está, habida cuenta de la limitación que tiene el uso del remanente líquido de tesorería por las reglas fiscales que nos suele recordar la señora Interventora.

Y bueno, pues la verdad es que los otros destinos, pues poco que objetar o poco partidismo se puede ver en ellos ¿no? Efectivamente, pues desgraciadamente las cosas hay que pagarlas, y la SGAE pues ha llegado con su factura y hay que pagar la SGAE del año 2025. Se decide que el vehículo de Protección Civil, en vez de compra, se opta por la modalidad del renting. Se moderniza con esa máquina portaféretros los utillajes del cementerio y se facilita la labor de las personas que trabajan allí. El equipo de procesos informáticos, pues la verdad es que parece de CSI, pero muy buena inversión. El cubo de la piscina de María Luisa Cabañero también. Los contratos de servicios varios, lógicamente, estando el centenario a la vuelta de la esquina, pues bien merece la pena que lo celebremos como se merece.

Y, en definitiva, pues bueno, nos parece razonable, nos parece ajustado y le vamos a votar a favor. Poco más que decir. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Señor Sánchez, tiene la palabra.”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, lamento ser la nota discordante después de las intervenciones de los dos grupos que han precedido a la que voy a hacer.

Estamos hablando de una modificación de crédito que alcanza la cifra de 4.246.678 euros y, efectivamente, hay partidas que no alcanzan, prácticamente no llegan, a los 325.000 euros escasos, que son las que se dedican —de estos 4.246.000— a gastos generales, entre los que se ha estado hablando de la bonanza de algunas de las decisiones, de las que yo no voy a discutir porque podríamos estar de acuerdo con ellas: gastos en el asunto del cementerio, adquisición de mobiliarios y enseres de servicios varios —no sé si será para modelar la cocina, pero en cualquier caso imagino que gran faltas, en donde se haya determinado—, en fin, contrato de diversos servicios, que nos explicaban en la comisión correspondiente de qué se trataba, y parecía también razonable.

Pero, evidentemente, nuestra posición de voto hoy en este asunto no tiene que ver con estas cuestiones. Son —insisto— 325.000 euros, que escasamente es menos del 10% de la totalidad del dinero que hoy vamos a movilizar en esta modificación de crédito. Dinero que movilizamos en esta modificación de crédito de una partida que ya conocíamos en la liquidación del presupuesto del 2024, que corresponde al remanente de tesorería, y que, efectivamente, como bien daba cuenta el señor Gómez —que también con su exposición siempre tan didáctica— nos cifraba en unos 17 millones y medio, aproximadamente, de euros como resultado de ese excedente o remanente.



Estamos planteándonos si, de lo que queda todavía, porque si hoy vamos a aplicar 4.246.000 de esos 17,5, todavía nos quedan aproximadamente unos 12 millones y mucho, o casi 13 millones que tendremos también que aplicar en algún momento a lo largo de este ejercicio de 2025. Y ahí es donde quiero poner el énfasis, en esta primera parte de mi intervención, es decir, en qué criterios estamos aplicando para esto.

Porque queda muy bien, señor Canal, eso de decir: “Todos lo haríamos, si esto lo estuviéramos gestionando desde mi casa”. Bueno... según. Es decir, si yo tengo que pagar mi letra del coche todos los meses, por ejemplo, pero mis niños están pasando calor en la habitación, o frío, y están teniendo un problema serio en la calidad de su residencia y de su vida, yo creo que pagar letras del coche por adelantado, si tengo capacidad de ir pagando como ya tengo pactado con el banco, es una irresponsabilidad como padre. Y lo mismo, en este caso, es una irresponsabilidad el que gestiona cuentas municipales si tiene necesidades importantes en el pueblo, sobre los vecinos, a los que podría destinar en gastos generales parte de este dinero, es una irresponsabilidad decir que “claro, que qué bien lo estoy haciendo, porque estoy quitándome las letras del banco”.

Mire usted, señor Gómez, yo recuerdo que en un tiempo los directores de los colegios públicos, que eran directores de oposición, tenían como máxima que la mejor gestión era aquel director que, cuando se jubilaba, dejaba en el banco una cuenta abierta en positivo de millones de pesetas. Con lo poco que recibían los colegios de presupuesto del Estado, eso era lo que se consideraba entonces como buena gestión.

Claro, yo estoy hablando de los años 70 —finales de 60, 70— que, efectivamente, todavía incluso vivía el dictador, en el que la máxima en España, para ser un buen economista, efectivamente era eso: era tener remanente, tener dinero antes que deudas. Bueno, yo creo que estamos en el siglo XXI y, en fin, yo no soy economista, pero algunos de ustedes, que presumen de tener esto muy claro y de haber hecho las cartillas de Rubio con éxito en su momento, sabrán que hoy no es ese el planteamiento para la gestión económica, ni de una administración, ni de una institución, ni de tal.

Es decir, la capacidad de endeudamiento es lo que determina las posibilidades que tienes de tener deuda y de ir pagando si, efectivamente, tus posibilidades de ir pagando de manera progresiva te lo permiten. Y, entre tanto, ve atendiendo necesidades más perentorias. Hombre, así lo hacemos todos. Por eso nos metemos en una hipoteca para pagar un piso: porque no podemos pagarlo de golpe. Claro. Y si yo un mes tengo un remanente, no me planteo ir a quitar letras de mi hipoteca si tengo en mi casa los techos que se me están cayendo, por ejemplo.

Por lo tanto, es este el razonamiento en el que quiero situar hoy esta parte de la intervención. No voy a entrar de nuevo —desde luego— en la valoración de las cifras que usted suele utilizar siempre, señor Gómez, para dar cuenta de su éxito de gestión, porque, entre otras cosas, también lo ha hecho ya el señor Manchón.

Estábamos hablando de una reducción de deuda, efectivamente. Mire usted, en el periodo... solamente por centrarme en el periodo de la última legislatura, la 2019-2023, la reducción de deuda que hizo el Ayuntamiento de Puertollano, con Isabel Rodríguez primero y con Adolfo Muñiz después al frente —pero eso sí, con un equipo de intervención, que es el mismo que tienen ustedes, de tesorería, en fin, excelente— consiguieron, o se consiguió, siguiendo además las directrices y las normas que marca la Hacienda y el Estado, reducir la deuda de 42,5 millones a 18,5 millones. Más de un 50 %.



Decía bien antes el señor Manchón cuando hablaba de la perversión de utilizar los porcentajes sobre las cantidades cuando interesa. Estamos hablando de 24 millones de reducción de deuda en un periodo en el que los remanentes de tesorería todavía no eran tan generosos como los que ahora estamos teniendo. Y no como consecuencia, precisamente, de una mejor gestión, sino de la misma gestión que ya se venía haciendo desde entonces.

Y ahora usted está anunciándonos —cada Pleno en el que salen estas cuestiones— bueno, pues lo bien que vamos con el asunto de la deuda, y además mezclando, a veces, de manera también creo que torticera, la deuda viva con los pagos de los intereses de los terrenos del cementerio y otras cuestiones.

Verá usted: cuando se plantea qué posibilidades o qué supone tener un remanente de tesorería, como en este caso, de 17 millones y medio, y tener que irlo aplicando, y se plantea desde el punto de vista normativo cuáles son las prioridades a las que hay que atender o que convendría atender, se establece perfectamente, siempre, la recomendación —en el caso ya del Ayuntamiento de Puertollano, que ya no está sometido a ningún tipo de intervención— de dedicarlo a quitar deuda y reducir intereses. Pero no la obligación. Es decir, la recomendación, ya sí, pero no la obligación en este momento. En otro tiempo, sí era una obligación.

¿Y se pueden dedicar remanentes de tesorería a gastos generales? Sí. Porque lo contempla la norma. He tenido, en fin, tiempo para consultar unos cuantos ayuntamientos del mismo signo político que ustedes, para ver qué hacen en casos similares. Y he encontrado ejemplos muy ilustrativos.

El Ayuntamiento de Madrid, por ejemplo, que ha dedicado una buena parte, precisamente, del remanente de tesorería a climatizar colegios. He consultado que otros ayuntamientos, también de su signo político, lo han dedicado a reducir o mejorar la eficiencia energética de edificios municipales en general, como concepto. Incluso he buscado más, y he pensado: “¿Y en parques infantiles, por ejemplo?”. Y he encontrado que, efectivamente, hay ayuntamientos que dedican remanente de tesorería a gastos generales asociados con parques infantiles también.

Incluso, fíjese usted, señor Ruiz, he encontrado también algún ejemplo de ayuntamientos que han dedicado, con la partida de gastos generales aplicados desde el remanente de tesorería, han mejorado las condiciones de un teatro, de un cine antiguo, con un proyecto de mejora de eficiencia energética en el que han mejorado toda la envolvente, las cubiertas, tal... y ya de paso han aprovechado para cambiar los suelos, etcétera, dentro del teatro y poner el teatro en uso.

Es decir, estos ayuntamientos de su mismo signo político no han escrito una carta a los Reyes Magos, diciéndole al señor Page: “venga usted a arreglarme el cine del poblado”, sino que han utilizado la gestión de su propio presupuesto para hacerlo.

Por lo tanto, ya le anticipo que no nos parece mal que se hagan modificaciones de crédito, y no nos parece mal en absoluto que dediquemos esos 325.000 euros a las cuestiones que, efectivamente, ustedes han contemplado que eran necesarias. Pero sí que nos parece mal —aunque estemos reduciendo deuda, y también nos parezca bien— que no estén pensando en ponderar el uso que se hace de este remanente para ir dando cuentas y señas de que no hay que esperar a que ya tengamos, en el ejercicio que viene, menos deuda, sino que ya en este ejercicio, con el propio remanente de tesorería, podemos ir adelantando inversiones y dándole a los vecinos, efectivamente, satisfacción y soluciones a los problemas que nos plantean.



Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Sánchez. ¿Señor Gómez?”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Bueno, señor Manchón, muchas gracias. No por los halagos que me ha hecho. Yo estoy aquí para trabajar. Pero, además, no son mis méritos, son méritos de todo el equipo de gobierno y, por supuesto, de los funcionarios. Solamente le doy las gracias porque ha hecho un ejercicio de comprensión de lo que es la modificación presupuestaria, y que ahora puntualizaré más cuáles son los límites del gasto y por qué se gasta esto y no, como dice el señor Sánchez, al que ahora le contestaré que no es así.

Bien, y el señor Canal, pues exactamente igual. Muchas gracias por lo mismo, por su comprensión y entendimiento. Yo sé que no es fácil entender un presupuesto. Estamos hablando de contabilidad presupuestaria, no de contabilidad financiera, señor Sánchez. La contabilidad presupuestaria está sujeta a unas normas y unas leyes que dicta el Ministerio. No las dictamos nosotros. Y ahora le daré unos cuantos detalles. Y la contabilidad financiera pues es la que utilizan las empresas y gastar el dinero con unas reglas que eso no tienen nada que ver con la contabilidad que se utiliza en la administración pública. Es la contabilidad presupuestaria.

Bien. Al hilo de lo que dice, a mí me parece muy interesante que lo haya sacado, porque así lo vamos a aclarar de verdad. Vamos a ver. Usted dice que por qué no se gasta más dinero de esa modificación presupuestaria en gasto social, por ejemplo. ¿Qué más quisiéramos? Pero usted debe saber que hay unas reglas fiscales, que se llaman estabilidad presupuestaria, que le voy a detallar qué es. Estabilidad presupuestaria es: si usted suma los ingresos del capítulo 1 al 7 —que sabrá lo que son—, los resta de la suma de los gastos del 1 al 7, capítulo de gastos, y hace unos ajustes que dice la ley, pues tiene que tener un superávit. Eso, efectivamente, este Ayuntamiento lo tiene, como tienen ustedes en la documentación que se les presentó en la comisión informativa.

Pero es que luego hay otra cosa, que es la regla de gasto. Eso tiene mucha carga de profundidad, señor Sánchez. La regla de gasto supone que, si usted suma los gastos del capítulo 1 al 7, resta los gastos financieros —no todos, la mayoría—, hace unos ajustes contables —más/menos ingresos permanentes, etcétera—, no puede exceder de lo que el Ministerio fija cada año de gastos: es un 3% del presupuesto.

Entonces, ¿qué más quisiéramos nosotros que estos 17 millones pudiéramos gastarlo en lo que quisiéramos? Pero no nos dejan, porque no es posible. ¿Sabe usted lo que haríamos si pasáramos de ese 3%? Habría que hacer un ajuste presupuestario y empezariamos la rueda a la que ustedes nos han acostumbrado en este Ayuntamiento durante años. Volveríamos para atrás.

O sea, nosotros estamos haciendo un crecimiento sostenible, que es lo que hace que cualquier Ayuntamiento tenga un futuro a medio y largo plazo. Eso es lo que se está haciendo ahora.

Pero es que, además, ustedes disfrutaron —y eso no lo han dicho, se lo ha callado —, de la exención de la LOEP, de la Ley de Ordenación del Presupuesto. Bien, le voy a decir exactamente la ley que es, la 2002 o algo así. Pero bueno, ya se lo... Sí, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria 2/2012.

Esa ley tenía una excepcionalidad y era que se podía, y eso han disfrutado ustedes, nosotros no, porque dejó de aplicarse el año pasado, en el 23, perdón, hace 2 años, en la



que ustedes podían utilizar, los ayuntamientos podían utilizar el exceso, el remanente de Tesorería, en inversiones sostenibles.

Es decir, ustedes podían haber hecho todos los parques que hubieran querido, todos los edificios que hubieran querido y toda la sostenibilidad que hubieran querido. ¿Por qué? Porque se lo permitía la ley. Ahora no se permite. Eso lo debería de saber usted. Usted, que tiene asesores y que lleva años en esto, debería de saber que no es lo mismo una excepción.

¿Y sabe usted por qué la excepción esa que permitiría —nos permitiría— hacer las inversiones correspondientes ahora no está en vigor? Pues porque no hay Presupuestos Generales del Estado. Vaya, qué casualidad.

Ustedes, que son los que gobiernan en el Gobierno de España, no son capaces de sacar —ya dos años sin Presupuestos Generales—, con el daño que hacen a todos los ayuntamientos y todas las administraciones. No se habla del PP ni del PSOE: todos, claro, evidentemente.

Bueno, pues con esa ley, con esa no existencia de Presupuestos Generales del Estado, esto es una de las consecuencias: que no se puede aplicar esa excepcionalidad que ustedes sí disfrutaron, y nosotros no podemos disfrutar. Qué casualidad.

Entonces, ¿qué le voy a decir? Que es que, además, también estamos aplicando el sentido de la prudencia en la gestión. Oiga, estamos en el mes cuatro de este año. Se ha estudiado muy minuciosamente la cantidad que se va a destinar a esta modificación presupuestaria, porque queda todavía mucho año por delante. Y entonces nosotros tenemos que ir ajustando precisamente para no comprometer el ejercicio, el presupuesto de este año, la ejecución del presupuesto de este año.

Y eso es un ejercicio de responsabilidad fiscal y de responsabilidad con todos los ciudadanos de Puertollano. Porque, si ahora metemos otra vez a este ayuntamiento en el atolladero de un plan económico financiero, pues es que vamos para atrás otra vez. Y eso no lo vamos a hacer.

Y lo único que le tengo que decir es que se lea muy bien la legislación, porque nosotros, con la ley actual, no podemos invertir en inversiones sostenibles. Por supuesto que lo podemos invertir, pero claro, nos detrae el presupuesto, y volvemos a la casilla de salida.

Por lo tanto, ustedes sí pudieron hacerlo. Se lo permitió la ley. Pero también le tengo que decir que, oiga, ahora sacan pecho de que redujeron la deuda a 24 millones. ¿Y por qué en vez de esos 24 millones en reducir deuda no lo utilizaron en atender la ciudad, cuando se lo permitía la legislación? Es que es una incongruencia tras otra, de verdad. Es que no lo puedo entender. De todas formas, bueno, las cifras son las cifras, los datos son los datos, y la ley es la ley.

Y le repito: esto no es una familia. El Ayuntamiento no se gestiona como si fuera una familia, ni un bar, ni un negocio. Es contabilidad presupuestaria, no contabilidad financiera, señor Sánchez.

Y nada más que decir. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Gómez. Señor Manchón, tiene la palabra.”



D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sí, muy breve, señor Presidente. Igual que he hecho una especie de similitud con la deuda que se ha ido reduciendo de esta legislatura, o de la pasada, igual, pues quiero también decir que ese remanente histórico, señor Gómez, de 17 millones, no ha venido de cero. No han hecho ustedes de cero a 17 en los dos años que llevan en el gobierno. Ya está. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. No, yo sigo anclado en el presente y sigo reafirmando que voy a votar a favor de las medidas que estamos tomando ahora, con las situaciones actuales y con los números actuales. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. ¿Señor Sánchez?”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser breve porque me está saltando la alarma del coche del aparcamiento.

A ver, en fin, yo celebro, y ya le he dicho más veces, señor Gómez, que me gusta escucharle. No solamente por lo pedagógico y lo didáctico que es, sino también por los conceptos grandilocuentes con los que suele adornar su discurso, y que, en fin, a veces sirven muy bien para enmascarar propósitos y no obligaciones o decisiones que tienen un carácter más ideológico o político, pero no obligaciones tributarias, fiscales o algo parecido.

Habla usted del sentido de la prudencia. Ya se lo decía antes: el sentido de la prudencia me parece muy bien, pero tenemos 17 millones y medio —le decíamos antes— de remanente de tesorería. Ha estado muy bien el matiz que ha puesto el señor Manchón de cómo íbamos en este sentido y que, más o menos, pues ya se lo he dicho más veces. Es decir, la herencia era un legado también, ¿eh? Y también están ahora disfrutando del legado, no solamente de lo malo, sino también de lo bueno, de lo que ya se venía haciendo.

Bien, pero yendo al asunto: 17 millones y medio de remanente de tesorería, evidentemente, van a dar para mucho más que para amortizar la deuda que usted ya mismo nos anticipa que va quedando pendiente. Me parece que nos ha dicho usted que aproximadamente... A ver, no sé si tengo bien anotada la cifra, pero entre lo que hemos reducido... ¿Unos 8 millones y algo, decía usted? Bien, pues fíjese: ¿hasta cuánto? ¿Hasta 11 millones, no? 13 millones de remanente. Si le quitamos los cuatro que ahora gastamos, todavía nos queda ahí otra buena cantidad que podemos seguramente...

Por lo tanto, va a llegar, ¿no? El sentido de prudencia imagino que no será hasta diciembre, ¿no? Me imagino que tendremos la ocasión de llegar y empezar a incorporar dinero del remanente a cosas que no sean ya quitar deuda, pagar intereses o liquidar cuitas con vecinos que en su día interpelaron al ayuntamiento y le ganaron pleitos.

Estamos hablando de asuntos del pueblo, efectivamente, de gestión del pueblo. Y en esos asuntos es en los que insisto que vamos a poner nosotros la importancia de la necesidad de que nos fijemos en ellos. Y ya podíamos haber empezado a fijarnos en ellos en este momento.

Es decir, el sentido de prudencia también podía haber tenido una distribución prudente en cada momento del año para ir haciendo cosas como esta, sobre todo cuando estamos planteando, bueno, pues que hacen falta estas cosas y le pedimos a terceros que nos las hagan.



Estaba viendo el techo de gasto y me parece que estamos hablando de un 3,2%, ¿no? Un 3. 3,2 tenía yo aquí, en el 2025, límite de gasto no financiero 2025, pero se ve que esta web está un poco... Bueno, pero un 3,2% del presupuesto... ¿Es así? De la liquidación del presupuesto. Estamos hablando de un 3% de unos 42 millones más o menos, ¿no?

No, la liquidación del presupuesto, ¿cuánto alcanzó la liquidación del presupuesto? No tengo la cifra.”

Interviene la Sra. Interventora sin micrófono.

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Ya, pero bueno, dígame usted.”

Interviene el Sr. Gómez Blanco sin micrófono.

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “¿Cuál sería ese límite?”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “El 3% de la ejecución del presupuesto”.

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Dígame, ¿cuál es la ejecución del presupuesto? Ahora mismo no recuerdo el dato.”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “El capítulo del 1 al 7.¿Sabe usted cuáles son los capítulos del 1 al 7?”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “¿Cuál es el presupuesto?”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “No, ahí lo tiene.”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Sí, pero es más de lo que usted está dedicando. Seguro que es más de los 300...”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “No, no, no.”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “¿No?”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “No, mire usted...”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Bueno, le invoco, o le pido que... Invoco a esta...”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “A ver, si me pregunta, yo le contesto. Y si no, no le contesto. Es decir, usted me pregunta. ¿Quiere que le conteste ahora o contesto después?”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Lo que usted quiera, señor Gómez.”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Venga, pues siga.”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Vale, estoy planteándole que si estamos gastando 325.210 euros exclusivamente para gastos generales, ¿es porque ese es el límite que nos impone este límite de techo de gasto? ¿Es porque es ese? Claro, pues entonces, mi argumento —ahora ya me contestarán— es que tenemos margen. Y si no lo tenemos



ahora, tampoco lo vamos a tener para los dineros que nos quedan de hasta los 17 millones después. ¿Es así? Tampoco lo vamos a tener.

Entonces, le tendremos que decir a los vecinos: "Miren ustedes, tenemos un remanente de tesorería de 17 millones, pero no lo vamos a poder gastar este año. Lo vamos a tener que pasar incluso al año siguiente."

Pero si lo podemos gastar este año, que es lo que yo le estoy diciendo, vamos a ver cuánto podemos gastar en climatizar colegios, en arreglar parques infantiles, en resolver algunos de los problemas más urgentes que tienen los vecinos. Y ese es el planteamiento.

Y por esa razón, no es que vayamos a votar en contra de esto, sino que vamos a abstenernos, porque entendemos que no se ha hecho ese ejercicio. Es decir, no se ha pensado de ese modo, de esta manera, sino que directamente se va al asunto que es el de pagar letras del coche sin pensar que están pasando frío mis niños en la habitación.

Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Sánchez. ¿Señor Gómez? Si es capaz de contestar..."

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): "Bueno, vamos a ver. La verdad es que lo ha defendido muy bien, señor Sánchez, le felicito. Es verdad que tiene usted mucho argumento, pero le niego la mayor.

Vamos a ver, repito que no se puede gastar el remanente en todo lo que quisiéramos, en primer lugar. En segundo lugar, que la liquidación, como usted sabrá, del año 24 se ha hecho hace escasamente un mes. Por lo tanto, oiga, denos tiempo.

Ya le he dicho que estamos en el mes cuatro y hemos hecho, prudentemente, lo que creemos que tenemos que hacer. El año queda todavía... pues dos tercios del año. Bueno, pues ya iremos viendo.

Pero ustedes, que son tan contrarios a las modificaciones presupuestarias, pues ya le digo yo que haremos, no unas, sino algunas más. Pero siempre con el sentido de la prudencia y del límite presupuestario. Y ya verá cómo sale. Ya lo verá. No se ponga nervioso, ya lo verá. Nada más."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Sánchez.

Al señor Manchón, nos alegra toda la deuda que redujeron. La pena es que también la crearon los gobiernos socialistas. Esos 90 millones de euros que tenemos que estar devolviendo... que ya sé que usted no estaba, evidentemente, pero le quiero decir que su partido también estaba dentro de esa deuda cuando se generó. ¿Sabe por qué? Porque ustedes sí, ustedes apoyaban también y gobernaban. Alguna vez han estado juntos, no solo en su legislatura, anteriormente. Casi 90 millones de euros de deuda.

Y, evidentemente, señor Manchón, 30 millones de euros en cuatro años. En 22 meses, 24 millones. Llevamos una proporción buena. Nos quedan todavía dos años y pico de legislatura. Yo creo que superaremos los 30. Porque no solo hablamos de esa famosa deuda, sino que luego habrá que pagar más cosas que ustedes dejaron firmadas y que nunca han dicho a la ciudadanía. Pero bueno, seguimos trabajando.



Usted decía lo del mantenimiento de la ciudad. Sí, tenemos un compromiso con el mantenimiento de la ciudad y vamos a hacer un plan de inversión muy importante dentro de lo que nos permitan las reglas fiscales, que ahora sí, lo intentaré explicar al señor Sánchez, para intentar mejorar esta ciudad, que es una de las herencias que este equipo de gobierno ha heredado. Y los ciudadanos de Puertollano la sufren, tras muchos años de mirar hacia otro lado.

Y bien se lo ha dicho el señor Gómez: podían haber empleado su remanente de tesorería. Que el señor Sánchez todavía no se ha enterado de qué es el remanente, ni cómo se puede gastar, ni cómo no se puede gastar, evidentemente. En el junio del 2023 había un remanente de tesorería. Evidentemente, ese no desaparece año tras año, señor Sánchez. El remanente se queda y se va gastando lo que se puede y lo que se puede disponer. Eso de que desaparece al año...

El señor Manchón ha dicho bien: había un remanente de tesorería. Lo que no entiendo es por qué ustedes no usaron ese remanente de tesorería para hacer eso que nos están exigiendo a nosotros que hagamos a día de hoy. Lo podían haber hecho. Tenían en torno, yo creo, a 11 millones allá por junio del 2023. No sé exactamente la cifra, pero estarían en 11; ahora en 17. En el 2023 estarían en 11. Podían haberlo empleado, señor Sánchez.

Ustedes es que solo saben hablar, escribir, pero hacer no hacían absolutamente nada. Dejar todo abandonado, en eso son muy profesionales: en dejar abandonado y que vengan otros para recuperar lo que ustedes dejaron.

Pero más allá de eso, señor Sánchez, la verdad es que escuchándole parece que usted es novato en la política. El señor Gómez se lo ha intentado explicar. Se lo ha explicado muy despacio. Él lo ha repetido dos o tres veces. Yo creo que en cada Pleno lo vuelve a repetir: las reglas fiscales. Pero usted es que no sabe absolutamente nada de reglas fiscales.

Y lo más triste es que cuando viene a un Pleno, que se lo han preparado, que se lo han escrito, no sabe ni lo que está contando. Porque le voy a intentar hacer un pequeño resumen de lo que son las reglas fiscales. Por qué existía esa excepción. Ahora no existe.

Había una disposición, la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica de la Estabilidad Presupuestaria 2/2012, que también viene en el informe que la señora Interventora nos da todos los años con la liquidación de los presupuestos. En este caso concreto, en la página número cuatro de ese informe. Se lo puede leer usted para que no tenga que buscar todo. Se va a la página número 4. Artículo 32. Se lo puede mirar. Lo difícil es interpretarlo, pero bueno, para eso tenemos a los funcionarios habilitados, que vienen y nos lo explican a todos. Igual que me lo explican a mí, se lo pueden explicar a usted.

Voy a intentar resumirlo para que los ciudadanos de Puertollano puedan entenderlo.

Anteriormente, con esta disposición adicional, el remanente de tesorería se podía gastar absolutamente en cualquier cosa: inversión financieramente sostenible, y se podía gastar y disponer, y no había que justificar ni la estabilidad presupuestaria ni la regla de gasto. Se permitía absolutamente todo.

A día de hoy, estamos limitados en el crecimiento de nuestro presupuesto y en lo que nos podemos gastar anualmente. Si usted, como bien ha dicho, estamos en torno a un 3% de ese gasto, ese gasto en números gordos, señor Sánchez, supone un incremento anualmente en el presupuesto de esta ciudad, si lo ejecutamos en su mayoría, estamos



hablando de un millón y medio de euros, que es lo que ha incrementado el presupuesto en el año 2025. Se lo digo porque, como ustedes estaban perdidos...

Pues en el año 2025 hemos podido incrementar este presupuesto porque asegurábamos los ingresos y porque lo que nos podíamos permitir en incrementar nuestro gasto era en torno a ese 3%, que supone 1.400.000 euros, 1.500.000. No podemos gastar más, señor Sánchez. No nos lo permite la ley.

Porque si nos gastamos más, el año que viene lo que tendremos es que tener un plan, evidentemente, no un plan de ajuste como tenían ustedes, un plan económico-financiero, que es lo que nos pone el Estado. Y lo que nos va a decir es que usted tiene que gastarse menos de lo que se ha gastado más el año anterior. Y eso es lo que dice la legislación vigente a día de hoy.

Una legislación que dice en esta disposición adicional que no se puede usar el remanente para lo que nos dé la gana, señor Sánchez, entre otras cosas porque llevamos con un Gobierno que no tiene presupuestos generales del Estado aprobados desde hace dos años. Y porque se empeña en no tener presupuestos generales.

Que, por cierto, ¿sabe en qué nos afecta eso a Puertollano, señor Sánchez? Que seguimos sin la variante norte de esta ciudad. Porque no se aprueban los presupuestos generales del Estado, donde había una partida, evidentemente mínima, simplemente para el estudio. Pero bueno, eso es una de las características que tenemos de tener el Gobierno que tenemos, que no tenemos ni presupuesto.

Pero aparte de eso —y le vuelvo a repetir—, aquello que usted se quiere gastar, señor Sánchez, voy a intentar explicárselo. Es decir, nosotros tenemos un remanente. No nos podemos gastar absolutamente todo el remanente, aunque nos gustaría, porque no podemos superar el gasto. Y, como bien le explicó la señora Interventora en la comisión, y el señor Gómez le ha explicado hoy, nosotros no podemos decir: “ahora me voy a gastar dos millones de euros en arreglar, en echar asfalto en la ciudad, en hacer parques infantiles”, que nos gustaría, porque tenemos el dinero. Porque eso se llama gestión. Hemos pasado de 11 millones a 17. Y hemos pasado en el banco de 7 millones a 11 o 12 millones, depende. Depende de si es primero de mes o final de mes.

Pero, independientemente de eso, señor Sánchez, hay unas reglas que hay que cumplir. No podemos gastarnos lo que nos dé la gana. Hacemos esta modificación de crédito, luego vendrán otras, y nosotros tenemos que, junto con la intervención, con Tesorería, ver cómo va evolucionando el presupuesto para no pasarnos de ese techo de gasto que nos permite la ley. Y eso se va viendo a lo largo del año: la disposición de las partidas que tenemos en el presupuesto para ver si podemos gastarnos más o menos.

Usted no tenga duda de que nosotros vamos a intentar recuperar la ciudad que ustedes dejaron. Que, evidentemente, ya sabe cómo la dejaron. No se lo tengo que explicar yo.

Vamos a hacer un plan importante de mantenimiento, señor Manchón. Y no sé cómo usted viene a decir que yo no voy a negociar los presupuestos. Ya se lo dije y lo pacté con usted. ¿No se acuerda?

Lo del 26, señor Manchón. Le dije que me iba a sentar con usted para verlos. No, no, por eso le digo. Pero yo cumplo lo que digo, señor Manchón. A usted es que se le olvida pronto. Cuando tiene lo que quiere, ya se le olvida lo que se habla. No sé... Somos caracteres diferentes, señor Manchón.



Simplemente, señor Sánchez, solo les pido, al Partido Socialista en este caso, que no sigan haciendo demagogia, que se informen y que no intenten confundir a los ciudadanos.

No se puede gastar absolutamente todo lo que queramos. La ley no nos lo permite. Si nos lo permitiera, estaríamos encantados de gastarnos absolutamente todo el remanente que tengamos, siempre y cuando tengamos dinero en el banco. Que no es lo mismo el remanente que tener dinero líquido en los bancos, señor Sánchez. Son conceptos que usted, todavía, después de dos años aquí, no ha entendido porque viene a decir que nos gastemos todo el remanente, cuando su partido, cuando gobernaba, evidentemente no se lo gastó. Que podía habérselo gastado, porque ustedes no tenían reglas de gasto. Por mi parte, nada más.”

4. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO, PARA EL EJERCICIO 2025.

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 6 de junio de 2013 resultó implantado el programa de productividad que se ha venido aplicando en este Ayuntamiento durante los últimos años.

El referido sistema desarrollado en diversos anexos, contenía los fundamentos jurídicos básicos de aplicación respecto al sistema de evaluación del desempeño de los empleados municipales, contenidos en el Estatuto “Básico del Empleado Público, y que posteriormente fueron ratificados por el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre.

Los orígenes del sistema de productividad en la Administración se asientan en la antigua ley 30/1984 de 2 de agosto que definía el complemento de productividad como el destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa con el que funcionario desempeñe su trabajo.

Habiendo sido modificado el sistema mediante acuerdo de Pleno de fecha 2 de noviembre de 2017, fundamentándose en el carácter extraordinario derivado de la situación social y económica de los últimos años que afectaron de un modo especial al conjunto de los empleados públicos, exigiendo por parte de éstos un esfuerzo añadido a en la prestación de los servicios municipales.

Asimismo con fecha 28 de octubre de 2021 se acuerda un incremento global de la cuantía destinada a complementos de productividad, cuyos incrementos se producirían hasta el 2023, así como el establecimiento de nuevos ítems, para poder garantizar en todo momento el cumplimiento de los nuevos parámetros que se pudieran introducir para la valoración del sistema previamente aprobado, adaptado a las nuevas interpretaciones legislativas.

Habiendo transcurrido el plazo acordado para las subidas progresivas es convocada la Mesa General de Negociación de fecha 31 de marzo de 2025.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Ejecución de Fondos, Patrimonio y Contratación, Administración Interna y Recursos Humanos, celebrada en fecha 21/04/2025, según el siguiente detalle: “a favor: 4; abstenciones: 5”.



Vista la propuesta de resolución PR/2025/3092 de 11 de abril de 2025.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

La prórroga del acuerdo de 28 de octubre de 2021, en sus mismos términos y cuantías vigentes en 2023, para el ejercicio 2025.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Tiene la palabra el señor Gómez.”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Sí, gracias, señor Presidente. Bueno, lo que se trae al Pleno es la propuesta de acuerdo de la prórroga del acuerdo del 28 de octubre de 2021, en sus mismos términos y cuantías vigentes que en 2023, para el ejercicio de 2025. Es decir, se trata de prorrogar un año más el acuerdo inicial que ya se hizo inicialmente en 2013 y que, posteriormente, pues se regularizó, se modificó en 2017 y en octubre de 2021 hasta la fecha.

Entonces, bueno, pues simplemente dar trámite a esto para que los funcionarios pues sigan cobrando —tiene que pasar por Pleno porque está establecido así legalmente— el complemento de productividad, que en dos pagas se hace anualmente, una ahora en junio y otra en diciembre. Nada más.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Gómez. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Pues sí, es aprobar algo que viene a Pleno desde ya hace varios años, desde el año 2013, creo que fue cuando se aprobó este programa de productividad, yo creo que mal llamado productividad. Y que, además, en el año... pues ya no sé, creo que fue en el año 2021, 2022, hubo una modificación o se acordó el incremento, que es lo que venimos a aprobar ahora: es la prórroga.

Por lo tanto, el voto sigue siendo favorable. Pero, bueno, pues igual que le he dicho, señor Gómez, que está haciendo cosas bien, pues a ver si consigue que esto deje de llamarse productividad y termina consolidándose, o la fórmula que tenga que ser, para que en realidad no tengamos que tratar esto cada año. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señora Gómez?”

D^a. MARÍA ESTHER GÓMEZ HERVÁS (VOX): “Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Concejales. Buenos días a todos.

Pues dado que, con fecha del 31 de marzo de 2025, la mesa general de negociación acordó la prórroga del programa de productividad de los empleados públicos para el ejercicio de 2025, nuestro grupo no tiene nada que objetar respecto a la decisión tomada, reconociendo así el trabajo de los funcionarios, su compromiso y esfuerzo en la prestación de los servicios municipales. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Gómez. Señor Sánchez, tiene la palabra.”



D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Nada que añadir. Nuestro voto también será a favor, un año más, para la prórroga del programa de productividad de los empleados del Ayuntamiento.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien. Muchas gracias, señor Sánchez. ¿Señor Gómez?”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Sí. Señor Manchón, bueno, solamente comentarle que, efectivamente, estamos de acuerdo. El concepto de productividad, efectivamente, habría que darle una vuelta jurídica y más garantista, para que no haya que prorrogarlo de forma automática cada año.

Así yo se lo transmití, se lo transmitimos, vamos, a los sindicatos en la mesa general de negociación: que habría que empezar a trabajar en la mesa general de negociación, evidentemente, para que esto llegue, pues eso, sea un complemento, un concepto fijo y que no haya que estar negociándolo continuamente. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Gómez.”

5. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA PERSONACIÓN ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO – ADMINISTRATIVO NÚMERO 1 DE CIUDAD REAL, EN EL RECURSO INTERPUESTO POR LA MERCANTIL NEWCOSER SL (P.O. 31/2025).

Visto el Decreto dictado por el Letrado de la administración de Justicia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Ciudad Real, de fecha 21 de marzo de 2025, por el que se admite a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo, PROCEDIMIENTO ORDINARIO 31/2025, interpuesto por la representación procesal de NEWCOSER SL, sobre ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Visto el oficio de fecha 21 de marzo de 2025, dictado por el Letrado de la Administración de Justicia, notificado a este Ayuntamiento el 25 de marzo de 2025, Registro de entrada 2025-E-RC-4630, ordenando la remisión del expediente administrativo a que se refiere el acto impugnado, en el plazo improrrogable de VEINTE DÍAS, o bien copia autenticada del mismo, debidamente foliado, y en su caso, con los documentos e índices correspondientes; interesando igualmente que la resolución administrativa que se dicte a tal fin, se notifique en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante ese órgano judicial en el plazo de nueve días.

Cumplido el requisito del previo dictamen de la Oficial Letrada, exigido por el artículo 54.3 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local y el artículo 221.1 del R.O.F.

Vista la obligación que tiene este Ayuntamiento de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos, por imposición del artículo 68.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 220.1 del R.O.F.

En virtud de las facultades que confiere el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 41.17 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de



Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada en fecha 21/04/2025, según el siguiente detalle: “a favor: 4; abstenciones: 4”.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3035, de 10 de abril de 2025.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Personarse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Ciudad Real, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por NEWCOSER SL, Procedimiento Ordinario 31/2025, frente al acuerdo de Pleno de 25 de julio de 2024 por el que se incluye el Palacio de Congresos y Exposiciones en el inventario municipal como “DOMINIO PÚBLICO. USO PÚBLICO); y oponerse al mismo, ejerciendo las correspondientes acciones para la defensa de los intereses municipales.

SEGUNDO.- Ratificar los poderes generales de representación procesal otorgados por el Ayuntamiento de Puertollano en la Notaría de D. Luis Fernández-Bravo Francés, número de protocolo 720 de fecha 28 de junio de 2023, a favor de la Letrada Dña. María del Carmen Santos Altozano, para que en nombre y representación del Ayuntamiento comparezca en el referido recurso y lo siga en todos sus trámites.

Por tanto, que se remita a la Letrada defensora del Ayuntamiento, con dicha finalidad, copia de la documentación recibida junto con certificado del presente acuerdo y copia autenticada del expediente administrativo objeto del recurso contencioso-administrativo.

TERCERO.- Facultar tan ampliamente como en derecho proceda a la Letrada que ostenta la representación para preparar e interponer, en su caso, el correspondiente recurso de apelación o casación, según sea procedente, contra la sentencia que recaiga en este recurso, cuando la misma sea perjudicial en todo o en parte para los intereses municipales, a juicio de la Letrada; y designar a los profesionales precisos para el ejercicio de tales acciones.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Traemos esta propuesta: en primer lugar, personarse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real número 1; en segundo lugar, ratificar los poderes generales de representación procesal a favor de la letrada D^a. María del Carmen Santos Altozano; y, en tercer lugar, facultar tan ampliamente como en derecho proceda a nuestra letrada. ¿Algo que aportar? ¿Señor Manchón? ¿Señor Canal? ¿Señor Sánchez? ¿Señor Hijazi?”

D. ZEYD HIJAZI QUILES (PSOE): “(...) Muchas gracias, señor Presidente. Nada, solo comentar que, visto el expediente y recibida la información en la comisión por el señor Gómez, estamos de acuerdo con la personación, como procede, y vamos a votar a favor. Nada más. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Hijazi.”

Se suspende el Pleno durante cinco minutos.

6. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA FORMALIZACIÓN, CON LA



SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, DE UN CONVENIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE PENAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

Visto el informe de Prevención de Riesgos Laborales, señalando que desde el año 1998 este Ayuntamiento viene colaborando con Instituciones Penitenciarias para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Ejecución de Fondos, Patrimonio y Contratación, Administración Interna y Recursos Humanos, celebrada en fecha 21/04/2025, según el siguiente detalle: “a favor: 4; abstenciones: 5”.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3083, de 11 de abril de 2025.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintinueve miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Suscribir con el Ministerio de Interior, a través de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, un Convenio para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad.

SEGUNDO.- Remitir a Instituciones Penitenciarias el certificado del Secretario General del Ayuntamiento del acuerdo, indicando que el Sr. Alcalde-Presidente suscribirá el convenio en representación del Ayuntamiento.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Se trata de dar continuidad a un convenio de colaboración que desde el Ayuntamiento de Puertollano venimos suscribiendo desde 1998 con la administración penitenciaria, ofertando plazas para el cumplimiento de trabajos en beneficio de la comunidad. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Nada que aportar, señor Presidente. Es la renovación anual y voto a favor.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Voto a favor.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Señor Hijazi?”

D. ZEYD HIJAZI QUILES (PSOE): “Voto a favor.”

7. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN LOCAL DE PASTOS.

Se da cuenta de la propuesta presentada por el Secretario y la Presidenta de la Comisión Local de Pastos de fecha 16 de abril de 2025, que se transcribe literalmente:

“Habiéndose procedido a la publicación en el Tablón de Anuncios municipal tanto físico como digital por un periodo de 5 días naturales, para formalizar solicitudes ante la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), según lo acordado en el único punto del Orden del



día de la Junta Extraordinaria y Urgente de fecha 8 de abril de 2025 de la Comisión Local de Pastos, Hierbas y Rastrojeras del Excmo. Ayto. de Puertollano. También se ha dado difusión a través de medios telemáticos a todos los contactos relacionados con este asunto que pudieran estar interesados.

No habiendo recibido propuestas de las organizaciones profesionales agrarias anteriormente referidas, y en aplicación del artículo 4.4 de la Ley 7/2000, de 23 de noviembre que de entre los ganaderos y agricultores de la zona, y teniendo en cuenta las solicitudes para formar parte como miembro de la esta comisión, resultan como miembros propuestos por la Sra. Presidenta, que se incorporan por orden estricto de registro de entrada a los nuevos solicitantes, quedando la propuesta de la siguiente manera:

Miembros propuestos:

Ganadero: D. Primitivo Real Ruiz, con D.N.I. ***1884**, en sustitución de la Sra. Dña. Lorena Sánchez Barranquero, con D.N.I. ***3721** (que renuncia por causas de fuerza mayor).

Agricultor: D. Eduardo Arias Rodríguez, con D.N.I. ***8365**, en sustitución de D. Primitivo Real Ruiz, con D.N.I.: ***1884** (que solicita cambio de agricultor a ganadero, por ser la actividad de renta principal).

Personas autorizadas para la gestión de la cuenta de la Comisión Local de Pastos, Hierbas y Rastrojeras de Puertollano:

D. Primitivo Real Ruiz y D. Rafael Morales Sánchez, hasta nuevo acuerdo de la Comisión Local de Pastos.

Quedando constituida esta Comisión Local de Pastos de la siguiente manera:

Agricultor: D. Rafael Morales Sánchez, con D.N.I. ***2269**.

Agricultor: D. Jesús Carlos Morales Sánchez, con D.N.I. ***3182**.

Agricultor: D. Eduardo Arias Rodríguez, con D.N.I. ***8365** (nueva incorporación).

Ganadero: D. Abraham Luque Serrano, con D.N.I. ***2893**.

Ganadero: D. Ramón Real Holguín, con D.N.I. ***3945**.

Ganadero: Primitivo Real Ruiz, con D.N.I. ***1884** (cambio por actividad de renta ppal.).

Con los informes anteriores, trasládese a la Comisión informativa de Medioambiente para su estudio y propuesta de aprobación, que se elevará al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Dar traslado del presente acuerdo al Dpto. de Medioambiente, Parques y Jardines, y a los interesados propuestos por el Sr. Alcalde-Presidente.

Puertollano, 16 de Abril de 2025.- D. José Carlos Giménez Delgado.- SECRETARIO COMISION LOCAL DE PASTOS.- Vº Bº Sra. Presidenta: Dña. Coral Rodríguez Duque.- CONCEJALA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE, PARQUES, JARDINES”



Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Parques, Jardines y Mantenimiento de la Ciudad, en sesión celebrada en fecha 21/04/2025, según el siguiente detalle: “a favor: 4; abstenciones: 5”.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el nombramiento de los miembros de la Comisión Local de Pastos.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Medioambiente, Parques y Jardines, y a los interesados propuestos por el Sr. Alcalde-Presidente.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Se trae al Pleno la propuesta de cambio de los miembros de la Comisión Local de Pastos. Los cambios se producen por la renuncia voluntaria de uno de los miembros que representaba a los ganaderos y que además ejercía el puesto de tesorera, en este caso, por otro de los miembros que pertenecen a la comisión. Se solicitó el cambio de agricultor a ganadero por ser su actividad de renta principal. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “A favor.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “A favor.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “¿Señora Caballero”

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “A favor también.”

B) PARTE NO DISPOSITIVA

8. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR MEDIDAS QUE GARANTICEN LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TRASTORNOS DEL DESARROLLO EN EVENTOS FESTIVOS Y CULTURALES.

Se da cuenta de la citada moción, que a continuación se transcribe literalmente:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE PUERTOLLANO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON RELACIÓN A LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR MEDIDAS QUE GARANTIZEN LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TRASTORNOS DEL DESARROLLO EN EVENTOS FESTIVOS Y CULTURALES.

Al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente moción:



Exposición de Motivos.- La ciudad es el espacio en el que los individuos adquieren la condición de ciudadanos, el lugar donde se adquieren los derechos políticos, sociales y culturales. Estos permiten el acceso de las personas a múltiples servicios e infraestructuras, posibilitar el contacto con los otros y favorecer la libertad de elección; todo ello siempre en igualdad de condiciones.

Puertollano no es una excepción. La discapacidad, ya física o motora, sensorial, intelectual o múltiple, requiere de un enfoque específico que garantice el acceso y el disfrute en igualdad de condiciones en todas las actividades municipales, incluidas los diferentes eventos festivos de la ciudad, como nuestra Feria de Mayo, Santo Voto, Carnaval, Feria y Fiesta de Nuestra Patrona y Navidad.

La ciudad, es también el entorno donde desarrollamos nuestra vida y, también, donde nos encontramos con la mayoría de las barreras que limitan nuestra autonomía, bienestar y capacidad de elección. Estas pueden limitar libertades tan fundamentales como el derecho a la participación, a la cultura, a las actividades recreativas o deportivas, etc. La competencia para la configuración, mantenimiento y gestión de la ciudad la tienen los ayuntamientos, y, por lo tanto, son los responsables de eliminar las barreras a las cuales los ciudadanos deben enfrentarse en su día a día.

Para conseguir el 100% de accesibilidad en nuestros municipios es necesaria la colaboración entre las entidades, las administraciones y el propio municipio junto con los responsables del diseño de las ciudades y el acceso a los servicios. Conseguir normalizar la accesibilidad y desarrollar normativas que obliguen a avanzar es fundamental.

Las personas con discapacidad y trastornos del desarrollo enfrentan desafíos únicos que requieren soluciones específicas para garantizar su inclusión efectiva. En eventos públicos como ferias y festivales, estas personas a menudo se encuentran con barreras que limitan su participación y disfrute.

Estas barreras no solo son físicas, sino también cognitivas y sociales. Por lo tanto, es imperativo implementar medidas que aborden estas necesidades específicas.

Pero, ¿cuáles son las medidas que se pueden implementar en los eventos culturales y festivos?

1. Punto de información: La creación de un punto de información para personas con discapacidad y trastornos del desarrollo que accedan a los distintos eventos festivos y culturales del municipio. Estos accesos estarían adecuadamente señalizados y diseñados para facilitar así la información necesaria del evento que se está desarrollando donde se incluyan las medidas adoptadas por el ayuntamiento.

2. Fila inclusiva y tarjeta Speedy Pass o pase rápido: Los ruidos y las luces comunes de la feria, cabalgata de reyes o desfiles de carnaval, así como la acumulación de personas, hacen que estos eventos culturales se conviertan en “zona prohibida” para estas personas, pues pueden sufrir crisis sensoriales. Una solución sería incluir en las atracciones y actividades la tarjeta Speedy Pass que da acceso a la fila inclusiva. Esta fila posibilita a aquellas personas con discapacidad y trastornos del desarrollo acceder de manera rápida a las atracciones o actividades, evitando los tiempos de espera, que, aunque a simple vista parezcan cortos, para muchas personas son momentos de ansiedad y angustia.

3. Accesibilidad cognitiva e interpretación en lengua de signos del pregón de cualquier fiesta: Para garantizar la participación e inclusión social de las personas con



discapacidad, el uso de sistemas pictográficos de ayuda en la comprensión y expresión de las personas con dificultades en la comunicación, así como la lengua de signos. Es imprescindible hacer comprensible y accesible los mensajes por parte de las administraciones. Todos los canales de comunicación, folletos, paneles de información, pregones, etc, deben facilitar la participación en dichas fiestas.

4. Ampliar los días y las horas donde se atenúen la luz y el ruido: Es un derecho fundamental disfrutar de la cultura y los festejos por parte de toda la sociedad. Para ello es esencial ampliar los días y el horario donde se reduzca la luz y el ruido ambiental. Estas "horas con reducción de luz y ruido", ayudarían significativamente a las personas con sensibilidad sensorial, permitiéndoles disfrutar del entorno festivo sin estrés. Múltiples estudios destacan la mejora en la calidad de vida de los afectados cuando se controla el ruido y la luz en su entorno. Durante los días de feria, es necesario aumentar al 50% estos días (5 días aproximadamente) y establecer las horas entre las 19:00 y las 21:00 horas.

5. Zonas de descanso sensorial: Muy importante destacar la instalación de áreas de descanso sensorial en puntos estratégicos del recinto ferial, Auditorio Pedro Almodóvar y Paseo de San Gregorio durante los eventos culturales sobre todo en las zonas infantiles, proporcionando de esta manera, espacios tranquilos y seguros para que las personas con discapacidad y sensibilidad sensorial puedan retirarse si lo necesitan. Estas áreas estarían equipadas con asientos cómodos y adaptados a diversas necesidades físicas, además de una insonorización que permita suplir las necesidades de los individuos.

6. Formación del personal: Es crucial que el personal involucrado en la organización y ejecución de eventos reciban formación específica sobre discapacidad y trastornos del desarrollo, para atender adecuadamente a personas con diversas realidades, asegurando un trato digno y respetuoso en todo momento, y de esta manera, garantizar una completa seguridad a todas las personas.

Además, consideramos que debe existir una programación de actividades inclusivas que prevean el acceso y la participación de personas con discapacidad y trastornos del desarrollo (especialmente para público infantil).

También a nivel de infraestructura creemos conveniente:

- ✓ Itinerarios que garanticen el acceso y la movilidad de las personas con movilidad reducida.
- ✓ Tarimas y lavabos que garanticen el acceso y la movilidad de las personas con movilidad reducida.
- ✓ Reserva de espacio para personas con silla de ruedas, discapacidad visual y auditiva en los conciertos de la ciudad.
- ✓ Aumentar el número de plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida.

Por todo ello, el grupo municipal socialista del ayuntamiento de Puertollano propone, para su aprobación, los siguientes: ACUERDOS:

• Instar al Ayuntamiento de Puertollano la incorporación de todas estas medidas que garanticen la inclusión de personas con discapacidad y trastornos del desarrollo en todos los eventos festivos y culturales. Dichas medidas, por tener un carácter transversal, tendrían que ser consideradas cada una de ellas en las partidas presupuestarias correspondientes al



ámbito donde se puedan desarrollar.

- Instar al Ayuntamiento de Puertollano a la aprobación de un protocolo de inclusión, elaborado en sesiones de comisión entre todos los grupos políticos para todas las actividades festivas y culturales que se realicen en el municipio, que incluyan las medidas anteriormente indicadas, permitiendo, así, a todas las personas de nuestro municipio participar con plena igualdad.”

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Puertollano la incorporación de todas estas medidas que garanticen la inclusión de personas con discapacidad y trastornos del desarrollo en todos los eventos festivos y culturales. Dichas medidas, por tener un carácter transversal, tendrían que ser consideradas cada una de ellas en las partidas presupuestarias correspondientes al ámbito donde se puedan desarrollar.

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Puertollano a la aprobación de un protocolo de inclusión, elaborado en sesiones de comisión entre todos los grupos políticos para todas las actividades festivas y culturales que se realicen en el municipio, que incluyan las medidas anteriormente indicadas, permitiendo, así, a todas las personas de nuestro municipio participar con plena igualdad.

TERCERO.- Antes del 31 de diciembre de 2026, todos los edificios municipales deberán contar con accesibilidad universal en lo referente al lenguaje inclusivo mediante el uso de pictogramas.

CUARTO.- Incluir un módulo de formación dirigido al personal sobre el trato adecuado a personas con discapacidad. Esta formación se realizará antes del 31 de diciembre de 2026.

QUINTO.- Actualizar la página web institucional para garantizar que cumpla con los estándares de accesibilidad para personas con discapacidad.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Tiene la palabra para la exposición la señora Mora.”

D^a. MARÍA ESTHER MORA MENESES (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, creo que hoy en el Pleno hemos demostrado que somos personas que sabemos dialogar mediante el respeto. Es normal discrepar en ciertos asuntos, pero creo que en este tan importante, como es la inclusión de las personas con discapacidad y del trastorno del desarrollo en nuestra ciudad, creo que tenemos que mostrar unión.

Voy a intentar ser breve, no voy a leer por completo la moción porque ya la han leído todos ustedes, pero sí, para las personas que nos están viendo desde sus casas y aquí acompañando en el salón de Plenos, voy a hacer una breve exposición de los motivos.

Sabemos que la ciudad es el espacio en el que los individuos adquieren la condición de ciudadanos, el lugar donde también se adquieren los derechos políticos, sociales y culturales, que estos permiten el acceso a las personas a múltiples servicios e infraestructuras, posibilitar el contacto con los otros y favorecer la libertad de elección, todo ello siempre en igualdad de condiciones.



Pero las ciudades muestran barreras. Muestran barreras para las personas que tienen una discapacidad y también trastornos del desarrollo. Pueden ser barreras físicas o también barreras sensoriales. Puertollano no es una excepción. Es cierto que es una ciudad que ha ido avanzando, dando pasos poco a poco, y que ahora, en el presente, continúa haciéndolo. Y en el futuro, la corporación que gobierne seguirá, estoy segura, haciéndolo así.

Voy a leer, para poder garantizar y conseguir este 100% de accesibilidad, que ojalá, bueno, en el futuro se consiga. Voy a pasar a describir las medidas que el Partido Socialista les ha presentado en esta moción para eliminar estas barreras físicas, cognitivas y sociales.

El primer punto que cuenta esta moción, la primera medida, es el punto de información: la creación de un espacio donde todas las familias que tengan personas con discapacidad y trastornos del desarrollo puedan acceder a los distintos eventos culturales del municipio, donde se les informe bien de las actividades que se vayan a desarrollar, del horario, sobre también otra de las medidas, que es la disminución de la luz y la atenuación del ruido, es decir, un espacio donde puedan sentirse también arropadas y donde se sientan informadas.

La segunda medida con la que cuenta esta moción es la fila inclusiva y la tarjeta Speedy Pass o pase rápido. Sabemos que las luces y los ruidos pueden crear crisis sensoriales en las personas que tienen una discapacidad, y una solución para eliminar esto y hacer la espera más rápida es esta fila inclusiva, con una tarjeta que, bueno, ya se vería cómo sería ese carnet, esa tarjeta Speedy Pass, para dar acceso a la fila inclusiva, para que estos tiempos de espera se reduzcan, sean más cortos y se reduzca la ansiedad y la angustia que se puede generar.

La tercera medida es la accesibilidad cognitiva, interpretación en lengua de signos del pregón en cualquier fiesta. Ya lo estamos viendo, que en algunos momentos acompaña al Alcalde o al Concejal una persona que transmite el mensaje con la lengua de signos, pero deberíamos intentar que fuera en todos esos momentos y no solo en algunos.

El cuarto punto, la cuarta medida, sería ampliar los días y las horas donde se atenúen la luz y el ruido. Es una de las demandas también de mamás y papás que tienen niños con trastorno del desarrollo y les crea crisis de ansiedad cuando la luz y el ruido son muy altos. Reducir esta luz y atenuar también el volumen de la música en la feria, por ejemplo, o a lo mejor no se podría hacer en carnavales o en la cabalgata, pero en la feria sí se puede hacer. Es, además, una medida muy sencilla, a coste cero, que se podría incluso comenzar en esta misma feria, en estos próximos días, reducir esas horas, esa atenuación de luz y ruido y aumentarla, que ahora mismo a lo mejor se está desarrollando en un día, pasarla a un 50%. A lo mejor, si la feria contempla diez días, nueve días, pues pasarla a unos cinco días.

La quinta medida habla de zonas de descanso sensorial. Muy importante destacar la instalación de áreas de descanso sensorial en puntos estratégicos del recinto ferial, o del auditorio Pedro Almodóvar, o en el paseo, si fuera posible, durante los eventos culturales. Necesitan las personas con discapacidad y sensibilidad sensorial poder retirarse en ellos y poder descansar; donde estén estas zonas de descanso que estén insonorizadas. Eso les facilitaría mucho, ante una crisis sensorial, regresar, calmarse y regresar al espacio cultural o a la fiesta que se esté desarrollando.

La sexta medida sería la formación del personal. Sabemos que es crucial que las personas que atiendan a las personas y organicen a las personas con discapacidad tienen



que ser atendidas adecuadamente con diversas realidades, asegurando un trato digno y respetuoso en todo momento.

Además, consideramos que debe existir una programación de actividades inclusivas que prevean el acceso a la participación de personas con discapacidad y trastornos del desarrollo, especialmente para el público infantil.

A nivel de infraestructura, también sería necesario unos itinerarios que garanticen el acceso y la movilidad, también tarimas y lavabos que garanticen el acceso y la movilidad, y reservas de espacio para personas con sillas de ruedas o discapacidad visual y auditiva en los conciertos de la ciudad.

Y, por último, aumentar —que ya existen plazas de aparcamiento— el número de plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Puertollano propone para su aprobación en este Pleno los siguientes acuerdos:

El primero, instar al Ayuntamiento de Puertollano a la incorporación de todas estas medidas que garanticen la inclusión de personas con discapacidad y trastornos del desarrollo en todos los eventos festivos y culturales. Dichas medidas, por tener un carácter transversal, tendrían que ser consideradas cada una de ellas en las partidas presupuestarias correspondientes al ámbito donde se puedan desarrollar.

Y en segundo lugar, instar al Ayuntamiento de Puertollano a la aprobación de un protocolo de inclusión, elaborado en sesiones de comisión entre todos los grupos políticos, para todas las actividades festivas y culturales que se realicen en el municipio y que incluyan las medidas anteriormente indicadas, permitiendo así a todas las personas de nuestro municipio participar con plena igualdad.

Aquí también podrían, se me está ocurriendo, tratar este punto con personas que tengan esta información, que sean expertos, psicólogos o alguno de los colectivos de nuestra ciudad que trabaja con personas con discapacidad. Quedo a la espera de sus aportaciones, porque creo que tienen mucho que aportar. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Mora. Señor Manchón, tiene la palabra.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente.

Pues en realidad, cuando se traen mociones de este sentir, con esta iniciativa, poco hay que añadir o poco hay que aportar, porque en realidad lo que se ha hecho en el ámbito de la discapacidad y para romper barreras y eliminar prejuicios está bien, pero jamás va a ser suficiente.

Por lo tanto, lo que tiene que hacer la sociedad, y en este caso sus gobernantes, es seguir avanzando, es seguir construyendo y es seguir eliminando barreras, que todavía quedan muchas, y eliminando muchos prejuicios.

Por lo tanto, bueno, pues digo esto porque el tema del aspecto autista en la feria, pues ya lo hizo, además era la señora Mazarro la concejala delegada, y se llevó a la feria de Puertollano. Es verdad que si de un día lo incrementamos y avanzamos hasta los cinco, estaremos mejorando.



Es cierto que el tema del lenguaje para personas con problemas auditivos también se incorporó. Pues si somos capaces de lograr que todas y todos, en cada uno de los eventos en los que participe la corporación municipal, dispongan de una persona que pueda trasladar a las personas con problemas de audición lo que se está desarrollando, pues será un avance.

Por lo tanto, pues en este tipo de mociones, como digo, votaremos a favor, sin intentar tampoco modificar el espíritu ni el orden del mismo. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. Señora Gómez, tiene la palabra.”

D^a. MARÍA ESTHER GÓMEZ HERVÁS (VOX): “Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, desde nuestro grupo y antes de entrar a valorar la moción propiamente dicha, queremos mostrar nuestro apoyo a todas aquellas iniciativas que busquen la inclusión real, el respeto y la participación de las personas con discapacidad y trastornos del desarrollo. Y entendemos perfectamente la necesidad de facilitar su integración y participación en la vida cultural y festiva de nuestra ciudad.

Desde nuestro punto de vista, la moción presentada por el grupo Municipal Socialista contiene buenas propuestas, que en líneas generales compartimos y creemos necesarias para seguir avanzando hacia una sociedad más accesible, y por eso nuestro voto, ya les adelanto, va a ser a favor.

No obstante, desde nuestro grupo queremos hacer algunas valoraciones para que estas medidas sean útiles y se puedan llevar a cabo de una forma práctica.

En primer lugar, estamos de acuerdo con la moción, pero pedimos que esto no se quede en un simple acuerdo plenario. Lo más importante es que las asociaciones, el personal administrativo de este ayuntamiento y los representantes de los distintos grupos trabajemos en consenso y estudiemos cuáles de ellas son las más urgentes, necesarias y accesibles para empezar a materializarlas lo antes posible y que no queden en papel mojado.

En segundo lugar, estas propuestas, al fin y al cabo, van a requerir de una cantidad económica y de un personal cualificado para poder llevarlas a cabo. Por eso, es muy importante un estudio previo que nos dé la viabilidad técnica y económica, que nos permita que las medidas que se aprueben sean verdaderamente efectivas posteriormente, ya sea las zonas tranquilas, los horarios con menos ruidos o las filas especiales.

También consideramos que es muy importante, antes de llevarse a cabo la aplicación de las mismas, se ponga en marcha una campaña de sensibilización ciudadana para concienciar a la población y así fomentar el respeto y la convivencia entre todos los vecinos, para que seamos conscientes de la realidad que nos rodea.

Dichas medidas deben aplicarse de manera que no parezca que perjudican o que se está dando un trato especial a unos vecinos respecto a otros, sino, todo lo contrario: tiene que ser una inclusión que no separe ni cree diferencias.

Por último, pensamos que este tipo de medidas no deben limitarse solo a las fiestas y actos culturales, sino que deben aplicarse en el día a día de todos nuestros vecinos, ya sea el transporte, las actividades deportivas, la cultura y en los servicios públicos que damos a los ciudadanos desde este ayuntamiento.



Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Gómez. Señora Almodóvar, tiene la palabra.”

D^a. MARÍA SAGRARIO ALMODÓVAR ALCAIDE (PP): “Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Señora Mora, me he leído su moción no una vez, sino dos y tres veces, se lo puedo asegurar. Y me da la sensación que es que las personas con discapacidad han aparecido ahora, que el trabajo para las personas con discapacidad hay que hacerlo desde hace un año y nueve meses que llevamos nosotros. Y le digo por qué: porque usted ha presentado aquí una batería de peticiones que, en realidad, nosotros llevamos trabajando desde que estamos en la corporación.

En el 2010 ya se trabajaba para las personas con discapacidad. Acuérdesse, señora Mora, de la moción que usted presentó de los bucles magnéticos. Una moción que pasaré a explicar. En el 2010. No se hizo gran cosa de ese plan de accesibilidad de Puertollano.

Pero es que en el 2017 se elaboró un plan municipal para personas con discapacidad. Y también me lo sé, y también me lo he leído, porque yo participé en ese plan. Pero ustedes saben que de ese plan solo se llevó a cabo un 20% o menos. Le puedo asegurar que, en el tiempo que llevamos nosotros gobernando, el tanto por ciento se ha incrementado en bastante.

Usted habla de la participación a la cultura, las actividades recreativas y deportivas. Yo no me voy a ceñir solamente al trabajo que se está haciendo, o se debe de hacer, según ustedes están comentando, y según la moción, al desarrollo de eventos festivos y culturales. Creo que a las personas con discapacidad hay que trabajarlas en todos los sentidos, no solamente cuando sean unos eventos, unas cabalgatas, unos carnavales. Hay que trabajar todo el año.

La participación en las actividades recreativas, deportivas... Les recuerdo que hace mucho tiempo a ustedes les solicitaron las madres que tenían niños con problemas, con una discapacidad, que pudieran acceder a las piscinas, a tener cursos inclusivos, ya que se les obligaba a ellas, en cierta forma, que tenían que meterse con los niños en la piscina, tenían que estar al cargo de sus hijos porque no había personal de apoyo. Nosotros, este equipo de gobierno, trabajó para que esos niños pudieran ir a los cursos de verano de una forma inclusiva, contratando monitores especializados.

Le explico: la escuela de verano inclusiva, un éxito. La escuela de verano, que se va a llevar a cabo este año, también.

Una fila inclusiva o un pase rápido... Mire usted, las cabalgatas de Reyes y los carnavales, pues es que el tener un pase rápido sí se podría valorar, pero yo creo que también es cuestión de educación y de civismo. Le puedo asegurar que cualquier ciudadano que vea a una persona con una discapacidad en una silla de ruedas va a ser el primero que le diga que se ponga en primer lugar, porque Puertollano, la ciudadanía, es así.

Accesibilidad cognitiva, lenguaje de signos y pictogramas. Mire, señora Mora, la primera vez que se ha puesto una señalización horizontal con pictogramas —si quiere luego le paso la foto, porque son muy bonitos—, es la primera vez que se ha hecho. Pictogramas, mire, un proyecto que está prácticamente elaborado por unos profesionales —ya ustedes lo



habrán visto—, se hizo una nota de prensa describiendo todo, prácticamente todo el proyecto de los pictogramas.

Había una comisión la semana pasada que el señor Manchón solicitó se cambiara; era para dar a conocer el proyecto, no solo de los pictogramas, sino de una guía que se está elaborando. De hecho, el Consejo de Discapacidad ya está convocado para finales de este mes para que conozcan todo el proyecto y se siga trabajando en él.

También hace referencia al lenguaje, no solo de pictogramas, de bucles, los bucles magnéticos para las personas con discapacidad auditiva. Entra dentro del lenguaje inclusivo y la accesibilidad cognitiva, el lenguaje de signos, pictogramas. Le quiero recordar que usted, la moción que trajo aquí de los bucles, la trajo porque —lo dijo usted, yo no tengo acceso a su historial médico, le puedo asegurar— usted tenía una discapacidad auditiva y que eran aconsejables los bucles.

Los bucles se instalaron en el auditorio, no porque usted trajo la moción. Los bucles se instalaron porque el Consejo ya estaba trabajando en ese proyecto. A los dos, tres meses, los bucles estaban instalados en el auditorio. Yo he coincidido con usted muchas veces en actos y no la he visto utilizarlos. Es muy fácil utilizarlos, señora Mora. También se pueden utilizar con unos auriculares. Solamente tener un carné de identidad le da permiso. Y también está señalizado. Todos los bucles —que hay cinco bucles instalados— tienen puestos ocho pictogramas para que toda la ciudadanía sepa. Están en distintos sitios del auditorio, ¿vale?

La formación del personal. Mire usted, todos sabemos que cuando hay un evento, la red de apoyo mayor que tenemos es Protección Civil. Protección Civil es un grupo de técnicos, de personal cualificado, que tienen su formación. Usted sabe que hay una Escuela Nacional de Protección Civil que impulsa actividades. Ya este año han formado a 150 voluntarios, imparten cursos y no me cabe la menor duda de que estas personas están preparadas para socorrer y tratar con todo el mayor respeto a todo el colectivo de personas con discapacidad.

El auditorio también está adaptado. Se ha aumentado el número de plazas para personas que portan silla de ruedas y tienen un sitio adecuado para que puedan ponerse sin ningún problema.

Tarimas y lavabos: todos sabemos que hay lavabos adaptados. De hecho, hay uno en el mercado para personas con una discapacidad, para personas ostomizadas, el cual tuve el privilegio de ir a verlo con el señor Manchón. Pero todo está reglado y está todo señalizado.

Nuestro coso polivalente, que es donde se celebra la mayor parte de los conciertos a los que ustedes aluden, tiene acceso para personas con movilidad reducida. De hecho, esta feria, aparte de las 5.000 o más pulseras que se han repartido en los colegios, todas las personas con discapacidad van a ir identificadas. Se va a repartir entre todos los feriantes un tríptico para que tengan en cuenta a las personas con discapacidad, para que no tengan que esperar, como usted dice en su moción, que los ruidos, las luces...

Por otra parte, también, claro que hemos aumentado los días adaptados para personas con TEA. Ustedes tenían, efectivamente, un día. Nosotros tenemos tres, como me imagino que ya lo habrán visto ustedes en el programa de feria. Tenemos tres días: si quiero recordar, 28, 29 y 4. Con lo cual, también ahí hemos trabajado, también se ha aumentado.



El aumento de plazas de aparcamiento. Es que ha tocado usted todas las discapacidades, todos los... No sé. Claro que se han aumentado también las plazas de estacionamiento para personas con movilidad reducida, para personas con discapacidad, no solo en el recinto ferial, sino en toda la ciudad de Puertollano, señora Mora.

Usted sabe cómo se puede acceder a una plaza con discapacidad. Eso se valora. El centro base lo valora dependiendo de la discapacidad, si es física, mental o sensorial. Más bien se conceden cuando es una discapacidad física, y eso, a través de movilidad, se les concede su plaza de estacionamiento. Claro que han aumentado. Desgraciadamente, la discapacidad, hay personas que tienen pues más problemas. Sí, en el recinto ferial no se preocupe, que intentaremos aumentar las plazas, señora Mora.

Usted habla de que todas estas medidas que ustedes proponen tienen que ser transversales, trabajar transversalmente y que cada partida vaya a su concejalía. Yo no sé cómo trabajaban ustedes. Nosotros trabajamos con transversalidad. De hecho, la escuela de verano, mi compañera de Educación, con gran éxito, ha trabajado en la escuela de verano junto con la Concejalía de Discapacidad. Mi compañero del Área de Deporte ha trabajado con la Concejalía de Discapacidad para poder llevar a cabo los cursos de natación. O sea, que nosotros trabajamos transversalmente. Porque en eso se basa el equipo de gobierno: en trabajar todos unidos.

Y sí, a mí me parecen muy bien todas las medidas que usted ha planteado. Pero, señora Mora, todo esto está prácticamente hecho. A mí se me queda un poquito escaso. De hecho, yo tengo aquí —fíjese si queremos trabajar para la inclusión—tres modificaciones que podíamos trabajar perfectamente.

Y, aparte de ahora leerle las modificaciones, a mí me gustaría, señora Mora, que las medidas, las peticiones que usted quiera exponer, pues aparte del Pleno, que yo lo veo muy bien, yo ya no le voy a afean ni que usted lo traiga a Pleno, ni que haga moción, ni que haga ruedas de prensa, porque bastante ya me dijo usted la grosería la otra vez de que si me picaba, que me rascase, o sea que yo ahí ya no... le alabo que haya usted traído la moción. Pero me gustaría también que nos hiciera partícipes al Consejo.

Usted dice que habría que hacer una mesa, una comisión donde estén los grupos políticos. Mire, el Consejo de Discapacidad está compuesto por todos los grupos políticos más todas las asociaciones de discapacidad. Con lo cual, a mí me gustaría, que ya le digo que me parece muy bien que haya traído esto al Pleno, pero creo que nos debería de haber presentado al Consejo de Discapacidad, que seguro que lo vamos a trabajar. Y además, ustedes tienen su representante, el señor Sánchez, que además trabajamos muy a gusto juntos.

Y paso a decirle las modificaciones:

- 1.- Mire, como objetivo, y hasta el 31 de diciembre de 2026, todos los edificios municipales contarán con accesibilidad universal, en cuanto al lenguaje inclusivo se refiere de pictogramas. Se van a instalar en todos los edificios municipales.
- 2.- Incluir un módulo de formación para el personal, para el trato adecuado a personas con discapacidad. Esta formación se realizará antes del 31 de diciembre de 2026.
- 3.- La actualización de la página web institucional para garantizar que cumple el nivel para la accesibilidad.



Las modificaciones que les he presentado tienen la finalidad de reforzar el contenido de esta moción inicial, para establecer metas claras que permitan la eficacia de las políticas públicas, el seguimiento y evaluación. Asimismo, estas modificaciones contribuyen al cumplimiento de los principios recogidos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, promoviendo la plena inclusión, el acceso equitativo a los servicios públicos y a la igualdad de oportunidades. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Almodóvar. Señora Mora, tiene la palabra.”

D^a. MARÍA ESTHER MORA MENESES (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias por las aportaciones de las tres personas que han intervenido. Muchas gracias, señor Manchón; muchas gracias, señora Gómez; y muchas gracias, señora Almodóvar.

Dicen que dos no se pelean si uno quiere, señor Almodóvar. Yo lamento que, hasta que ha llegado usted a las medidas, haya tenido que hacer esta exposición sobre esta moción, que no parece que se haya alegrado mucho. Ha repetido usted: “me parece muy bien que esto venga”, pero su tono y su cara no era como de mucha alegría.

Yo sí la escuché a usted en radio, fíjese, hablar del Consejo Local de Discapacidad en septiembre del 2004, y la escuché reconocer —textualmente— que el Plan Municipal de Discapacidad era un buen plan. También lo ha dicho hoy aquí usted. Pero que no se llevó a cabo por la pandemia, eso lo dijo usted. Eso está en radio. Y también lo dijo aquí, en el Pleno. Ese 20%.

Y como he dicho desde un principio, aquí lo que tenemos que hacer es avanzar. Unos vienen, otros se van. Nosotros no estaremos en un futuro, ustedes tampoco. Llegarán otras personas y se seguirá avanzando en inclusión, según el contexto histórico, según las necesidades y según las sensibilidades de las personas que conforman los grupos municipales.

Y en este caso, en esta legislatura 2023-2027, no es que hayan aparecido los discapacitados ahora. Sabemos perfectamente que están desde hace mucho. Pero las personas que conforman, que nos miren y nos vean, este grupo municipal 2023-2027 tienen otra sensibilidad. Tenemos aquí al presidente de Aspades-La Laguna.

Y yo, aunque usted no me vea ponerme auriculares en el auditorio, sí, tengo una discapacidad auditiva, aunque yo no utilice auriculares en el auditorio, porque para eso no los necesito. Donde yo encuentro mi discapacidad es en otros ámbitos, que ya hablaré con usted donde encuentro esa discapacidad.

En la página 31 del plan municipal, de ese buen plan municipal del que usted hablaba en radio y de la pasada legislatura, es donde se habla de las medidas que se van a destinar a la cultura, los festejos... perdón, cultura, deportes y ocio. Y las medidas de esta moción, señor Almodóvar, no se encuentran reflejadas. He reconocido que algunas de ellas, como la lengua de signos, ya se está empleando. Lo he reconocido. Pero hay que hacerlo en muchos más ámbitos.

Y ha dicho usted que ha salido la moción tres veces. Una cosa es leer, y otra es la comprensión lectora. Porque estamos hablando de cultura y festejos. Ya traeremos la siguiente moción de infraestructuras, de conciertos.



Claro que hay lavabos en esta ciudad que están adaptados, por supuesto. Porque se han hecho anteriormente y porque se seguirá, se tendrá que seguir haciendo lavabos adaptados. Si vamos uno por uno, de los espacios culturales, de ocio, de cualquier otro ámbito, por supuesto que algunos todavía no están adaptados. Como, por ejemplo, los del recinto ferial.

Y en el recinto ferial, señor Almodóvar, tampoco está esa medida que pedíamos de descanso sensorial. Esa medida no está. Esa medida es cierto que tendrá —como dice la señora Gómez—, que necesitará de un estudio técnico, presupuestario. Porque esa medida quizá sea la de más coste. Pero tenemos medidas, por supuesto, que son de coste cero. Como dice que usted ha implementado los tres días, ahora pedimos cinco. A ver si puede ser que en esta feria aumentemos a cinco días los días de reducción de ruido y de luz.

También decía algo así como... no sé dónde, en qué momento la ha escuchado, y quiero —no sé en qué momento, ahora no recuerdo en qué momento ha sido— pero esta moción, como le digo, no parece que le haya alegrado mucho. ¿Pero no se ha parado a pensar, señor Almodóvar, que esta moción se ha trabajado con personas que tienen discapacidad y trastorno del desarrollo? ¿No se ha parado a pensar que esto no viene de Esther Mora, o de Anabel Mazarro, o de Casto Sánchez?

¿No se ha parado a pensar que esta medida, esta moción que hoy traemos aquí, la han trabajado personas que tienen discapacidad y trastorno del desarrollo, y familias que tienen personas a su cargo con discapacidad y trastorno del desarrollo?

Porque, quizá, con esta intervención que ha tenido usted, no creo que haya sido la más acertada, si se para usted a pensar. Porque esta medida vendrá de un grupo político. Podría haber venido de Izquierda Unida, o la podrían haber ustedes desarrollado, pero yo nunca me voy a poner en el lado de que es algo, una medida —como le dije en el anterior Pleno— por puro ego.

Esta es una medida —y lo he dicho desde el principio— que podemos discrepar, que hay que dialogar desde el respeto. Porque no vamos a coincidir: estamos en las antípodas, Vox y Partido Socialista, en otros temas. Lo sabemos. Pero en el tema tan importante de la inclusión, debemos mostrar unidad.

Y a las medidas y propuestas que usted ha nombrado —que ha nombrado muchas, pero que no son concretas de la moción— que deberíamos hacer otra moción, o en el Consejo Local de Discapacidad tratarlas, por supuesto. Pero esta moción es para la cultura, y los festejos, y el deporte porque en el plan municipal, en la página 31, no vienen reflejadas.

Se podrían añadir a este plan, que espero, por cierto, usted ahora haga el plan 25... hasta el año que usted quiera, pero un plan nuevo. Porque claro, el plan que está colgado en la web municipal es el 19-23 o 20-23. Entonces no tiene sentido que usted diga, hable de este plan, pero no lo renueve. Renuévelo en el próximo consejo.

Y mi compañero Manuel Sánchez, por supuesto, que el día 30, cuando así vimos, presentará esta moción, la podrán trabajar. Y de eso se trata: de trabajarla, de mejorarla —las cosas que necesiten mejorar— y de trabajarla porque es una cuestión en la que, como decía —y le agradezco a la señora Esther Gómez las palabras— esto es un trabajo coordinado entre todos: tanto la administración local, los técnicos, la sociedad civil y toda la comunidad porque queremos el bienestar de las personas con discapacidad y sus familias. Y si se ponen en marcha estas medidas, lo que va a avanzar es toda la sociedad de Puertollano. Muchas gracias.”



SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Mora. Señor Manchón, ¿algo que aportar?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Sí, muy breve.

Señora Almodóvar, pues me alegro de que le parezca corta la moción, pues así tiene usted más margen para mejorarla. Pero, como le he dicho, todo lo que se ha hecho anteriormente no lo hizo su equipo de gobierno: lo hicieron los equipos de gobiernos de otras legislaturas. Estaba bien, pero era insuficiente.

Y la moción que hoy trae aquí el PSOE, pues mire, si la hubiese traído Vox, tampoco hubiese dicho yo que no porque la presente Vox. O incluso si la hubiese presentado la pasada legislatura el Partido Popular, hubiese votado también a favor.

Entonces, bueno, pues yo creo que su intervención, la verdad, parecía más un reproche que algo que fuese a fomentar la participación o la construcción de una sociedad más igualitaria entre sus ciudadanos. Y yo creo que ahí, pues no ha afinado su intervención.

Es verdad que yo le enseñé que había un baño —¿se acuerda?— para personas ostomizadas porque directamente usted lo desconocía. O sea, fíjese. Pero se había hecho, además se anunció en prensa y éramos el primer municipio de Castilla-La Mancha que, en una dependencia municipal, lo hacía.

Pues mire: si ustedes, durante la legislatura, consiguen que en cinco espacios municipales haya otros cinco aseos de estas características, pues bienvenido sea. Y si lo pide el PSOE en una moción, perfecto. Y si lo presenta Izquierda Unida, perfecto o si lo presenta Vox.

Entonces, den pasos. ¿Se han ampliado las plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida? Pues perfecto. Pero ya existían. Ya existía un parque en nuestra ciudad de este tipo de aparcamientos. Pues no sé si se habrán incrementado en uno, en cinco, en diez o en cincuenta. Me da igual. Todos son bienvenidos.

Todo lo que estamos hablando es eso: construir hacia el futuro, ir mejorando. Y cuando terminen de hacer ese trabajo, las corporaciones futuras pues que sigan trabajando para construir una ciudad sin barreras arquitectónicas.

Por último, matizar que, bueno, pues sí que había una comisión —no la semana pasada, sino antes de ayer—. Estaba convocada para el martes, lo que no tenía ningún sentido, porque las comisiones se pueden convocar —o se convocan— los lunes, a excepción de alguna urgencia o emergencia. Esta no lo justificaba, porque no venía el asunto al Pleno y era puramente una comisión informativa.

Y que usted, la verdad, tampoco puso mucha predisposición en que se cambiase. Mire, que se lo dije. También se lo dije al portavoz del Partido Popular y al resto de portavoces el mismo día que se convocó, el miércoles de la semana pasada. Y ha tenido que ser, al final, mediante intervención o un mensaje directamente con el alcalde, para hacerle entender que no todos los concejales y concejalas de esta corporación estamos liberados y tenemos disponibilidad absoluta para cinco, diez, o una hora que pueda durar esa comisión. Pues a mí me supone —o me suponía— un agravio con mi horario laboral.



Por lo tanto, igual que critico algunas cosas, pues en este caso agradecer al alcalde que tuviese razón, que se convoque la comisión para el lunes de la semana que viene, que usted nos va a informar exactamente de lo que prácticamente ha dicho hoy aquí, en el Pleno.

La moción —que es a lo que venimos a hablar, a lo que venimos a debatir— me parece que es correcta. Podría decir yo ahora, para intentar quedar por encima del Partido Socialista: “pues se os ha olvidado incluir esto o hacer esto”. No. Mire: demos primero el uno y luego vayamos al dos, luego al tres... y así terminaremos haciendo una ciudad mucho mejor.

Esta moción, con lo que trae, con lo que propone, es ampliar, mejorar o incorporar, y por lo tanto, va a tener el voto favorable del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. Señora Gómez, ¿algo que aportar? ¿Señora Almodóvar?”

D^a. MARÍA SAGRARIO ALMODÓVAR ALCAIDE (PP): Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, yo no sé en qué momento usted me ha visto cara como si esto fuera un reproche. No lo sé, señor Manchón. Que tenía la cara como que no me había parecido bien.

Señora Mora, yo lo único que he hecho ha sido informarle de todas las medidas que usted ha planteado en esta moción. Ha sido solamente informarle de todo lo que se ha hecho referente a las medidas que usted ha traído.

Me dice lo de los lavabos. Claro, es una medida que usted ha puesto aquí. ¿Punto de información? También. ¿La fila inclusiva...?

Y sí, tengo comprensión lectora. ¿Sabe usted por qué, señora Mora? Porque desde muy pequeña leo muchísimo, no le quepa la menor duda.

Pero ya le digo, es que yo solamente le he informado de las medidas que usted ha pedido y de lo que está hecho. Yo no le he reprochado, ni quiero que suene como un reproche la moción. De hecho, le he dicho que le alabo la moción que usted ha traído, pero que yo iba a incrementar unas medidas.

¿Que yo dije en la radio que no se había hecho por la pandemia el plan municipal de discapacidad? No. Yo no dije que no se había hecho por la pandemia. Yo, efectivamente, dije que solo se había hecho el 20 %...

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Un momento, señora Almodóvar. Discúlpeme un momento. Le ruego a la señora Mora que, cuando tenga la palabra cualquiera de los concejales del Pleno, que respete su turno de palabra, si no, esto parece que estamos en la calle. Usted tiene todo el tiempo del mundo.”

D^a. MARÍA ESTHER MORA MENESES (PSOE): “Estamos dialogando.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “No. Es que esto no es un diálogo, señora Mora. Esto es un Pleno. En el Pleno tiene la palabra en este caso un concejal y no podemos estar interrumpiendo constantemente ni contestando. Usted tiene luego todo el tiempo que quiera para contestar. Muchas gracias. Continúe, señora Almodóvar.”



D^a. MARÍA SAGRARIO ALMODÓVAR ALCAIDE (PP): “Y como le iba diciendo, claro que nosotros trabajamos para la inclusión, no le quepa la menor duda. Trabajamos para la inclusión.

De hecho, usted dice que esto lo ha traído una moción que es de festejos, de la feria. Pero mire usted, aquí se ha tocado todo tipo de discapacidad, no solamente para la feria, sino para todo. Por eso yo le he dicho que no solamente hay que trabajar y poner medidas para los festejos y los conciertos. Hay que trabajar todo el año para la discapacidad, que es lo que hace este equipo de gobierno: trabajar todo el año.

Y el proyecto de los pictogramas lo estamos trabajando con un grupo de profesionales, señora Mora, desde últimos del año pasado. Usted sabe que esto lleva una serie de estudios para poder hacer todo correctamente. Porque los pictogramas no es como ustedes los ven por ahí, poner un letrero plastificado y ponerlo, como hay en algunos establecimientos. Esto requiere una normativa y requiere que esté todo bien estructurado, como así lo haremos una vez que esté bien hecho el proyecto y se le presente al Consejo de Discapacidad.

Ya le digo que seguiremos trabajando por la inclusión. Y no me cabe la menor duda de que usted haya hecho la moción reunida con personas que tienen problemas, que tienen hijos con discapacidad, porque usted se reúne con ellas. Pero yo también me reúno, muy recientemente, y siempre estoy dispuesta para ello, para lo que se me requiere. Nada más.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Almodóvar. ¿Señora Mora?”

D^a. MARÍA ESTHER MORA MENESES (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente.

No voy a perder más tiempo. Creo que ha quedado claro. Ya lo he dicho en un principio: debemos estar unidos. No me cabe la menor duda de que el Partido Popular está trabajando en la inclusión, de que los que vengan en el futuro trabajarán por la inclusión, porque eso es lo que se tiene que hacer, pero esta medida en concreto, esta moción en concreto, toca el palo de festejos, cultura y ocio. Se traerán otras medidas. A lo mejor Izquierda Unida o Vox ahora quieren, y ojalá y sea así, una moción de otras infraestructuras o de otros ámbitos de la discapacidad, pero este en concreto es para la cultura y para el ocio.

Nada más que añadir. Muchas gracias por sus aportaciones. Y no me ha quedado claro, señora Almodóvar, ahora lo repasamos las dos juntas, si usted quiere, para que el Secretario recoja en la moción las aportaciones del Partido del Partido Popular. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. Pues antes de proceder a la votación, si le parece señora Mora, puesto que a la propuesta del Grupo Municipal Socialista el Partido Popular solicitaba incluir tres nuevas medidas a los puntos que ustedes presentan.

Uno de los puntos sería que todos los edificios municipales, antes del 31 de diciembre de 2026, estén modificados y tengan los pictogramas correspondientes para accesibilidad.

El segundo, es que se haga formación para todo el personal que va a atender en todos los edificios municipales, como una medida antes del 31 de diciembre de 2026.

Y la tercera medida sería que la página web se actualice para cumplir, en este caso, la accesibilidad para las personas discapacitadas.



Pues si les parece y aceptan estas modificaciones, el Secretario toma nota y pasamos a la votación.”

9. DAR CUENTA DE DIVERSOS DECRETOS DE ALCALDÍA – PRESIDENCIA, POR LOS QUE SE DEJA SIN EFECTOS INFORMES DE REPARO EMITIDOS POR LA SRA. INTERVENTORA DE FONDOS.

Se da cuenta de los Decretos número 2023-3189, 2024-7375, 2024-7302, 2024-3985, 2024-4061, 2024-3910, 2025-1394, 2025-1301 Y 2025-1399, por los que se acuerda dejar sin efecto los informes de reparo de la Sra. Interventora de Fondos números 2023-0001, 2023-0004, 2023-0005, 2024-0001, 2024-0002, 2024-0003, 2024-0004, 2024-0006, 2024-0007, referidos al abono de facturas:

Nº INF.	FECHA INF.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	MOTIVO	LEVANTADO D.A.	FECHA
2023-0001	14/06/2023	701,80	PLACA LATÓN FELIPE VI	No cumple lo establecido en el art. 118 de la LCSP	DECRETO ALCALDÍA 2023-3189	16/06/2023
2023-0004	04/12/2023	363,00	ARREGLO PELUCAS Y BARBAS REYES MAGOS CABALGATA	No cumple lo establecido en el art. 118 de la LCSP	DECRETO ALCALDÍA 2024-7375	20/12/2024
2023-0005	15/01/2024	120,29	ESCANEO PLANOS URBANISMO	No cumple lo establecido en el art. 118 de la LCSP	DECRETO ALCALDÍA 2024-7302	18/12/2024
2024-0001	17/07/2024	2.115,00	FRAS. FESTEJOS CARNAVAL 2024	No cumple lo establecido en el art. 118 de la LCSP	DECRETO ALCALDÍA 2024-3985	24/07/2024
2024-0002	17/07/2024	3.791,84	REPARACION CIERRES ENROLLABLE S MERCADO	No cumple lo establecido en el art. 118 de la LCSP	DECRETO ALCALDÍA 2024-4061	31/07/2024



2024-0003	18/07/2024	61.182,49	FRAS. VARIAS FESTEJOS Y AUDITORIO	No cumple lo establecido en el art. 118 de la LCSP	DECRETO ALCALDÍA 2024-3910	19/07/2024
2024-0004	29/07/2024	1.273,65	MUPIS AUDITORIO	No cumple lo establecido en el art. 118 de la LCSP	DECRETO ALCALDÍA 2025-1394	03/03/2025
2024-0006	14/02/2025	8.882,13	FRAS. VARIAS FESTEJOS Y AUDITORIO	No cumple lo establecido en el art. 118 de la LCSP	DECRETO ALCALDÍA 2025-1301	25/02/2025
2024-0007	21/02/2025	909,10	Sº ESPECIAL FERIA FP DUAL	No cumple lo establecido en el art. 118 de la LCSP	DECRETO ALCALDÍA 2025-1399	03/03/2025

Continuando con la tramitación del expediente, dado el carácter ejecutivo atribuido a la Resolución de levantamiento de reparo por el artículo 217.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

El asunto fue visto en la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada en fecha 21/04/2025.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2662, de 1 de abril de 2025.

El Pleno queda enterado del asunto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar lo siguiente: "Todos, como saben, tienen toda la documentación y así se les se ha pasado por los diferentes servicios."

10. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado de este punto del orden el día.

11. CUESTIONES DE URGENCIA.

No hay ningún asunto.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS.



Se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Tiene la palabra el señor Manchón."

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): "Gracias, señor Presidente. Voy a intentar ir rápido, pues nos estamos alargando demasiado."

Aunque no le guste al señor Canal, voy a tener que darle una pequeña clase de historia. Izquierda Unida gobernó en la legislatura 2003-2007, y creo que no gobernó ni siquiera durante toda la legislatura. En esa época, la deuda del Ayuntamiento de Puertollano era cero o mínima. En la legislatura 2007-2011 gobernó el PSOE con mayoría absoluta y, pasada esa legislatura, fue cuando vino el plan de ajuste y los 90 millones de deuda. Entonces, bueno, Izquierda Unida ha trabajado, como está trabajando el Partido Popular, para eliminar la deuda. En ningún caso la hemos apoyado, y si se han aprobado medidas, pues también las habrá aprobado el Partido Popular en todos esos años.

Sobre el primer tema que hemos hablado, el de las terrazas, dijo la señora Amaro que habíamos tenido diecisiete comisiones. Yo creo que usted no sabe lo que es una comisión informativa. Comisiones informativas habremos tenido cinco o seis con un acta de por medio. Lo que hemos tenido han sido muchas reuniones de amigos, y aquí no venimos a hacer eso. Aquí se viene a trabajar y no a hacer reuniones para que cada uno diga una cosa y quede ahí: "este dijo esto" o "creo que el otro dijo aquello". Entonces, hablemos con criterio y poniendo nombre a cada cosa, Comisiones informativas: si las busco, me saldrán, pero creo que han sido cinco, no más, o cuatro.

Por otro lado, Izquierda Unida, igual que el resto de grupos del ayuntamiento, se reunió con la asociación ADEPU, que es una asociación o un colectivo que intenta agrupar a los distintos clubes deportivos de nuestra ciudad. Y una de las demandas que nos decían es que habían solicitado un espacio, que ha sido hasta ahora denegado.

Pregunto como concejal, que en la pasada legislatura además participó en la adaptación del antiguo centro de adultos Antonio Machado, que a través de planes de empleo se habilitó para distintas asociaciones o para que las asociaciones locales tuviesen más espacios de los que disponer; y, además, habiendo visto que durante la legislatura, en la web municipal además también se ha anunciado en varias ocasiones, se han habilitado espacios a nuevas asociaciones: ¿cuál es el problema para que esta asociación ADEPU no pueda tener un espacio donde reunirse y poder, pues bueno, coordinar entre todas esas asociaciones los planes de actuación que tengan para su fin?

Otra cuestión es —y ya que he nombrado los planes de empleo con los que se hizo esa adecuación del espacio Antonio Machado, del antiguo Antonio Machado—: ¿qué ocurre con los planes de empleo de este año? Que estamos ya en mayo y no ha salido ni siquiera la orden para que la gente vaya haciendo su inscripción. Es verdad que el plan de empleo va a durar lo que va a durar. Es decir, si eran 10-11 meses, pues se intentará agrupar a los distintos grupos. Hablo de memoria de lo que hacíamos en la pasada legislatura. Los planes saben que la gente viene a trabajar seis meses, pero se puede adaptar a un periodo. Entonces, se intenta alargar lo máximo posible. El tiempo se va a alargar, pero claro, es que estamos empezando muy tarde, y eso, pues la verdad, es que se nota.

Además, yo creo que viene bien para recordarle a la ciudadanía que el plan de empleo no es un regalo, que el plan de empleo es un trabajo para la comunidad, para personas que se encuentran en una situación muy vulnerable económicamente. Y que cuando no está ese plan de empleo, se nota. Pues se nota en la limpieza de las calles, se



nota en el mantenimiento de la ciudad y, en definitiva, pues repercute negativamente en toda la ciudadanía.

¿Qué ocurre con el plan de empleo? ¿Por qué el plan de empleo todavía no sale adelante? Si tenemos alguna previsión de fechas, también preguntarle, porque hay muchas personas que, como todavía tienen mi contacto por haber sido anterior concejal responsable de empleo, se ponen o nos lo están solicitando.

Hemos tenido hoy un punto que ha ido muy rápido porque era una personación. Y, como siempre, defendemos, sin tener que haber dicho nada, la defensa —como es lógico— del Ayuntamiento para defender el interés general. Pero esta personación viene seguramente de un problema anterior, que además yo ya en mi primera legislatura me tocó aprobar inicialmente los medios para que se solucionase, y diez años después seguimos igual.

¿Qué ocurre, señor Alcalde, con el plan de ordenación municipal? ¿En qué situación estamos? ¿Y esto cuándo va a avanzar? Porque es que todavía recuerdo el Pleno en el que tuvimos una mesa aquí en el centro, presidida por un montón de tomos y volúmenes, en el que se mandó la documentación a la Junta, y estamos en el año 2025 y aquí no tenemos POM ni tenemos nada. Y seguramente esta personación se podría haber ahorrado, si hubiésemos avanzado para solucionar este problema.

Y ya, porque he comentado lo de la comisión en el punto anterior, o sea que... Bueno, también agradecerles. Mire, antes le he agradecido lo de la comisión, agradecerle el trabajo que están haciendo este año para solucionar los problemas de la luz en el recinto ferial. Esperemos que, con el trabajo que se ha hecho, quede todo ya claro. Y ya, bueno, pues ya los feriantes y las personas que tenemos allí algo de implicación, sabemos que el problema ya es más con las comercializadoras que con el tema de la distribución. Así que, mire, que no quede en mi persona el no agradecer el que se pongan los medios para solucionarlo. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señora Gómez?”

D^a. MARÍA ESTHER GÓMEZ HERVÁS (VOX): “Sí, gracias, señor Presidente. Hoy traemos a Pleno un ruego relacionado con una publicación de ayer en el diario de La Comarca, en la que los vecinos del barrio del PAU expresan sus quejas por la situación de abandono en que se encuentran y además advierten de la presencia de garrapatas y ratas.

Por tanto, solicitamos que se adopten las medidas urgentes necesarias para terminar con dicha situación y consideramos que es esencial que se realicen labores de desinfección, control de plagas y mejora de las estructuras en esta zona, para garantizar la salud y bienestar de sus habitantes, atendiendo así a las denuncias de sus vecinos.

Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Sí, telegráficamente. Únicamente la pregunta de algunos vecinos de la acera de los pares de la calle Bailén, porque ahora que se va acercando el buen tiempo, pues ahí no hay arbolitos y en la zona de los impares sí. Lleva ya tiempo, desde la época del señor Muñiz. A ver si tienen pensado, cuándo eso, poder replantar.



Y únicamente retomar el ruego del Pleno anterior sobre la placa del “Kiss and Go”, que en Valladolid la tienen en español, es “beso y adiós”, y además cójala, que tiene un fondo azul muy chulo. Así que así honramos a Cervantes y hace usted patria por su partido. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. ¿Por parte del Partido Socialista? ¿Estefanía?”

D^a. ESTEFANÍA SANZ ÁVILA (PSOE): “Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente.

Yo traigo un par de cuestiones que nos ha hecho llegar la ciudadanía. La primera es acerca de la situación del parking disuasorio al lado del conservatorio, que está abierto 24 horas y, a ver, como es lógico, los vecinos siguen aparcando ahí. Entonces, a ver de qué forma eso se podría regular, porque la gente que va al conservatorio sigue teniendo que aparcar en doble fila. Pues eso por un lado.

Y la segunda es, a ver si esto se podría solucionar, porque es una cosa que lleva mucho tiempo, y es en el carril-bici, la zona del puente, cuando llueve, el suelo mojado se desliza mucho. Cuando pasas por ahí con la bici, tienes que pasar con mucho cuidado, andando. El de la Dehesa Boyal, eso.

Entonces, aparte, tiene unos pinetes que no sé si serán de hormigón o de qué, pero eso es durísimo, que como no vayas pendiente y te des ahí, te puedes hacer mucho daño.

Entonces, por un lado, si se puede pintar ese suelo con pintura antideslizante o alguna otra solución que se les ocurra; y por otro, si se pueden quitar los pinetes. Y si no se pueden quitar, se pueden sustituir por unos de plástico o algunos que, si te das, no te hagas tanto daño.

Ya está. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Gracias, señora Sanz. ¿Señora Caballero?”

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Buenos días. Gracias, señor Presidente.

Traigo un par de ruegos. El primero es que hace más de un año que el colegio Doctor Limón no tiene parque infantil, fruto del vandalismo. Durante el Pleno infantil del Día de la Constitución fueron los niños y niñas del propio colegio quienes le rogaron al señor Alcalde que recuperara ese parque infantil. Pero aquí estamos, casi cinco meses después, y el parque no está, ni creo que se le espera.

Cuando hablábamos y traía la señora Martín Albo la renovación del sello de Ciudades Amigas de la Infancia, les dije que me parecía muy bien, que había que trabajar sin duda en ello y en esa renovación, pero que había que hacerlo también con hechos. Pues este es un hecho bastante bonito para iniciar y trabajar. Por lo tanto, les rogamos que recuperen ese parque infantil, que es cierto que no solo da servicio al colegio, sino que también da servicio a todo el barrio.

Y por otra parte, les traigo un ruego que también es ciudadano, y es que hace tres o cuatro años, más o menos, no recuerdo exactamente la fecha, abrió la residencia de mayores de la carretera de Almodóvar. Y el año pasado dicha residencia se amplió, con lo cual muchos vecinos y vecinas de Puertollano residen allí, y muchos familiares van a verlos.



Por una parte, el ruego es que le den una vuelta por las inmediaciones, porque es verdad que hay parte del acerado que se encuentra muy deteriorado. Incluso, no sé si ya se ha levantado, pero había una señal caída en el suelo. Y bueno, pues para reparar las deficiencias que se encuentran.

Y por otra parte, rogarles también el aumento, si fuera posible, en las frecuencias de los autobuses, porque creo recordar que me dijeron que solo había dos frecuencias. No sé si eran las cinco menos diez y las seis menos diez o algo así. Y claro, el horario es hasta las siete de la tarde, con lo cual muchas familias que van a ver a... pues tienen que volver andando. Y también la zona, pues es un poco complicada para volver, con el posible riesgo de accidentes que pueda suceder.

Por lo tanto, esos son mis dos ruegos. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Caballero. Sí, adelante.”

D. SERGIO GARCÍA DE LAS BAYONAS CENDRERO (PSOE): “Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, señor Presidente.

Un Pleno más, desde el Grupo Municipal Socialista nos hacemos eco de las demandas de los ciudadanos que nos llegan a través de nuestros vecinos. En este caso, los vecinos del Poblado, en la zona de las inmediaciones de calle Galicia y Lanzarote.

El estado del asfalto en esta zona no puede esperar más a ser reparado. Las grietas atraviesan la calzada y la situación ha empeorado en los últimos meses a causa de las lluvias y el nulo mantenimiento. La zona presenta un evidente deterioro en el firme: numerosos baches, irregularidades y zonas levantadas, lo que dificulta la circulación y supone un riesgo tanto para vehículos como para peatones.

Aquí les traigo algunas imágenes en las que pueden ver el estado lamentable de la calzada.

Por otra parte, el aparcamiento de vehículos también causa un grave problema. Al no disponer de zonas de estacionamiento señalizado, los vehículos estacionan en una calzada de doble sentido, dificultando bastante el tráfico de la zona. Una zona residencial que da acceso a la ciudad y salida por la variante del Minero.

Por todo ello, los vecinos solicitan el acondicionamiento de la zona con áreas de estacionamiento y el asfaltado de estas calles lo antes posible.

Continúo con otro ruego, en este caso en la zona del polígono de la carretera de Almodóvar, tras el tanatorio, donde se han sustraído varias arquetas de las acometidas. Esta situación presenta también un peligro inminente para los viandantes de la zona. Por ello, rogamos la reposición de estas arquetas y la señalización provisional de los huecos mientras dure dicha reposición.

Para terminar, pues felicitar a todos los vecinos y vecinas de Puertollano por la celebración del 130º aniversario de nuestra Feria de Mayo. Una cita histórica que es reflejo de nuestra identidad, nuestras tradiciones y el espíritu de un pueblo que sabe celebrar unido. Que estos días sean de alegría, convivencia y orgullo por todo lo que somos. Feliz Feria de Mayo. Muchas gracias.”



SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor García de las Bayonas. ¿Señora Mazarro?”

D^a. ANA BELÉN MAZARRO TORRES (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, ya casi, a todos y a todas.

Le traigo una serie de ruegos y cuestiones que nos han trasladado vecinos de diversos barrios de la ciudad.

En Cañamares, en el barrio de Cañamares, el tramo entre Benito Pérez Galdós y Asdrúbal se asfaltó hace como un mes aproximadamente, un pequeño tramo. El problema vino cuando la fresadora, la máquina fresadora o la aplanadora, se ajustó tanto al bordillo que el bordillo quedó de esta guisa: pues lo reventó. Desde entonces está así. Pintaron incluso el trocito, pero está así el bordillo y esta parte de aquí también. Entonces los vecinos nos decían que les comunicásemos, por si no tenían constancia de que la calle había quedado en estas condiciones, y que les ruega que, en la medida de lo posible, pues lo solventen lo antes posible.

Seguimos en Cañamares. En la calle Mariposa, hace meses se inició las obras de adecuación y mejora de la red de saneamiento. Los vecinos de esta calle Mariposa, calle Palomar y calle 12 de Octubre —que es la zona que se ve más afectada por estas obras— pues nos dicen que ha habido muchos parones en las obras, no achacables a la lluvia porque han sido días en los que no ha habido lluvia, como en otras ocasiones nos han comentado que los paros en las obras o en los proyectos han sido por esta cuestión, que sí, que también.

Estos vecinos viven en una zona —si han transitado por ella— donde las aceritas son muy estrechas, las obras están prácticamente a pie de puerta de sus casas, lo que les dificulta el día a día y se lo hace bastante difícil. Además, suele vivir en esta zona pues gente de edad ya. Entonces lo que nos piden es que, en la medida de lo posible, impulsen esto, que qué es lo que ocurre. No tienen información, nadie se ha acercado por ahí diciéndoles qué es lo que pasa, por qué está tardando tanto tiempo la finalización de esta obra. Y, sobre todo, eso: que impulsen para que se agilicen un poco los trabajos y recuperar un poquito la normalidad en todo ese entorno, que además afecta —como le he dicho— a varias calles, no solamente a la calle Mariposa.

Luego, otro ruego en Cañamares también. Vecinos de la calle Benito Pérez Galdós, similar a uno que ha hecho mi compañero también, en cuanto al estado del firme del asfalto, ruegan que, en la medida de lo posible, se incluya su calle en el próximo plan de asfaltado, porque es que de largo, o sea, de principio a fin y de lado a lado de la calle, lo que se puede ver es socavones de estas características. Son profundos y además están por toda la calle.

Aparte de los socavones, estos propios que parecen que se hacen a la hora cuando empieza a dilatar y a levantarse entre paño y paño del firme, luego pues están los socavones que se hacen normalmente por el propio uso, lo que dificulta muchísimo el tránsito de los vehículos en esta zona. O sea, la calle está pues para que sí, que lo piensen y que la incluyan en ese plan de asfaltado.

Luego tenemos otro del barrio Libertad. Los vecinos nos preguntan que qué ocurre con el antiguo Miguel de Unamuno, con el edificio. El 21 de noviembre de 2024 se acuerda la adjudicación del contrato de urbanización para recuperación del espacio exterior y demolición del edificio existente en zona verde entre las calles Cid Campeador y Cervantes —lo que es el antiguo colegio Miguel de Unamuno y el entorno más próximo—.



Se adjudicó a la empresa Gestiona Infraestructuras por un importe de 167.500 euros, con IVA. La fecha de formalización fue el 26 de noviembre de 2024. Entró en vigor el 27/11/2023. El plazo de ejecución era de cuatro meses a partir del día siguiente —como recoge el contrato— hábil al del inicio de las obras, que comenzarán como máximo en el plazo de un mes desde la formalización de este contrato.

Lo que queremos saber, señor Ruiz o el concejal del ramo, es: ¿qué ocurre con estas obras?, ¿qué ha pasado con este contrato?, ¿hay algún problema con la empresa?, ¿ha renunciado?, ¿ha pedido...? No nos consta que se haya pedido. Nosotros, cuando nos han preguntado los vecinos, no nos constaba tampoco que se hubiera pedido algún aplazamiento. Entonces, que nos contesten un poco qué es lo que ocurre con esta licitación y con el proyecto que finalmente se iba a ejecutar a través de la misma.

Y luego, esta no la tenía preparada, pero después de escuchar a la señora Almodóvar... Yo no la voy a reñir porque creo que estamos aquí para eso: para dialogar, consensuar y llegar a acuerdos que sumen para nuestra ciudad y la ciudadanía en general.

Decía usted y proponía medidas, y nos ha dado a todos y hemos visto, nos ha dado la sensación de que le ofusca a usted que traigamos propuestas que no estén ya contempladas. Como he dicho, estamos aquí para proponer, para intentar sumar en la medida de lo posible, y más en estos ámbitos y en estas cuestiones tan sensibles y que realmente nos afectan prácticamente a todos y a todas las familias, de una forma u otra, como es la discapacidad.

Yo creo que se nos ha olvidado, o se les ha olvidado a muchas de las personas que estamos en este Pleno y en la Corporación, que en febrero de 2024 se aprobó en este Pleno una moción, una propuesta que trajo el Partido Socialista, para apoyar las políticas públicas destinadas a personas con discapacidad y sus familias, bajo el logro social que supone la modificación del artículo 49, se modificó entonces, de la Constitución. Y, como marca y recoge esta reforma, lo primero que nos decía este artículo es que había que eliminar los términos como “minusválido”, cosas así que, la verdad, con el tiempo nos han llegado a malsonar mucho cada vez que las oímos o las leemos.

Pues le animo a que empiece ya a trabajar en la web municipal. La web municipal, además, que era uno de los acuerdos que también se adoptaron con esa moción.

Si mal no tengo aquí recogido en el documento, el artículo cuarto de los acuerdos, o sea, el acuerdo número cuatro que adoptamos al aprobar esta moción decía literalmente:

“Apoyar de forma firme y clara las políticas públicas destinadas a las personas con discapacidad y sus familias, bajo el logro social que supone la modificación del artículo 49 de la Constitución. Seguir avanzando en la protección social de toda la ciudadanía y hacer una revisión exhaustiva de todas las ordenanzas, reglamentos, normativas y canales de comunicación municipales en los que pueda seguir existiendo el término de ‘minusválía’, ‘disminuido’ o ‘deficiente’.”

Pues bien, esto lo adoptamos en febrero del año pasado.

Pues le animo a que se ponga a trabajar —que yo sé que trabajan, porque lo vemos, lo vemos nosotros, lo ve la ciudadanía—, pero que se anime a empezar a trabajar en la web municipal. Porque, por ejemplo, en el ítem, cuando vas a Bienestar Social, todavía podemos encontrar palabras como “minusválido”.



Yo le animo a que, ya que es una de sus responsabilidades y delegaciones — Bienestar Social—, que empiece ya eliminando todo esto.

Y, si mal no he entendido, usted propone un acuerdo muy similar también para que se sume a la moción que presentábamos hoy. Es que ya está aprobado en otra moción desde el año pasado, desde principios del año pasado. Lo digo para que se tengan en cuenta los acuerdos que había en esta moción y que no se reiteren otra vez en los mismos acuerdos.

De hecho, había un acuerdo que era: crear una ordenanza municipal de accesibilidad, que también les animo a que, cuando lo consideren oportuno —más pronto que tarde— empecemos a trabajar conjuntamente por el bien de la comunidad de Puertollano.

Nada más. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. Señor Sánchez, tiene la palabra.”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Señor Presidente, la verdad es que los Plenos, que nos emplazábamos a hacerlos más cortos, se hacen finalmente inacabables y tenemos que atribuirle a usted el mérito de que ocupa ya casi más de la mitad del tiempo de los mismos con sus monólogos y con sus referencias. Y esto es lo que provoca, seguramente, que incluso ahora, llegados a este punto, a este turno, metamos algún ruego, alguna pregunta, porque no nos da opción a la réplica por sus excesos en las intervenciones.

Y es lo que voy a hacer: meter un asunto. Porque ha hecho usted referencia a los decretos. Decía varias veces que no se gobernaba por decretos. En fin, usted ha firmado en lo que lleva de legislatura un número importantísimo de decretos. Pero sí me voy a referir a que en todos los Plenos, además, aparece en el orden del día —es preceptivo— dar cuenta de los decretos de Alcaldía.

En el punto del orden del día de hoy aparece, además, dos veces, porque dice en el punto nueve: ‘Dar cuenta de diversos decretos de Alcaldía por los que se levantan reparos’. Hemos pasado por ello, efectivamente, sin referirnos, porque además no era una cuestión de dictamen ni una cuestión de votación, sino solamente dar cuenta. Y tenemos, efectivamente, los informes de esos decretos. Pero, ¿y del resto? Dar cuenta de los decretos de Alcaldía.

Efectivamente, hay una página a la que un concejal tiene acceso y puede irlos consultando; así solemos hacerlo. Pero me llama la atención, primero, que hoy haya separado estas dos categorías de decretos. Y que, además, en el caso de los decretos de Alcaldía a los que se nos referimos, que se están dejando sin efecto los informes de reparo de Intervención, sí me gusta —ya que tenemos la ocasión de decirlo— pues que, como no se gobierna por decreto, usted lo que hace es que los reparos que la Intervención de este Ayuntamiento ha puesto a nueve decretos, de momento, porque habrá más asuntos con reparo, pero los reparos que ha puesto a nueve asuntos la Intervención, a nueve expedientes que suponían pagos de facturas, Intervención dice que no son conformes a norma. Y usted, haciendo uso, efectivamente, de las atribuciones que le confiere la normativa, los levanta y dice: “Independientemente de que Intervención diga que no, yo como Alcalde decreto que se paguen esas facturas”.

Bien, pues no pasa nada, porque eso es habitual, como efectivamente así recoge la norma. Pero llamar la atención para que los ciudadanos que puedan estar escuchando este



Pleno —que no suelen ser muchos, afortunadamente, esto es que no hay quien lo aguante —, nueve de estos decretos son de cultura, son de festejos. Nueve reparos a los que usted les quita tales reparos y ordena que se paguen.

Me voy a referir solamente a dos. Nueve son de cultura. El total de los 79.400 euros que usted levanta en reparos, 73.816 son de cultura, son de festejos, más que cultura, festejos. Y de esos, hay dos concretamente, que son “facturas varias de festejos y auditorio”, de los que pedimos en comisión, inmediatamente que lo vimos, que por favor se nos facilitasen esas facturas para tener conocimiento exacto de qué cuestiones eran las que habían sido reparadas por Intervención y usted había levantado los reparos.

Bien. Estamos hablando de 61.182 euros por un lado, 8.882 euros por otro lado, que usted ha determinado que se paguen independientemente de que Intervención no lo viera claro. Ya está, no pasa nada.

Es por seguir insistiendo en que hoy, en la modificación de crédito, metemos 40.000 euros para cultura y festejos. Usted levanta reparos a gastos en festejos que superan, en este caso, los 73.000 euros. Y que festejos, efectivamente, y cultura, sigue siendo un área, una concejalía en la que, en fin, los gastos y los, a veces, excesos en la cantidad de dinero que destinamos a ellos, pues llaman excesivamente la atención.

Y, como decía usted que este ayuntamiento no se gobierna con decretos, pues yo le diré que, efectivamente, señor Alcalde, como ruego: gobierne usted de manera más dialogada, más democrática, y utilice menos el decreto como instrumento de gobierno en este Ayuntamiento. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Sánchez. ¿Algún ruego o pregunta? Bueno, pues intento contestar a las preguntas. Los ruegos, pues como decía, su ruego, señor Sánchez, le contestaré también ahora.

Señor Manchón, contestarle con el tema de ADEPU. No se ha denegado ningún espacio. Que yo sepa, ningún concejal ha denegado nada. Simplemente se le ha dicho que todos los locales que había en el ayuntamiento disponibles estaban ocupados por otras asociaciones, que se iba a buscar algún sitio para poder cedérselo.

El colegio, como usted ha dicho, Antonio Machado, que estaba prácticamente vacío, está lleno a día de hoy de asociaciones que están haciendo uso de esos locales. A ADEPU no se le ha denegado ningún espacio, como a ninguna asociación del municipio de Puertollano. Otra cosa es que dispongamos de esos espacios para poder ir ubicando a cada una de las asociaciones que así nos van pidiendo locales.

En cuanto al Plan de Ordenación Municipal, le puedo adelantar cuál era la situación. Yo creo que lo comenté ya en un Pleno anterior. La situación, como todo el mundo sabe, había una aprobación provisional del plan, que este ayuntamiento, gobernado en la anterior legislatura, decidió que no se iba a aprobar ese plan porque no le gustaba o porque había otros problemas. Lo decidió el equipo de gobierno actual del año 2019 a 2023. No contestó nunca a la Junta, porque tenía que enviar la documentación definitiva para la aprobación definitiva del plan. Decidieron que no accedían porque no les gustaba lo que se había presentado. Eso le puede preguntar... Bueno, usted estaba en el equipo de gobierno, debería de saberlo.

Esa aprobación provisional tiene un periodo de tiempo que, si no se contesta, se pierde esa aprobación provisional y partimos otra vez de cero. Esa es la situación que tiene el Plan de Ordenación Municipal.



La empresa que estaba redactando el plan, que usted los conoce, y el dinero que se había invertido, Arnaiz, si no recuerdo mal, Ezquiaga, estuvo con nosotros, ha estado dos veces reunida. Nos ha traído el planteamiento del POM y se le ha dicho que nosotros queremos sacar el POM, pero hay que volver a empezar de cero. Eso es lo triste de este Ayuntamiento, que tenemos que volver a empezar de cero, a volver a pasar todos los trámites, sobre todo medioambientales, que van a durar más de un año.

Esa es la situación que tenemos. Por parte de este equipo de gobierno se ha dicho que adelante con la propuesta del POM, pero esto requiere empezar absolutamente otra vez desde el principio.

En cuanto a los planes de empleo, tiene usted razón. Esa pregunta que se hace usted me la hago yo también, por qué todavía no podemos tener operativos los planes de empleo. Y los planes de empleo estamos esperando a que venga la resolución definitiva, que todavía no la tiene el ayuntamiento, de las bases, para poder buscar y sacarlas para que podamos contratar, en este caso, a 232 personas, que son las que entrarán en este plan de empleo.

Este plan de empleo, evidentemente, por las fechas que tenemos, todavía no tenemos la resolución definitiva. Estamos hablando de que no creo que antes de julio pueda incorporarse nadie. Estamos esperando, pues eso, que nos den vía libre para poder sacarlo. Es un mes de trabajo, más o menos, lo que necesitan los servicios. Junio, julio... Antes de esa fecha no creo que estemos pudiendo contratar a personal, y evidentemente se alargará a lo largo del año 2025 y el año 2026.

Es la situación que tenemos. Nos han dicho provisionalmente que tendremos 232 personas para poder contratar, pero no tenemos la resolución definitiva, con lo cual no podemos ofrecer las plazas a los ciudadanos de la ciudad.

Y como usted decía, muy importantes los planes de empleo. No son ayudas ni es caridad, simplemente es estar con la gente que más lo necesita. Y a nosotros, al ayuntamiento, le reporta un gran beneficio. Si tuviéramos esas 200 personas trabajando en la actualidad en la ciudad, podríamos llegar a muchas más zonas, con el tema de desbroce, con el tema de limpieza. Y evidentemente, el Ayuntamiento, a día de hoy, y este año lo está notando mucho, que no tenemos esas 200 personas que habitualmente, por estas fechas, en mayo, ya estaban trabajando en la zona del recinto ferial, en la zona de los baños, de limpieza, principalmente del desbroce, que es lo que más necesitamos después de esta primavera de lluvias.

Al señor... Bueno, le voy a ceder también la palabra a la concejala de Medio Ambiente para que hable un poco de la situación de las quejas que están viniendo de los diferentes barrios. ¿Señora Rodríguez?"

D^a. CORAL RODRÍGUEZ DUQUE (PP): "Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas, porque ya es la hora de comer. Bueno, voy a intentar no extenderme mucho en el tiempo.

Ya se informó en comisión informativa, ya se hizo por lo menos un poco por encima, se habló del desbroce, aunque próximamente, en la siguiente comisión informativa, también se dará el plan que lleva tanto Valoriza como Parques y Jardines al respecto del desbroce.

Centrándonos en la noticia que ha comentado la señora Gómez del PAU, porque, bueno, el Departamento de Medio Ambiente una cosa buena es que tiene que en poco,



medio o en largo plazo, siempre contestamos. Muchas veces las contestaciones no son del gusto de todo el mundo, porque no a todo el mundo se puede llegar de la misma manera, pero siempre se contesta.

Concretamente, en el PAU II, en Gestiona no tenemos registrado nada, en correos personales tampoco, y en la App Ciudadana hay tres quejas, las cuales están cerradas y contestadas. Entonces, creo que el Departamento de Medio Ambiente y de Parques y Jardines está a completa disposición de cualquier ciudadano.

Y bueno, lo único que se pide es un poco de paciencia. Todo el mundo nos ponemos muy contentos por las esperadas lluvias de esta primavera, pero claro, las consecuencias de esas lluvias pues es el desbroce. Lógicamente, si llueve, no se puede desbrozar. Y en 2023 se desbrozó muy poquito, porque teníamos sequía y el pantano estaba prácticamente a un 20% de su capacidad. Y ahora, al tener el pantano lleno y haber tenido tantas lluvias, pues es el desbroce.

Concretar: desde enero, Valoriza ha ido desbrozando parcelas puntuales. Se empezó con el desbroce más puntual en febrero y desde marzo, Valoriza lleva un plan semanal que nos da al Departamento de Limpieza y al Departamento de Medio Ambiente. Y también, desde esta semana —que también lo dijimos en comisión informativa— hay cinco personas del Departamento de Medio Ambiente, bueno, de Parques y Jardines, que se están dedicando al desbroce por las tardes.

También comunicar que ya he hablado con la encargada y que el lunes de la semana que viene se comenzará con el desbroce del PAU II. Se contestará por escrito, ¿vale?, aunque no tengamos ninguna petición por escrito, pero se contestará. Nos pondremos en contacto a través de la Asociación de Vecinos para hacerle llegar a los vecinos que se va a comenzar el desbroce.

Y, bueno, a otras peticiones que tenemos de otros barrios, pues también se llegará. Un poco de paciencia, lo que se pide. Las actuaciones que se han hecho han sido sobre todo en el barrio de Fraternidad, debido a la feria, Libertad y Cañamares. Pero bueno, poco a poco iremos llegando a todo el municipio. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Rodríguez.

Intento contestar a algunos ruegos y preguntas, también del Partido Socialista.

A la señora Sáez: miraremos el tema de puentes, intentaremos echar un poliuretano que no se pueda escurrir. En el tema de los pivotes de hormigón, estaban para que no pudieran acceder vehículos. Cambiarlos de hormigón a otro tipo, entiendo que no hay mayor problema. Eso se mirará con Movilidad, con el departamento, y se hará.

En cuanto al tema del parque del Doctor Limón, pues evidentemente lo sabemos, nos lo ha solicitado y estamos intentando, con los trámites administrativos, que llevan su tiempo, dotarlo en este caso de ese parque para que puedan disfrutar los niños.

En cuanto al tema de la frecuencia de autobuses, recordarle cuál es el estado actual que tenemos con el contrato de concesión de autobuses. Es muy difícil, prácticamente imposible, poder cambiar absolutamente lo que tienen contratado. Es un contrato que está prorrogado y se está trabajando para sacar una nueva concesión. Se está trabajando en el pliego, porque es un contrato que evidentemente está ya fuera de los plazos legales de la concesión y tenemos que volver a trabajar con ellos.



Si la empresa tiene a bien modificar los horarios y poner más servicio, es una decisión de ellos, pero no podemos obligarles a que incrementen más servicios, porque entre otras cosas, la Intervención tampoco nos deja que se modifique ese contrato, que está fuera de normativa a día de hoy.

El tema de las arquetas: yo creo que cada vez que se nos comunica, el Servicio de Aguas de Puertollano va a reponerla de forma inmediata. Si hay alguna abierta, es porque ni el ayuntamiento ni Aguas tienen conocimiento. Así que le rogamos, a través de la aplicación, que todos los vecinos que vean alguna incidencia, echen su foto, nos llega a la aplicación y se contesta la incidencia que podamos tener.

En cuanto a la calle Mariposa: el plazo creo que quedaba una semana, entre una a dos semanas de plazo. Es cierto que los trabajos, sobre todo de la reposición del colector, están yendo algo más despacio de lo debido, porque la profundidad es importante y quieren tener cuidado, sobre todo para que no tengamos ningún problema de desprendimiento. Es una zanja que en este colector va demasiado profunda, y, pues evidentemente, los trabajos hay que hacerlos con más cuidado. Pero nos queda en torno a una o dos semanas de trabajo.

El tema del asfaltado de la ciudad lo tenemos claro. Vamos a intentar llegar y vamos a intentar, en lo que queda de año y el año que viene, meter mucho más dinero en asfaltar la ciudad. Vamos a hacer un plan de asfaltado importante este año. Va a empezar el mes que viene, si no recuerdo mal, el plan que había previsto. Y vamos a empezar a dotar de partida económica para poder seguir actuando en la ciudad, que sabemos que son muchas zonas las que lo necesitan. Y después de estas lluvias de estos meses anteriores, sí que es cierto que en las zonas que estaban peor se ha deteriorado de forma alarmante y muy rápida. Y contra eso no podemos hacer nada, simplemente dotar económicamente y hacerlo lo antes posible.

Y al señor Casto... pues la verdad es que por las horas, usted dice que esto no hay quien lo aguante. Yo creo que esta es nuestra responsabilidad: venir al Pleno y discutir. Yo creo que, posiblemente, si vemos el tiempo que hablo yo y el que hablan ustedes, creo que ganan por goleada.

Pero usted habla de decretos. Si es que, señor Casto, yo no he dicho que no se gobierne con decretos. He dicho que cuando hay una ordenanza, hay que cumplir lo que dice la ordenanza. Y el Alcalde, por muchos decretos que haga, tiene que cumplir la ordenanza. Es más, cuando hay una ordenanza, es el concejal el que firma las autorizaciones, hablando del caso de las terrazas. Evidentemente que hay decretos y al Pleno viene dar cuenta de decretos y dar cuenta de resoluciones, señor Casto.

Yo creo que tiene un problema. Usted, como posiblemente no ha estado nunca de concejal, pues a lo mejor en la administración local se pierde y conoce la regional. ¿Sabe? Que ahí es donde usted se desenvuelve bien, porque siempre ha tenido un puesto en la administración regional y es donde se desenvuelve bien, y entonces conocerá mejor cómo funciona la administración regional. Aquí yo creo que está muy claro.

Y nos habla de reparos. Existe el reparo y existe la omisión. Y usted debería saber la diferencia entre reparo y omisión. Y cuando dice usted: "Es que hay muchos reparos". Sí, hay reparos por diferentes motivos, señor Casto. Puede haber reparo porque la factura entra fuera de plazo, porque el señor que ha hecho el servicio la presenta tarde y la Interventora no le paga porque dice que ha entrado fuera de plazo. Si, en vez de entrar antes del 31 de diciembre, nos la presenta en enero... ¿Ha hecho el servicio? Sí. ¿Tiene contrato? Sí. Pero



la factura ha entrado fuera de plazo y la señora Interventora nos pone un reparo y hay que levantarlo.

Y no lo levanta solo el Alcalde con su firma. No. Hay un informe de un instructor, que no es solo del técnico, un instructor, y luego firma, evidentemente, el Alcalde, que es quien lo tiene que levantar. Y algunos reparos hay que traerlos al Pleno. Depende de cuál sea el reparo o de la omisión. Entonces, tenemos varios defectos. Un reparo no deja de ser que no se han seguido los trámites, o si se han seguido, no se han cumplido los plazos.

Estamos hablando de facturas entregadas fuera de plazo. Estamos hablando de contratos que tenían fallos, que tenían defectos y que, una vez que estaban contratados, la señora Interventora o el departamento lo ha echado para atrás porque tenían defectos de forma.

Pero usted puede hablar de los reparos que tenemos. Yo tengo aquí reparos de su anterior gobierno, que no tienen contrato. Entonces, son omisiones. Aparte de reparos, son omisiones de facturas sin contrato. Que las tengo todavía ahí y que nadie me ha explicado por qué están esas facturas sin ningún contrato. Algún día, a lo mejor, usted es capaz de explicármelo.

Yo creo que hay que diferenciar y no confundir a los ciudadanos. Esto es normal, pasa en todas las administraciones, que hay reparos. ¿Por qué? Porque los procedimientos de la administración muchas veces son lentos y no se llega en plazo, en tiempo y en forma. Yo creo que es algo natural y que son públicos. Y ustedes tienen acceso absolutamente a toda la información que solicitan.

Por mi parte, nada más.”

D. JOSÉ ANTONIO BARBA ALAÑÓN (PP): “El Colegio Cervantes, que ha preguntado qué pasaba.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Sí, perdón. Esa obra, el problema es que ahí, junto a la fachada del colegio, hay un cuadro de una compañía, en este caso de ONO, a la cual se le están haciendo diferentes requerimientos para que eliminen el cuadro. Y nosotros no podemos acceder ni tocar ese cuadro. Hasta que no nos quite el cuadro la compañía, no se pueden proceder las obras de demolición.

Estamos teniendo el mismo problema con el tema de la calle Hospital, con esa demolición. La compañía no viene a retirar los cables y la empresa no puede actuar ni puede tocar en esas instalaciones.

Se le ha hecho ya requerimiento, en este caso a ONO y estamos esperando que, evidentemente, vengan a retirar ese cuadro, que es propiedad de la compañía.

Por mi parte, nada más. Invitar a todos los ciudadanos de Puertollano a que disfruten de estas ferias que se inauguran este próximo viernes. Invitamos a todos al auditorio, al pregón de ferias y luego al encendido, a las nueve de la noche, en el recinto ferial. Simplemente disfrutar. Son 130 años ya, una tradición para todos nosotros, de la feria más importante y seguramente la más antigua de toda la provincia. Que sean tiempos de felicidad, de disfrute y que podamos compartir con la familia, con los amigos, estos días de fiesta.

Sin ningún asunto más que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.”



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

